



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Facultad de  
Psicología

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



Fotografía: Manuela Aldabe - UI N°5

# **La construcción de identidad(es) en las mujeres que se encuentran privadas de libertad en el Uruguay**

Tesis para optar por el título de Magíster en Psicología Social

**Lic. Magdalena Ardans Bonito**

**Directora de Tesis y Directora Académica:  
Prof. Agda. Mag. María Ana Folle Chavannes (FP – UR)**

**Montevideo, Diciembre 2019.**

## **Agradecimientos:**

Tanta gente para agradecer...

A todas las personas que han estado transitando este camino conmigo.

A Mariana Folle por su generosidad y apertura para incluirme siempre, compartiendo el conocimiento y porque mi llegada a la vida dentro de las cárceles sin ella no se hubiera gestado.

A Natalia Laino, por su apoyo, por brindarme siempre su escucha y compartir su conocimiento.

A Paola Behetti, por ayudarme a ordenar las ideas cuando estuve en el medio del caos.

A Jenny Cubells, por su calidez, comprensión y apoyo siempre.

Al grupo de estudio, Tami Tabarez, Juli Artola, Jhonny Reyes, Noel Almada, por las largas horas de sostenernos entre todos y a toda la cohorte de Psicología Social 2015.

A Sandra Gardella, con quien hemos compartido el pienso, las actividades, la educación en contextos de encierro y mucho más.

A Pata Eizmendi, por ser tan amoroso siempre y generoso con su trabajo.

Al Instituto de Psicología Social por abrirme sus puertas siempre.

A todas las personas del INR que entrevisté y que se dispusieron de forma siempre cálida para recibirme. Especialmente a Ana López, quien siempre dedicó su tiempo a responder a mis preguntas.

A todas las mujeres entrevistadas y todas las que se encuentran en prisión, por confiar en mí, compartiendo parte de sus vidas mediante encuentros sinceros.

A mis compañeras/os de Salud Mental de SAI - PPL, especialmente a las que sostienen el día a día conmigo en la Unidad 1.

A la Unidad 6 y quienes transitan allí dentro, de quienes he aprendido muchísimo y sigo aprendiendo.

A todas las personas que trabajamos en las cárceles con las personas que se encuentran privadas de libertad desde el corazón y con la convicción de que existen otras formas posibles.

A Ignacio Hernaiz, por enseñarme el disfrute del trabajo, y a todo el equipo de la OEI Uruguay, por el tiempo compartido.

A Elvira Siscar, por sostener mi maternidad desde los inicios y conjugar los tiempos para que todo esto se pudiera dar.

A Bibi, por acurrucarme en su familia siempre.

A las chiquis: Silvi, Vicky, Oli, Choché y Negra por recorrer la vida juntas.

A Caro y Patty, por ser pilares y sostenernos incondicionalmente, compartiendo la vida y el maternaje en todos los momentos.

A Paula Gauna, por estar ahí desde los 5 años.

A mis ahijados: Matías, Lucas, Joaco y Marti porque me han llenado la vida de alegría.

A mi madre y Juan por ser sostén y mimos toda la vida.

A mis hermanas/os: Liz, Deb, Eli, Esther, Shai, porque no hay nada más lindo que lo compartido en nuestro vínculo, y en especial a Rafa, fuente de inspiración inconsciente de este proyecto...

A mi sobrino Guille, por darme la alegría inmensa de hacerme tía.

A mi padre por ser mi ejemplo académico, alentarme siempre a seguir y haberme llenado de hermanas/os maravillosas/os.

A mi hijo Felipe, porque su amor y alegría todo lo vale.

Y a Santi, por enseñarme que el amor es libertad, haciéndome muy, muy feliz día a día.

## Resumen:

La presente investigación aborda la construcción de identidad(es) en las mujeres que se encuentran privadas de libertad en el Uruguay.

Estudios existentes, a nivel nacional e internacional, muestran que esta población viene siendo invisibilizada, con consecuencias negativas para la misma. A mayo de 2019, la cantidad de mujeres en la Unidad N° 5 ascendía a 331 aproximadamente, llegando a ser en el país un total de 541 mujeres, lo que equivale al 4,96% del total de la población privada de libertad en el país. Las mismas son nominadas dentro del sistema penitenciario bajo la categoría “personas privadas de libertad” (PPL) o presas. Se entiende necesario pensar si dicha nominación contribuye o no en la asignación de identidades.

Se trabaja desde una perspectiva de género y socioconstruccionista, a través del análisis del discurso y del contenido temático. Se realizaron entrevistas semidirigidas a las mujeres y los/as informantes calificados/as con el objetivo de visualizar cómo entienden la posible constitución de identidades, su vínculo con la vida previa a la prisión y en función del pasaje por la misma.

Se visualizan las identidades como construidas en el marco de las interacciones sociales, en función del pasaje por la cárcel y a partir de dicho contexto. El sistema penitenciario, los discursos en torno al mismo y las prácticas sociales construyen subjetividades. Se concibe que en el caso de las “PPL / presas” nos encontramos frente a una identidad situada en función de un contexto cultural determinado (la cárcel) donde dicha categoría se carga de significado en función del contexto.

La investigación resulta un aporte para el bagaje académico y para las mujeres que se encuentran privadas de libertad, en función de aportar a la discusión sobre las formas como se plantea desde el sistema penitenciario el trabajo con las mismas.

**Palabras clave:** “mujeres privadas de libertad” / identidades / discursos / estigmas

## **Abstract**

This research approaches the construction of identity/identities as regards to women deprived of liberty in Uruguay.

Current studies, both national and international, show that this population has become “invisible”, with the corresponding negative results. By May 2019, there were approximately 335 women on Unit 5; at a country level, the number was 541, which accounts to 4.96% of all the people incarcerated in the country. The penitentiary system refers to them as inmates or “people deprived of liberty” (PPL in Spanish), the same terms used to refer to men. We think it is important to consider whether such denomination contributes or not to assign them an identity.

We work from a gender and social constructionism perspective, using discourse analysis and theme content. We conducted semi-directed interviews with women and qualified informants, with the purpose of determining how the possible construction of identity is understood, how it relates to their life before prison and their experiences behind bars.

We observe identities as constructed within the frame of social interactions, based on their time in jail and its context. The penitentiary system, the associated discourses and the social practices create subjectivities. As regards to the inmates/PPL, we can observe an identity that was created on the basis of a certain cultural context (jail), where such category is filled with context-based meaning.

This research is a contribution to the academic toolkit and to women deprived of liberty, since it contributes to the discussion on how the penitentiary system deals with working with these women.

**Keywords:** “Women deprived of liberty” / identities / discourse / stigma

## Tabla de contenido

Presentación:	6
Antecedentes: Sistema penitenciario uruguayo y mujeres en privación de libertad	9
¿Por qué investigar en cárceles y por qué específicamente sobre mujeres? Inseguridad y sistema penitenciario uruguayo (2003 - 2019)	9
El problema de investigación	19
Pregunta principal:	19
Preguntas Secundarias:	19
Capítulo 1: Metodología	20
1.1. Objetivos de la investigación	20
Objetivo General	20
Objetivos Específicos	20
1.2. Por qué una metodología cualitativa	20
1.3. Cuáles mujeres – criterio de selección de la muestra	21
1.4. El socioconstruccionismo el análisis del discurso y de contenido	23
Capítulo 2: La identidad	27
2.1. La identidad en el contexto de privación de libertad	29
2.2. El lenguaje no es neutro	38
2.3. Etiquetamientos: estigmas y prejuicios	40
Capitulo 3: Análisis	43
3.1. Recorrido de las cárceles para mujeres y situación actual de las mujeres que se encuentran privadas de libertad en el Uruguay	43
3.2. La unidad que aloja la mayor cantidad de mujeres en el país: Unidad N° 5. El espacio físico y su distribución.	48
3.3. Una postura ético, política y un forma de encontrarse	54
3.4 Los encuentros entre mujeres y sobre mujeres	58
La vida previa y durante el encierro	59
El futuro: libertad, expectativas y posibilidades	101
Capítulo 4: Reflexiones finales	105
Referencias Bibliográficas	114

## Presentación:

Investigar sobre mujeres que se encuentran privadas de libertad surge a partir del trabajo realizado durante varios años desde la Facultad de Psicología - UdelaR con y para dicha población. La toma de contacto con la situación de invisibilización de estas mujeres, el contexto en el cual se encuentran, las múltiples carencias que sufren y el desamparo que las acompaña generaron una visión imposible de abandonar una vez realizado el contacto. Entendiendo que forman parte del entramado social, la situación en que viven dichas mujeres conlleva a la toma de una postura académica al respecto que no deja nunca de ser política también. Ya no se puede ser neutro desde el conocimiento de esa realidad ni desde una postura de derechos humanos. Se constata que las mujeres no solo sufren la violencia de vivir bajo un sistema patriarcal que oprime a las mujeres en general, sino que también cargan con la violencia institucional, la violencia del descrédito, del juicio social en relación a los roles femeninos impuestos y a la maternidad concebida como una de sus funciones principales.

A partir de allí comienzan ciertas interrogantes sobre la situación carcelaria en Uruguay y se inician esbozos de la investigación. Se comienza a pensar sobre el lugar que ocupa el sistema carcelario en la agenda política, cuál es el objetivo de la prisión en nuestro país, cuáles son los discursos y juegos de verdad que hacen posible que la cárcel sea aceptada y sostenida en el correr del tiempo.

El Estado comenzó a manifestar preocupación por la situación del sistema carcelario a partir de la asunción del gobierno del Dr. Tabaré Vázquez en el año 2005, quien decretó el estado de emergencia humanitaria en todas las cárceles del país<sup>1</sup>. Sin embargo el sistema penitenciario y su crisis toma relevancia en la agenda política realmente recién a partir del informe realizado por el relator especial de la ONU sobre la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes en el año 2009 (Nowak, 2009). Si bien existe un recorrido en relación a la reforma del sistema, no ha disminuido la población carcelaria y no se han logrado respetar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran privadas de libertad (Arbesún, 2017).

Desde un posicionamiento ético, político, académico, la presente investigación propone la problematización en relación a la forma como se está pensando la prisión en función de que su fin explícito, rehabilitar a los sujetos. Esto no estaría sucediendo con la mayoría de la

---

1 <http://archivo.presidencia.gub.uy/web/noticias/2005/03/2005030111.htm>

población penitenciaria, sino que se producirían los efectos contrarios, y las personas vuelven a pasar una y otra vez por el sistema. Pensar sobre la forma como se plantea el trabajo con las personas dentro de la prisión lleva a pensar en la construcción de identidad(es) en las mismas. A su vez, este trabajo se centrará específicamente en las mujeres, en el entendido de que son mayormente invisibilizadas (Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad, 2006) y cargan con mayor estigmatización en función del delito y del rol social asignado a lo femenino. ¿Quiénes son estas mujeres? ¿Cuáles son sus experiencias de vida? ¿Se puede trabajar con las mismas desde la homogeneización en categorías tales como “personas privadas de libertad” o “presas”?

En función de lo expuesto, en primera instancia se plantean los antecedentes en relación al sistema penitenciario, el aumento de la población carcelaria y el sostenimiento de la prisión como solución a los problemas delictivos. Ineludiblemente la puja que se genera entre la seguridad ciudadana y la inseguridad aparece fuertemente, ya que la misma arroja como consecuencia el sostenimiento de la prisión, así como la no disminución de dicha población. De esta forma se plantea el problema de investigación y las preguntas que iniciaron el trabajo.

Posteriormente, la tesis se ordena en 4 capítulos que se desarrollan de la siguiente forma:

El primer capítulo presenta la metodología utilizada, el problema planteado y los objetivos de la investigación. Qué mujeres fueron entrevistadas y por qué ellas. Con base en el socioconstruccionismo, se plantea el posicionamiento para pensar la construcción de identidad(es) así como el análisis del discurso y del contenido temático.

En el segundo capítulo se exponen los autores desde los cuales se trabaja el concepto de identidad. Se presentan algunas especificidades del contexto de la cárcel que podrían vincularse a la posible construcción de identidad(es) en dicho contexto, relacionadas a categorías sociales, así como a la institución penitenciaria. Se trabaja sobre el autoconcepto vinculado a la autoobservación inserta en una red de relaciones como parte de la construcción de identidad. Se introduce el lenguaje como práctica social, exento de neutralidad y constructor también de identidad(es), así como de etiquetamientos, estigmas y prejuicios.

El tercer capítulo inicia el análisis recopilando un breve recorrido por las cárceles que han alojado mujeres en el país y la situación actual (2019) de las mujeres que se encuentran privadas de libertad en el Uruguay en la Unidad 5 (en la cual se lleva a cabo esta investigación), así como la distribución de la internas de acuerdo al espacio físico. Se explicita la postura ético-política en relación al tema de investigación, en el entendido de que



no es posible tener una postura neutral, dado lo que implica políticamente la privación de libertad, y por el lugar que se ocupa como académica y trabajadora de la salud en contexto de encierro. Se realiza el análisis del trabajo en función de las categorías planteadas para el trabajo con las mujeres y las que fueron surgiendo en el recorrido. Incluye el análisis de lo trabajado con los/as informantes calificados/as como constructores/as de identidades a través de un cierto “control” sobre lo que las mujeres manifiestan, y como contribuyentes en la autopercepción de las mismas, a través de ser “otros/as” con quienes se confronta el discurso. Las categorías “personas privadas de libertad” (PPL) y “presas” son producidas a nivel social y por quienes trabajan en el sistema y participan en la construcción de identidad(es).

El cuarto capítulo contiene las reflexiones finales sobre el trabajo realizado así como las nuevas interrogantes que fueron surgiendo.

## Antecedentes: Sistema penitenciario uruguayo y mujeres en privación de libertad

¿Por qué investigar en cárceles y por qué específicamente sobre mujeres? Inseguridad y sistema penitenciario uruguayo (2003 - 2019).

*Quien no está preso de la necesidad, está preso del miedo:  
unos no duermen por la ansiedad de tener las cosas que no tienen,  
y otros no duermen por el pánico de perder las cosas que tienen.  
(Galeano, 1998, p.8)*

Investigar en cárceles surge a través del cuestionamiento en relación a la efectividad de las mismas. El artículo 26 de la constitución refiere “En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y sí solo para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito”<sup>2</sup>. Es de conocimiento público que las cárceles del Uruguay, así como de otros países del mundo, no cumplen con el mandato constitucional y por tanto al no cumplir su cometido, se pierde el sentido de las mismas.

Ineludiblemente esto conlleva a pensar en la tensión presente a nivel social planteada en términos de seguridad vs. inseguridad (dicotomía reduccionista de los conceptos) que el Uruguay viene teniendo como tema central en la opinión pública desde hace varios años (Vigna, 2008; Juanche y Di Palma, 2014), dado que a raíz de la misma se legitima la prisión como solución. Paternain y Rico (2012) plantean un recorrido sobre la inseguridad y el sentimiento de la misma donde introducen que existe un relato ahistórico sostenido donde se plantea un constante crecimiento del delito, un aumento de la violencia en las distintas épocas, la responsabilidad de los adolescentes principalmente en estos temas y la pérdida de “códigos”. Allí se visualiza como este discurso se ha sostenido en el correr del tiempo con la demanda de seguridad y el aumento de políticas punitivas que llegan hasta el día de hoy con la propuesta planteada para las elecciones de 2019 sobre seguridad pública<sup>3</sup> así como el plebiscito para la baja de la edad de imputabilidad generado en el año 2014<sup>4</sup>. Por su parte, Uriarte (1997) planteaba también, cómo la sociedad uruguaya ha sostenido la demanda de seguridad:

---

2 <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967/26>

3 <https://www.elobservador.com.uy/nota/estas-son-las-cuatro-propuestas-sobre-seguridad-que-larranaga-quiere-plebiscitar-2018523500>

4 <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Encuesta-Opcion-55-a-favor-de-bajar-la-edad-de-imputabilidad-penal-uc249176>

(...) la población uruguaya (en especial la de Montevideo) demanda mayor eficacia en la cobertura de la seguridad, y por regla general el sistema político es aquiescente a ella, e intenta proveer respuestas que, según lo dijéramos, están exclusivamente vinculadas al sistema penal y el aumento de la intervención punitiva. Las cifras oficiales, por otra parte, coincidentemente realimentan la sensación térmica de inseguridad (p. 36).

Estos recorridos muestran como desde que se recuperó la democracia, el Estado ha tomado diversas medidas y acciones para combatir la violencia y la criminalidad (Paternain, 2014). Sin embargo, a pesar de las distintas estrategias para combatir la inseguridad, los resultados no parecen ser los más deseados. Por su parte, “los medios masivos de comunicación son el gran aparato de propaganda del sistema penal, y hacen posible su poder configurador” (Roballo, 1997, p. 186). En esa línea, se legitima la cárcel como solución al delito y la población carcelaria ha ido aumentando. Por otra parte, si bien se ha contado con una reforma penitenciaria y con una inversión en las cárceles sin precedentes, nada indica que se esté pensando en una disminución de la prisión como solución a los problemas delictivos, ni que los actos delictivos tiendan a disminuir. Observar la historia desde los años 90, muestra un país que sufrió elevados índices de pobreza, carencias en la educación y un alto índice de desempleo, incluyendo la crisis económica del año 2002 que agravó esa situación generando un incremento también en el delito. Si sumamos la exclusión y marginalización, más la falta de inserción laboral que impactó fuertemente en los jóvenes, observamos huellas que se ven reflejadas aún hoy en el sentimiento de inseguridad así como en el sistema carcelario (Paternain y Rico, 2012).

La combinación a lo largo del tiempo de un “sentimiento de inseguridad” (la percepción sobre la probabilidad de sufrir un hecho grave en cualquier momento) y de un “sentimiento de vulnerabilidad” (la percepción sobre la ausencia de defensas adecuadas ante la sucesión de riesgos), produjo una serie de efectos sociales negativos (Paternain y Rico, 2012, p.17).

Cabe destacar que dentro del “sentimiento de inseguridad” que existe a nivel social, pareciera quedar excluido el que se genera a través de la violencia hacia las mujeres, ya que no genera la misma alarma social ni se incluye en términos de seguridad como sucede con otro tipo de delitos. Con su expresión máxima en el feminicidio<sup>5</sup> y cifras alarmantes (39

---

5 El feminicidio define un acto de violencia extrema contra las mujeres por su condición de ser mujeres. Forma parte del concepto más amplio de violencia de género.

en 2018), distintos sectores (principalmente feministas) salen a las calles en formato de alertas, exigiendo que se visibilice la preocupante situación. En la sociedad patriarcal, este tipo de violencia, viene siendo ejecutada y tolerada de múltiples formas, entre ellas la mediática (producida por medios de comunicación con imágenes o mensajes) y la simbólica (ejercida indirectamente con patrones estereotipados para ejercer y sostener algún tipo de dominación). Cabe destacar que violencia de género no es sinónimo de violencia doméstica, a pesar de ser el ámbito doméstico el lugar más habitual de producción de la misma, ya que “la inequidad de género trasciende el ámbito familiar y de las relaciones de proximidad afectiva, extendiéndose al lugar socialmente asignado a la mujer” (Tommasino, 2012, p. 73). La violencia doméstica sucede mayormente hacia la mujer y se basa en estereotipos de género, que la justifican y naturalizan entre los protagonistas a través de un marco ideológico.

Tanto a nivel político como social se deja por fuera la inseguridad que sufren muchas mujeres en las calles y en sus propios hogares. Las mujeres quedan omitidas una y otra vez del espacio público ya que no están presentes en los discursos oficiales en relación a la inseguridad (Calce et al., 2015), así como tampoco lo están en las políticas penitenciarias.

Hablar de violencia hacia las mujeres implica hablar de violencia de género y, en ese entendido, pensar el género así como el discurso como construcciones sociales en constante movimiento (prácticas y representaciones) que van definiendo a hombres y mujeres (identidades) y las relaciones entre los/as mismos/as. A su vez también los trascienden, ya que atraviesan normas, instituciones y pautas que se internalizan en el proceso de socialización e instauran una especie de orden social en relación a lo femenino y lo masculino (Calce et al., 2015; Scott, 1996). Deconstruir los modelos hegemónicos patriarcales en las relaciones entre los géneros es una tarea que aún tiene por delante la sociedad (Serpaj, 2015), así como poner sobre la mesa el cruce existente entre mujeres, violencia y delito que se ve reflejado posteriormente en el incremento de esta población en el sistema carcelario.

En el correr de los dos primeros períodos de gobierno del Frente Amplio existían expectativas a nivel social de una profundización de políticas en defensa de los derechos humanos y de cambios en las condiciones de vida de los grupos sociales más sumergidos. Sin embargo, si bien se han realizado mejoras considerables, también se constata que ha habido una priorización de los aspectos de seguridad y del accionar de la policía (Arbesún, 2017; Larrobla, 2016; Vernazza, 2015) en desmedro de la intención hasta entonces explícita de defensa y protección de los derechos humanos. A pesar de que la prisión no solo no contribuye a rehabilitar sujetos y genera consecuencias graves (CELS, 2011; Juanche y

Palummo, 2012), empeorando sus condiciones de existencia, se destaca que de todas formas su manutención aún persiste y no se han logrado implementar medidas suficientes alternativas a la misma. La cárcel continúa siendo la medida casi exclusiva ante el delito (Laino, 2015) y esto se evidencia en el aumento de personas que se encuentran privadas de libertad. A su vez, si bien está comprobado que las cárceles pequeñas contribuyen a un mejor funcionamiento, en nuestro país se inauguró en 2018 la Unidad N° 1 para hombres, un formato público–privado con capacidad para 1900 personas.

Una referencia ineludible para este tema son los trabajos de Michel Foucault debido al recorrido realizado en temáticas que van desde las prisiones, discurso, verdad, saber, poder, subjetividad, entre otras. Ya desde *Vigilar y Castigar*, Foucault (1976) entendía que:

el aparato de justicia debe ir unido a un órgano de vigilancia que le esté directamente coordinado, y que permita o bien impedir los delitos o bien, de haber sido conocidos detener a sus autores; policía y justicia deben marchar juntas como las dos acciones complementarias de un mismo proceso, garantizando la policía 'la acción de la sociedad sobre cada individuo', y la justicia, 'los derechos de los individuos contra la sociedad'; así, cada crimen saldrá a la luz del día, y será castigado con toda certeza. Pero es preciso además que los procedimientos no se mantengan secretos, que los motivos por los que se ha condenado o puesto en libertad a un inculpado sean conocidos de todos, y que cada cual pueda reconocer los motivos de castigar (...). (p. 101)

Esta posición de Foucault considera que justicia y policía deben desarrollar acciones complementarias, pero actualmente las mismas funcionan en una misma dirección (definida en función de metas policiales), dejando como consecuencia la falta de respeto a los derechos humanos y en general a los derechos individuales de las personas. Podemos pensar este funcionamiento, de acuerdo al pensamiento posterior del autor, cuando introduce la gubernamentalidad como un dispositivo inscripto en relaciones de poder que juega como operador práctico orientado "a la readecuación de ciertas relaciones de fuerza con el fin de "rellenar espacios vacíos"" (Castro-Gómez, 2010, p.65)

Vernazza (2015) toma el concepto de "populismo penal" de Dammert y Salazar (2009) para plantear la forma en que se ha tenido de afrontar la delincuencia a través de la "mano dura" en los últimos años de gobierno de izquierda, dejando de lado la complejidad de las causas del delito y orientando las políticas a propuestas de control social. Esta forma de encarar la delincuencia pone de relieve que no se trata de derrotar el crimen sino de gestionarlo. "La criminalidad debe ser gobernada, es decir, debe mantenerse dentro de un intervalo

aceptable, que no suponga una amenaza para la estabilidad del gobierno ni para el conjunto de la población.” (Castro-Gómez, 2010, p. 68)

Por su parte, Duff (2015), experto en teoría acerca del castigo, rechaza la idea de que el sistema de justicia y el derecho penal tengan que ser excluyentes, siendo los delincuentes personas distintas a nosotros/as y generándose a partir de eso una guerra contra el delito. Propone la teoría de un derecho penal para ciudadanos/as que comenten errores como nosotros/as y presenta, desde lo normativo, cuáles serían los roles jurídicos y sociales que se deberían asumir en dicho contexto. La posibilidad de pensar una justicia penal que hable el lenguaje de la comunidad, porque si no se trata a las personas con el respeto mínimo que merecen como ciudadanos, probablemente se pierda posición moral para condenarlos por los delitos que comentan como tales.

Bonomi (2012), actual ministro del interior, refiere que durante muchos años dentro de la cárcel se privilegió la inhabilitación de los sujetos (encierro, aislamiento) en concordancia con el aumento de penas y de mecanismos de seguridad, los cuales generaron que se reprodujera la desigualdad social dentro de la prisión y se mantuviera desde la década del 70 la idea de imposibilidad de rehabilitar. Cabe destacar que actualmente dentro de los establecimientos aún persiste fuertemente la idea de inhabilitar sujetos por parte del personal, en contradicción a una vida como sujetos de derechos, perdiéndose de vista los objetivos de rehabilitación.

En el sistema penitenciario, la mayoría de los cambios más significativos que se han gestado surgen a partir del giro en la conducción política del gobierno en el año 2005, pasando a ser conducido por un partido de izquierda por primera vez, con una plataforma electoral que se definía como defensora de derechos humanos y laborales entre otros. A partir de ese año se trabajaron con mayor énfasis los aspectos sociales y la pobreza del país, dando un vuelco en las prioridades que se manejaban hasta el momento. Se decretó el estado de emergencia humanitaria en todas las cárceles del Uruguay. Posteriormente, Manfred Nowak (2009), relator de la ONU, manifestó en su informe que en Uruguay debía considerarse “altamente prioritario emprender una reforma general de todo el sistema de administración de justicia” (p. 2), el cual debía tener como objetivo la rehabilitación y reinserción de los reclusos. Se inició la reforma carcelaria y en relación a la privación de libertad de las mujeres. Entre el 2008 y 2009 se crearon la Cárcel “Medio Camino”, pensada para 19 mujeres en régimen semiabierto y la Cárcel “El Molino”, pensada para alojar a 30 madres con niños.

En el 2010, surge el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), el cual tiene como principal cometido ser rector de la política penitenciaria bajo tres ejes definidos: gestión, tratamiento y seguridad (Bonomi, 2012). Se intenta pasar de un modelo de aseguramiento exclusivamente custodial (paradigma punitivo: mayor castigo y control) a uno que pretende desarrollar y promover la rehabilitación e inclusión social (paradigma socio-educativo: prioriza la educación como derecho y el respeto). Para ello se trabaja en la articulación de políticas de seguridad con las de tratamiento penitenciario<sup>6</sup>. Con estos objetivos se crearon cargos de operadores penitenciarios, así como también otros cargos técnicos, administrativos y profesionales, todos de carácter civil, para trabajar en distintos programas. Se formaron equipos de dirección en cada una de las Unidades de Internación.

En febrero de 2011 se reguló el tratamiento de personas privadas de libertad con objetivos de rehabilitación y reinserción social a partir del decreto 093 (Juanche y Palummo, 2012). La reforma se apoyó en el trabajo como rehabilitación en el marco de un tratamiento progresivo, entendiéndose que no se estaban generando condiciones para la reinserción social exclusivamente a través de la privación de libertad (Bonomi, 2012).

En el tiempo transcurrido desde que se inició la reforma carcelaria (basada en normas y estándares de derechos humanos), se visualizan avances estructurales que se sostienen en el tiempo, como el ingreso de personal civil a las cárceles, la creación del centro de formación penitenciaria (CEFOPEN), la incorporación de la salud pública en el sistema penitenciario, la inclusión educativa como derecho y la persecución a las denuncias por malos tratos o irregularidades, en el intento de llevar a cabo una política penitenciaria basada en un encuadre técnico. A su vez, se visualizan algunos retrocesos que se presentan mayormente a nivel organizativo (sin dejar de ser significativos) como el cierre de la cárcel “Medio Camino”, considerada como buena práctica, el traslado de la cárcel “El Molino” al predio de la Unidad N° 5 y el actual ingreso de la guardia republicana a las cárceles (2019)<sup>7</sup>.

Por otra parte, aún persiste la falta de edificios creados específicamente para alojar a mujeres. Siendo una población minoritaria dentro del sistema, contar con condiciones dignas de alojamiento que contemplen las especificidades de las mujeres es una deuda que se mantiene en el tiempo. Se destaca que los edificios destinados específicamente para alojar a mujeres habían sido con anterioridad: un hospital psiquiátrico y un hotel de alta rotatividad. En algunos departamentos del país aún se encuentran alojadas dentro de un área de las

---

6 <https://inr.minterior.gub.uy/index.php/2016-04-21-16-02-53/2016-05-03-14-58-06#>

7 <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Guardia-Republicana-en-las-carceles-Ministerio-del-Interior-explico-como-trabajara-uc720734>

cárceles de hombres. Cabe mencionar que en muchos casos pueden ser trasladadas a otros departamentos a pesar de que esto significa una violación a los derechos humanos, implicándoles un desarraigo de sus familias.

Desde la academia uruguaya se han realizado investigaciones en relación a las cárceles y también específicamente sobre mujeres. Laino (2015) invita en su tesis a cuestionar las verdades y las formas como nos permitimos pensar sobre las relaciones de saber-poder-subjetivación para comprender cómo se componen las prácticas de evaluación asociadas a la construcción de la “mujer delincuente y peligrosa”, incluyendo los efectos que producen los discursos, así como las relaciones que surgen en el contexto. López (2015) trabaja sobre la problematización de las prácticas de control socio-penal abriendo otra línea para pensar las formas como son juzgadas las personas (específicamente las adolescentes uruguayas) en relación a los desvíos de la norma y un contexto socio-histórico. Bové (2015) realiza un estudio de caso en la unidad N°5 sobre la educación en cárceles donde deja planteado, entre otras cosas, como el acceso a la misma se encuentra mediado por criterios de seguridad asociado a lógicas de premio-castigo. A su vez, Vigna (2012) realiza el censo sobre reclusos con perspectiva de género en el año 2010, destacando que para las mujeres la privación de libertad adquiere características específicas, lo cual también abre líneas para el trabajo con las mismas.

Cabe cuestionarse cuánto abismo existe entre los objetivos explícitos de la cárcel, planteados a través del encierro, y lo que realmente sucede dentro. Qué nivel de violaciones a los derechos humanos estamos sosteniendo a través del encierro como solución a los problemas y cuánto tiempo más vamos a no mirar para no ver a esa fracción de mujeres castigadas indefinidas veces.

El castigo continúa primando sobre los derechos humanos (Arbesún, 2017) y vuelve una y otra vez sobre las mismas personas, en una línea de criminalización de la pobreza tanto a nivel regional como mundial (Juanche y Di Palma, 2014), con su expresión máxima en el encierro.

En palabras de Foucault:

(...) la prisión con toda la tecnología correctiva de que va acompañada, hay que colocarla ahí: en el punto en que se realiza la torsión del poder codificado de castigar, en un poder disciplinario de vigilar; en el punto en que los castigos universales de las leyes vienen a aplicarse selectivamente a ciertos individuos y siempre a los mismos; hasta el punto en que la recalificación del sujeto de derecho por la pena se vuelve educación útil del criminal, hasta el punto en que



el derecho se invierte y pasa al exterior de sí mismo, y en que el contraderecho se vuelve el contenido efectivo e institucionalizado de las formas jurídicas (p. 226)

La mujer que pasa por la prisión es doblemente estigmatizada debido a los roles sociales asignados (Antony, 2007; Laino, 2015; Vigna, 2012). “Una mujer que pasa por la prisión es calificada de «mala» porque contravino el papel que le corresponde como esposa y madre, sumisa, dependiente y dócil” (Antony 2007, p. 76).

Partiendo entonces de las múltiples violencias hacia las mujeres que se vuelven invisibles en la vida cotidiana, surge cuestionar una imposibilidad mayor de verlas en el contexto de privación de libertad. Cómo tener en cuenta los derechos de las que se encuentran detenidas, si, además de contar con la condición de ser mujeres y sus consecuentes “violencias invisibles”, cargan con el peso de haber cometido un delito. ‘Violencias invisibles’ son las naturalizadas socialmente, las que han sido introyectadas debido a la naturalización de las estructuras de dominación (Rostagnol, 2014). Cuestionar los modelos hegemónicos patriarcales en las relaciones entre los géneros es una tarea que debe incluirse dentro del sistema penitenciario para no caer en la reproducción de estereotipos de género y no reproducir la dominación social de clase, étnica y hetero-masculina.

Si bien en el año 2012 se crea en el INR una Comisión de Género y posteriormente un Departamento de Género y Diversidad en 2016, aún no está claro desde qué perspectiva de género trabaja el sistema penitenciario y se considera fundamental que se pueda pensar y explicitar, en el entendido de que “se convierte en un mecanismo más en la construcción de identidades de género” (CELS, 2011, p. 9).

“El género es una categoría transdisciplinaria que desarrolla un enfoque globalizador que remite a funciones psicológicas y socioculturales atribuidas a los sexos en cada momento histórico y en cada sociedad” (Calce, et al., 2015, p. 12). Trabajar con perspectiva de género abre la posibilidad para el análisis y la comprensión de las características que definen a hombres y mujeres de forma específica, así como la consideración de sus diferencias y semejanzas. Incluir las posibilidades de vida de mujeres y hombres; sus expectativas, sus sentidos de vida, sus oportunidades, y las distintas relaciones sociales que se generan entre los mismos se vuelve fundamental dentro del análisis. Considerar las instituciones informales y formales, civiles y estatales, tradicionales, de comunicación y educativas que están en juego, como creadoras de mecanismos pedagógicos de enseñanza genérica que logran consenso en el orden de géneros, también se considera importante. Pensar cómo los mecanismos en las distintas instancias limitan socialmente y sancionan a quienes incumplen

las normas, los deberes y los límites de género (Lagarde, 1996) para poder transformar la desigualdad existente basada en el género, visualizando la violencia y dominación así como los efectos que se producen en la identidad de las víctimas de dicha violencia. El género dentro de la sociedad patriarcal va estructurando la subjetividad de las personas en relación a ver y no mirar, no escuchar a pesar de oír, en lo que refiere a todas las violencias que se gestan hacia las mujeres (Lagarde, 2012).

En la actualidad, en el total de la población privada de libertad (10.904 a mayo 2019), las mujeres son un número menor en relación a los hombres (541 a mayo 2019) y, como consecuencia, terminan en situaciones invisibilizadas tanto en nuestro país (Folle 2011; Juanche y Palummo, 2012; Laino, 2015; Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad, 2006; Vigna, 2012), como en América Latina (Antony, 2007; CELS, 2011; Lagarde, 2015) como en muchos países del mundo (Almeda, 2002; Bodelon, 2007; Carlen, 2005). El porcentaje mínimo que significan las mujeres en el sistema penitenciario (4,96%) parece dejarlas una y otra vez bajo el tapete a la hora de pensar las políticas públicas. El poco ruido social que hacen por ser una minoría solo las pone en debate cuando estalla algún problema en la unidad con mayor población (UI N°5).

En este sentido, la Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad<sup>8</sup> (MTMPL) se constituye como el único espacio interinstitucional donde se plantean las problemáticas de esta población específica. En 2019 acudió al Parlamento para presentar fuertes críticas al proyecto de Ley de Organización del Sistema Penitenciario Nacional<sup>9</sup> debido a la falta de perspectiva de género<sup>10</sup>. Esto vuelve a mostrar cómo las mujeres continúan estando omitidas en las políticas penitenciarias: “No contemplar sus especificidades, las coloca en un espacio masculino (y heterosexual) y las políticas y programas en que se las inserta, también están teñidos de un sesgo androcéntrico y heterocéntrico (...)” (Mesa, 2012)

En función de todo lo planteado, y contando con 541 mujeres en el total de unidades penitenciarias en el país, es curiosa la incapacidad del Estado para brindar condiciones de vida dignas para una población tan pequeña dentro el sistema y considerar su condiciones específicas.

Esto lleva al pensamiento de Foucault, ya que cuando habla de gubernamentalidad y la analítica de la misma, hará hincapié en diagnosticar, en el sentido de establecer la singularidad del presente: poder ver por qué hemos llegado a ser lo que somos hoy dentro

---

8 La Mesa de trabajo sobre mujeres privadas de libertad, creada en el año 2006, se encuentra conformada por una amplia heterogeneidad de actores de la organización civil, la academia y las entidades gubernamentales

9 <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/D2018070978-00756515.pdf>

10 <https://cotidianomujer.org.uy/sitio/attachments/article/2030/Aportes%20proyecto%20de%20ley.pdf>

de las relaciones de poder y saber, por qué somos gobernados en la forma actual de gobierno. Introducir una actividad problematizadora para contribuir a desnaturalizar la conducta presente (Castro-Gómez, 2010). Intentando desnaturalizar la autonomía del Estado surge cuestionar cuáles son las condiciones de aceptabilidad que estamos sosteniendo como sociedad.

Por gubernamentalidad entiendo el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esta forma tan específica, tan compleja, de poder, que tiene como meta principal la población, como forma primordial de saber, la economía política, y como instrumento técnico esencial, los dispositivos de seguridad. (Foucault, 1999, p. 195)

## **El problema de investigación**

A partir de lo expuesto surge como problema de investigación poder pensar en las mujeres que se encuentran privadas de libertad nominadas como persona privada de libertad (PPL) o presas, y cómo dicha nominación puede o no contribuir en la asignación de identidad(es). Cómo se relacionan las experiencias de vida previas, cómo repercute el pasaje por la prisión en la construcción de identidad(es) y cómo a través de los discursos se contribuye a dicha construcción.

### **Pregunta principal:**

¿Se puede pensar en una identidad específica en las mujeres que se encuentran privadas de libertad? ¿Se encuentra vinculada con la condición de la privación de libertad?

### **Preguntas secundarias:**

¿Cómo perciben las mujeres que se encuentran privadas de libertad y quienes conviven con ellas las identidades a partir de la privación de libertad?

¿Existe relación entre las experiencias de vida previas de las mujeres que se encuentran privadas de libertad y una posible identidad que se constituya a partir del ingreso al sistema penitenciario?

¿Consideran ellas que ha habido modificaciones en su identidad a partir de su pasaje por la prisión?

¿Considera el sistema penitenciario las experiencias de vida y la individualidad de las mujeres?

## Capítulo 1: Metodología

### 1.1. Objetivos de la investigación

#### Objetivo General

Explorar las transformaciones que se producen en el proceso de construcción de identidad(es) en las mujeres que se encuentran privadas de libertad y cómo afecta la prisión en dicho proceso.

#### Objetivos Específicos

Indagar la posible relación entre la experiencia de vida previa de las mujeres que se encuentran privadas de su libertad y la construcción de identidad durante o través de su pasaje por la prisión. Cómo se definen a sí mismas y cómo creen que las definen los demás.

### 1.2. Por qué una metodología cualitativa

La elección de una metodología cualitativa partió de la finalidad de comprender cómo se transforma y/o se construye una identidad en las mujeres que se encuentran privadas de libertad.

La investigación cualitativa se interesa por la vida de las personas, por sus perspectivas subjetivas, por sus historias, por sus comportamientos, por sus experiencias, por sus interacciones, por sus acciones, por sus sentidos, e interpreta a todos ellos de forma situada, es decir ubicándolos en el contexto particular en el que tienen lugar. Trata de comprender dichos contextos y sus procesos y de explicarlos recurriendo a la causalidad local. (Vasilachis, 2006, p. 33)

La investigación se centra en las propias mujeres y sus discursos así como en los de los/as informantes calificados intentando abrir espacios de reflexión en conjunto para pensar cómo construimos y deconstruimos constantemente la identidad. El acento estará puesto en la narración y el relato que se produce en las entrevistas desde el análisis del discurso y del contenido temático.

### 1.3. Cuáles mujeres – criterio de selección de la muestra

La definición de una muestra diversa o de máxima variación se utilizó para documentar diversidad, para localizar diferencias y coincidencias, patrones y particularidades (Hernández Sampieri et al., 2006).

Los criterios fueron: 1 mujer de entre 18 y 25 años de edad, primaria (con más de 1 año en prisión); 1 mujer de más de 35 años de edad, primaria (con más de 1 año en prisión); 1 mujer de entre 18 y 25 años de edad, con antecedentes; 1 mujer de más de 35 años de edad, con antecedentes; 1 mujer que no estuviera estudiando en la cárcel; 1 mujer que estuviera cursando estudios terciarios en la cárcel.

El marco de referencia para la selección de la muestra se basó en la diversidad etaria de las mujeres a entrevistar, ya que se considera la edad como un factor determinante para el relato de la experiencia de vida de cada mujer. Asimismo, resultó importante contar con los insumos que pudiera aportar tanto una mujer con trayectoria delictiva (antecedentes) como una mujer sin antecedentes previos que se encontrara en prisión desde hacía como mínimo un año. Esto aporta al material de análisis desde dos perspectivas diferentes: el atravesamiento institucional previo y conocido y el primer contacto con la institución prisión. Por otra parte, se consideró importante poder recolectar desde el relato de las entrevistas la influencia del grado de educación en la construcción de identidades. La trayectoria educativa o la ausencia de la misma producen cambios significativos en la imagen que les devuelven los otros y la autoimagen de cada una de ellas. La autoestima, la subjetividad y en definitiva las identidades que se van transformando están íntimamente relacionadas a dichos factores. La forma seleccionada para registrar fue a través de un grabador, solicitando previamente el consentimiento de las/os entrevistadas/os. Se les informó sobre el anonimato y la confidencialidad de la información que se recabaría.

Se seleccionaron 6 mujeres para trabajar, realizando una entrevista en profundidad a cada participante logrando un clima de apertura.

Dichas participantes se encontraban alojadas según la siguiente distribución:

- Mujer de entre 18 y 25 años de edad, primaria en el sistema – Sector Primarias
- Mujer mayor de 35 años de edad, primaria en el sistema – Sector 1° Este
- Mujer de entre 18 y 25 años de edad, reincidente en el sistema – Sector Polo Industrial
- Mujer mayor de 35 años de edad, reincidente en el sistema – Sector 1° Este
- Mujer que no estudia – Sector 2° Seguridad

- Mujer que estudia a nivel terciario – Sector Polo Industrial (esta mujer se encontraba por iniciar sus estudios a nivel terciario cuando fue entrevistada y fue la entrevistada dado que no había en el momento ninguna en la unidad que estuviera cursando estudios terciarios)

#### Informantes calificados

A su vez, se realizaron entrevistas semidirigidas a informantes calificados, en el entendido de que quienes conviven en el día a día con las mujeres que se encuentran privadas de su libertad contribuyen a la construcción de identidad(es). Ellos/as operan como “control” de lo que ellas dicen y a su vez contribuyen a su autopercepción a través de ser esos “otros/as” con quienes se confronta el discurso.

La nominación PPL (la cual también se utiliza indistintamente con “presa”) es producida por quienes trabajan en el sistema y, por lo tanto, se considera que inciden directamente en la construcción de identidad(es). Se constata que “se habla de las mujeres privadas de libertad como una categoría homogénea, opuesta a los hombres privados de libertad” (Mesa, 2012).

Siguiendo lo planteado se entrevistó a: 1 directora; 2 subdirectores técnicos; 1 operadora penitenciaria del área administrativa con trato directo con la población; 1 operador penitenciario del área de convivencia (trabajo directo en el módulo); 1 trabajadora social; y 1 psicólogo (el mismo está contratado como operador grado 3), con el objetivo de indagar cómo se vinculan con dichas mujeres, como las perciben y las nominan, qué tipos de diálogos establecen con ellas y si consideran que se genera una identidad específica en dicha población y/o si existen cambios en relación a la misma a través del pasaje por la institución/prisión. A su vez, se buscó explorar el posible vínculo que consideran que existe entre la rehabilitación y la construcción de identidad(es) de las mujeres.

#### 1.4. El socioconstruccionismo, el análisis del discurso y de contenido

“La perspectiva socioconstruccionista es una propuesta, una invitación a ponerse en marcha, al movimiento” (Iñiguez, 2005). La invitación de este trabajo es a poner en marcha todas las posibilidades de desnaturalización de la realidad social que vive la población que se encuentra privada de libertad. A dejar de ver a los sujetos como “los otros” para pasar a verlos como parte del tejido social y como seres humanos con defectos y virtudes. Ese discurso social preponderante que coloca a la población mencionada en un bloque impenetrable, donde las posibilidades de visualizarla como conformada por ciudadanos con derechos y obligaciones, se vuelven cada vez más rígidas. La molestia que genera el delito, así como la inadaptación a las normas sociales ha generado un aislamiento de la población que se corre de la norma, con la consecuencia de la incomodidad social para pensar al respecto.

Considerando que las prácticas sociales, a través de las personas, son las constructoras de la realidad social,

(...) el socioconstruccionismo toma un posicionamiento crítico revelando la existencia de ciertas categorías a partir de las cuales aprehendemos el mundo (Burr, 1996). Estas categorías han sido asumidas de forma acrítica en el proceso de socialización y han pasado a formar parte del repertorio del sentido común, sin embargo, éstas no corresponden a una división real del mundo en tanto que han sido construidas a través de las prácticas sociales. Por tanto, esta orientación cuestiona “lo dado por sentado”, aquello que consideramos “real”, sin considerar sus condiciones de producción. (Cubells, 2005, p.111)

Se entiende que a nivel social no se está problematizando el tema de la “inseguridad”, ni se están generando los espacios necesarios para la reflexión en términos de conflicto social. Los medios de comunicación colaboran en las formaciones subjetivas al respecto, presentando constantemente a los sujetos como “desviados”. Poner de manifiesto la incomodidad que se produce a nivel social (en algunos puntos con validez y en otros desde el desconocimiento de las situaciones), podrá dar curso para que la misma abra la interrogación y no obture. Poner en palabras lo que no está siendo problematizado para lograr, desde allí, pensar las relaciones sociales y sus prácticas.

El socioconstruccionismo (Iñiguez, 2005) nos permite tener una postura crítica y analizar el discurso como práctica social, intentando desnaturalizar también algunos aspectos del mismo que se nos vuelven invisibles. El contexto en el cual se producen y reproducen los



discursos de las mujeres en situación de privación de libertad, así como las identidades y relaciones que se construyen a través de los mismos, se vuelven fundamentales.

Cubells (2002) plantea que el discurso tiene tres contribuciones fundamentales: con la construcción de las identidades y las posiciones de los sujetos, con la construcción de las relaciones entre los sujetos y con la construcción del conocimiento y de los sistemas de creencias. Poder analizar el discurso de las mujeres en el contexto en el cual surgen (contexto hostil como lo es la prisión), resulta importante, ya que el mismo no es neutro, sino que tiene significados cargados de valores sociales (Cubells, 2002) y a su vez estructura las relaciones entre las propias mujeres y con el resto de las personas que circulan en la prisión. No se puede dejar de lado, que el cuestionamiento hacia la credibilidad del discurso de las mujeres se encuentra siempre presente, debido a que el estar en ese contexto también les adjudica un lugar de menor jerarquía y credibilidad frente a los/as otros/as (Cubells, 2002). "(...) Según seamos codificados o codificadas en la capacidad de poder producir y conducirnos en uno u otro tipo de enunciación, así serán los efectos sociales que se desprendan" (Cabruja, Iñiguez y Vázquez, 2000, p.76). El lenguaje las habilita pero también las obstaculiza. A través del discurso, la palabra describe, crea y sostiene. En este sentido Sisto (2008) plantea que "el lenguaje lo que menos hace es representar cosas (...) su más importante acción es sostener relaciones sociales. De ahí la demanda por una nueva sensibilidad" (p. 127).

La perspectiva socioconstruccionista y discursiva estudia cómo se constituyen los sujetos y la variedad de versiones sociales de su identidad de acuerdo a los discursos según el contexto (Foucault, 1969; Ibáñez, 1994).

Cubells (2004), siguiendo lo expresado por Iñiguez (2001), plantea el concepto de identidad como un conjunto de creencias sobre lo que significa *ser persona*. Podrán existir para una misma persona tantas "identidades" como posiciones enunciativas se generen sobre ella. Introduce el concepto de "identidad situada" como opuesto al de personalidad. No podemos dejar de lado el contexto socio histórico y político cultural en el que se producen las identidades de estas mujeres, así como el contexto de la prisión, donde las mismas cargan con valoraciones sociales estigmatizantes solo por el hecho de encontrarse allí. De esta forma, las "identidades situadas" se conectan constantemente con los discursos sociales, por lo cual la estructura personal estará estrechamente ligada a la estructura social. Las posiciones enunciativas (entendidas como estructuras de acción social) que ocupan los sujetos en la vida cotidiana constituyen y enmarcan las identidades sociales pero también tienen un margen que permite la producción de nuevas identidades (Albertin, Cubells, y Iñiguez, 2008).

La importancia está puesta en la vida cotidiana de las mujeres en el entendido que cada grupo social tiene una forma de conocer el mundo y se produce en función de esas referencias. "(...) Cada persona en su acción cotidiana, a la vez describe, habla y construye la realidad" (Iñiguez, 2011, p. 44). Este enfoque plantea la indexicalidad del lenguaje ya que el significado estará siempre en función del contexto de su producción (Iñiguez, 2011). Cuando las mujeres realizan los relatos de sus vidas, construyen el mundo en que viven y dichos relatos tienen una propiedad constitutiva de la realidad. Denzin (1970) distingue la historia de vida, del relato de vida en cuanto el último refiere a la historia de vida tal como es contada por la persona que la vivió.

El trabajo está centrado sobre el relato de la experiencia de vida previa a la prisión y cómo vivencia el pasaje por la misma a través del análisis del discurso y del análisis de contenido temático. A través del discurso, no solo se hace referencia a algo, sino que también se construye y se interviene sobre la realidad. Creamos y recreamos a través de las prácticas cotidianas de las que somos parte.

El análisis de contenido temático planteado por Vázquez-Sixto (1996) está definido en tres etapas: 1. el preanálisis, que refiere a la realización de varias lecturas y la organización del material (de allí se extraen orientaciones iniciales sobre el contenido), 2. la codificación, donde se fragmenta el texto y se cataloga y 3. la categorización, en la cual se clasifican las unidades. Este tipo de análisis permite la sistematización de la información y la agrupación en categorías "(...) con vistas a obtener un significado que sobrepase estos datos y nos permita la realización de lecturas que informen de las condiciones de producción de estos" (p. 50)

Trabajar sobre cómo se construyen ciertas identidades y en definitiva ciertas formas de entender el mundo, implica estar atentos a los discursos y las prácticas sociales, ya que las mismas tienen un lugar de enunciación privilegiado.

A través de las narraciones construimos tanto la subjetividad y la realidad como la ficción. Las prácticas sociales son los espacios donde se van construyendo las narraciones, creando ellas mismas los marcos de referencia, los hechos y los relatos. La verdad, no existiría sin ellas. La objetividad surge a partir de las construcciones narrativas y no por su proximidad a la verdad (Cabruja, Iñiguez, y Vázquez, 2000).

Como prácticas discursivas, las narraciones no solo son palabras, sino acciones que construyen, actualizan y mantienen la realidad. La confianza en la narración y en su potencialidad creadora y, eventualmente, en su capacidad como medio

para mantenerla o modificarla es fundamental (Cabruja, Íñiguez, y Vázquez, 2000, p.68).

La identidad se elabora en y a través de las narraciones que vamos creando, las que circulan a través de uno mismo o de otras personas sobre la propia vida o la vida de otros. Gergen (1994), plantea que las exposiciones narrativas se encuentran insertas en la acción social; generan que sean visibles socialmente los acontecimientos así como establecen característicamente expectativas para futuros acontecimientos. De esta forma se van generando formas de entender las identidades, integrando acciones pasadas, presentes y futuras con algún sentido de continuidad y de discontinuidad, que les otorgan cierta consistencia y secuencia. La temporalidad permitirá producir cambios, dado que de acuerdo al momento histórico, priman unas modalidades narrativas frente a otras (Cabruja, T., Íñiguez, L., y Vázquez, F., 2000).

La teoría de la identidad narrativa de Paul Ricoeur (1996) plantea que el yo, está constantemente confrontado con la realidad. Es necesario abrirse y confrontar al otro. Al hablar con otro se prepara la palabra, se toma lo considerado relevante y se realiza una configuración. Se presenta el discurso al otro y la reacción que el otro presente, podrá afirmar o no el discurso propio o podrá exigir una reconfiguración del mismo. A través del relato, el individuo va tomando contacto con la historia de vida que produce y se genera también una toma de conciencia del individuo como ser sociohistórico

No es tanto una cuestión de si el individuo o grupos son monigotes o creadores, si son o no son capaces de entender sus situaciones y elevarlas a nivel de discurso. Resulta de mayor interés aprender, lo que es relevante del conjunto de ideas creencias y suposiciones que los individuos son capaces de representar mentalmente y aceptan como verdad, o referente para construir sus motivaciones y decisiones, socializar, simbolizar, identificarse y, en definitiva, configurar las estrategias que les permite moverse predictivamente en las redes sociales y los intercambios de la vida cotidiana. (Buxó, 1991, p 232)

## Capítulo 2: La identidad

*“Todo proyecto identitario es una pregunta de época.  
Comprender quiénes somos en el presente es articular un diálogo con la historia.  
Pero nunca una conversación es transparente, sino que supone subjetividades  
que ya vienen constituidas y que se encuentran frente a las nuevas  
realidades con la necesidad de resignificarse.  
(Sztajnszrajber, 2009: 9)*

Entendiendo la identidad como un constructo social con constantes contradicciones, la misma no refiere a algo estático sino a continuos movimientos relacionados a las distintas situaciones de la vida de las personas.

Esta investigación se centra en la construcción socio histórico cultural, en referencia a lo que cada persona logra nominar sobre sí misma (autoconcepto) en un determinado momento y contexto y cómo influye la interacción con otros y el reconocimiento de los mismos reafirmando o negándolo.

Descombes (2015) trabajará sobre el idioma de la identidad y refiere que,

si tomamos el término en el sentido de Erikson, la identidad es una configuración (Gestalt) de la personalidad que el individuo humano debe construir a lo largo de toda la vida, (...) el trabajo de construcción de la identidad es un esfuerzo de integración de sí mismo que debe llevar una justa relación del individuo con su medio. (p. 41)

Plantea que desde los años 70 existe un nuevo uso en relación a la identidad vinculado a ciertas afirmaciones de identidad (profesión, lengua) que forman parte de lo que la propia persona refiere como su identidad. A esto lo llama *psicología moral* y entiende que, considerada en ese sentido, la identidad tiene que ver con el orgullo y el amor propio, una afirmación que realiza la persona sobre sí misma, a partir de una idea de sí, que exige el reconocimiento y respeto por parte de los otros. En ese mismo eje, plantea que “la identidad en sentido moral tiene que ser llamada plural” (Descombes, 2015, p. 48), en el entendido de que nadie es irreductible a una única cualidad como podría serlo la profesión u otras cualidades que interesen mencionar sobre uno mismo.

En relación a subjetivar la identidad, Descombes (2015) se atiene al sentido clásico a partir del cual “subjetivar algo es volverlo subjetivo” (p.101). La existencia subjetiva partiría de un “sujeto” consciente de sí. Hablará de dos sentidos de lo subjetivo, uno en el sentido de la interioridad mental (como lo que existe en el sujeto con carácter exclusivo, solo él tiene acceso directo a sus estados mentales) y el otro en relación a la expresividad personal (relacionada a la capacidad de expresión que tenga el sujeto). Propone la búsqueda del sentido de la identidad subjetiva en lo que llama psicología moral, es decir, “la impresión que el sujeto puede tener de su valor en tanto ser particular” (p. 174) y presenta como identidad expresiva lo que el sujeto logra expresar sobre sí mismo. De esa forma lo subjetivo a nivel de expresión, tendrá que ver con la decisión que tome cada uno como sujeto de su decisión, pero también como sujeto de su posibilidad (teniendo en cuenta que no puede ser absolutamente responsable de atributos como los que tiene en función de, dónde ha nacido y su contexto). En este sentido la persona expresará sobre sí misma, lo que elija en función de sus elecciones, pero también de sus posibilidades.

En la cultura occidental se arraiga la separación entre la identidad personal y la identidad social. Desde la psicología social crítica se plantea que su relación es intrínseca y en esta línea se propone pensar la identidad como proceso social (Iñiguez, 2001). Se considera que existen procesos de influencia social, que inciden en la construcción de la identidad y que es a través del lenguaje, que se da la posibilidad de conocer la misma. Sin excluir que las vivencias y experiencias psicológicas que se asocian a la identidad tienen un correlato biológico en el cuerpo (hormonal, bioquímico, cerebral, etc.), también se incluye el correlato social contextual. A través de ciertas experiencias corporales se puede acceder, a qué sucede anímicamente: cansancio, depresión, etc., así como también influirá la forma en como “otros” reaccionan ante cada cuerpo (mirada del otro), repercutiendo en la propia mirada.

## 2.1. La identidad en el contexto de privación de libertad

*“Queramos o no, no somos ya lo que fuimos,  
y nunca más seremos lo que ahora somos”.*

*(Luhmann, 1998, p. 133)*

Partiendo desde la inserción en el contexto de una institución total (Goffman, 1963), indagar sobre la construcción de identidad(es) en las mujeres que se encuentran allí conduce a las tensiones que atraviesan cualquier sentido identitario: dependencia y autonomía. Dicha tensión se intensifica más aún en la cárcel, donde se pretende que las mujeres generen procesos de autonomía a través del encierro y pérdida casi total de la misma. ¿Cómo se pueden generar procesos subjetivos que redunden en una convivencia pacífica, sin trabajar desde la individualidad de los sujetos y sus relatos de vida?

En la búsqueda de un quiebre en la institucionalización del pensamiento en la cárcel, donde las estructuras generalmente se encuentran dadas con un funcionamiento de verticalidad y en el entendido que la escucha hacia los discursos de las mujeres que se encuentran en situación de privación de libertad no parece ser una práctica habitual y a su vez se encuentra cargada del descrédito, se considera que, incluir los mismos resulta fundamental, para poder pensar en procesos subjetivos, en construcción de ciudadanía y en la apertura de líneas de empoderamiento. Este trabajo tiene como uno de sus principales objetivos “contribuir a la emancipación de los sectores oprimidos” (Wiesenfeld, 2014, p. 7), intentando romper con la estigmatización a la cual se enfrentan estas mujeres.

Mujeres que son consideradas “desviadas” de lo instituido y siguiendo lo planteado por Manero (1990) sobre el concepto de desviación,

(...) es precisamente una descolocación frente a lo instituido, de allí su carácter eminentemente analizador. La desviación niega, de esta manera, la universalidad abstracta de lo instituido, poniendo de manifiesto las fuerzas que permanentemente se encuentran corroyendo dicha universalidad, fuerzas particulares que se manifiestan de diferentes maneras. (p. 149)

Estas personas rompen con lo instituido, que es ideológicamente caracterizado como universal por medio del concepto de ley: infringiendo la misma (desviación social), y siendo automáticamente insertas en otro tipo de institución, con otras características instituyentes.

Cargando con el doble prejuicio (delincuentes y “malas” madres), estas mujeres luchan contra lo instituido para salir adelante (resiliencia) generando múltiples estrategias de

resistencia. Mujeres que generalmente han sido previamente institucionalizadas y han sufrido distintos tipos de carencias previas a la prisión y que, una vez que finalizan su condena, deben soportar el estigma de ser socialmente reducidas a la categoría de “ex presas”.

Siguiendo lo expresado por Goffman (1963), el medio social es el que va estableciendo categorías entre las personas y una vez que alguna no cumple con las mismas, pasa a encontrarse en otra categoría de acuerdo a los atributos de su “identidad social”. El encontrarse o haberse encontrado privadas de libertad, genera en estas mujeres un estigma, debido a que “produce en los demás, a modo de efecto, un descrédito amplio” (p. 12). Las mujeres pasan a ser definidas básicamente en función de su estigma (condición de presa o ex presa) y eso obtura procesos de subjetivación positivos así como les cierra puertas para mejorar sus condiciones de vida dentro y fuera de la prisión.

En las personas que se encuentran privadas de libertad se podría hablar de un “comportamiento identitario” en muchas ocasiones compartido. El mismo estaría relacionado, a que más de una se descubre a través del delito siendo reconocida por sus pares, encontrando en sus comportamientos un estilo de afirmación en relación a la pertenencia a una comunidad o de reivindicación de un lazo social, el cual genera una cierta sensación de dignidad o el sentimiento de ocupar el lugar que les corresponde en el mundo. En esta misma línea para poder hablar de un “comportamiento identitario” en relación a lo planteado por Descombes (2015), el sujeto debe ser consciente (entrando en juego la idea que cada uno se hace de sí mismo). Podríamos pensar que en muchas ocasiones los/as jóvenes al sentirse excluidos/as de otras posiciones sociales, eligen afiliarse al lugar de “ñeri”<sup>11</sup> o “delincuente” ya que los mismos les brindan una integración a un grupo, un lugar de pertenencia donde ser reconocidos y valorados. Esto se traduce posteriormente en la cárcel, donde ser reincidente<sup>12</sup> o “brazo gordo”<sup>13</sup> puede cobrar un papel relevante y de mayor valor ante algunos de los pares. Específicamente en relación a las mujeres, las mismas suelen ser visualizadas mayormente cumpliendo otro rol, el cual estaría más asociado a los cuidados, la maternidad, etc., llegando a justificarse fundamentalmente su inclusión en el ámbito delictivo, si el delito se encuentra relacionado a la manutención de sus hijos/as. Este mismo rol de madres y cuidadoras es el que posteriormente las estigmatiza a nivel social quedando diluido, que el motivo por el cual puedan haberse vinculado al delito se relacione directamente a poder mantener y criar a sus hijos/as como jefas de familia (en

---

11 “Ñeri” o “pariente”: refiere a amigo en los barrios periféricos y tiene una connotación negativa en las personas que no pertenecen a dichos barrios.

12 Reincidente: que ha estado privado de libertad más de una vez.

13 “Brazo gordo”: quien manda en el módulo

muchas ocasiones el tráfico de estupefacientes, les permite tener un ingreso sin dejar el hogar y el cuidado de los hijos/as).

Una aproximación al perfil sociodemográfico de las mujeres privadas de libertad permite comprender que, más allá de los distintos arreglos familiares, en ellas suele estar la responsabilidad social y económica de la familia en su conjunto. La realidad es que hay un sector de mujeres uruguayas que, en contextos de seria fragilidad socio-económica, se ven en la necesidad de procurarse medios de sobrevivencia para ella y para su familia; 'trabajos' que implican infracciones a la ley, o –no en pocos casos- autoinculpaciones por hechos delictivos cometidos por sus parejas, para salvarle y por temor a perder a su familia. En el ejercicio de este rol de 'sostén', el encarcelamiento de las mujeres suele estar acompañado por el encierro de sus hijos/as menores. (Juanche, A. y Palummo, J., 2012 p.13)

Goffman (1963), empieza a hablar de identidad en lo que hasta ese momento se nombraba como "sí mismo" (the self). Introduce el concepto de estigma en relación a la identidad como etiqueta social que otros sujetos aplican a un individuo en función de roles o posiciones sociales, la cual cada sujeto podrá posteriormente convertirla en una "identidad" si la retoma para sí, pero cuyo contenido negociaría una interacción con los demás (Descombes, 2015). A su vez, el estigma se asocia a un atributo desacreditador con una fuerte carga peyorativa. Podemos deducir que las personas que se encuentran privadas de libertad ya cargaban con aspectos estigmatizantes en relación a los lugares de procedencia (barrios periféricos), características de pobreza, niveles educativos adquiridos, etc, incrementándose posteriormente los mismos al sumarse la condición de estar o haber estado privadas de su libertad. Estos aspectos se sostienen y agudizan dentro la prisión, inhabilitándolas para la aceptación social.

"Muchas de aquellas creencias sobre nosotros mismos tienen un origen en prejuicios sociales o en formas de estigmatizar moralmente a los demás individuos que están naturalizadas de tal modo que parecen formar parte de nuestra identidad." (Ministerio de Educación de la Nación, 2011, p. 63)

Para Goffman (1963) la identidad no está relacionada al sujeto como un fenómeno interno o individual. Entiende que existe una tensión entre lo que la sociedad espera que seamos y lo que uno mismo querría ser y sobre esa base se conformaría la identidad del Yo. De las diferencias entre las identidades asumidas y las atribuidas surgiría el estigma, pudiendo ser menospreciada o discriminada la persona por quienes consideren que existe una ruptura en la identidad. En este sentido, la identidad personal estaría definida a partir de las



posibilidades que posea una persona y las capacidades de diferenciarse de los demás a través de hechos sociales y no desde una historia única continua.

La cárcel acentúa las imágenes estigmatizadas, ya que como institución total reafirma el estigma, reactivando una identidad delictiva en las personas. Cabe destacar que si bien se utiliza el término “institución total” para hacer referencia a la cárcel, tal como señala Sanz (2004), las características de las cárceles de Latinoamérica son distintas dado que en las mismas abunda la precariedad, la corrupción y el hacinamiento, lo cual difiere en una correspondencia estricta con una institución total, en el entendido que la misma hablaría de un poder disciplinario totalizante el cual abarcaría todos los espacios sin excepción y gestionaría todas las conductas, generando lo que Goffman (2001) llamó la mortificación del yo, que de todas formas no deja de estar presente pero en condiciones distintas.

Socialmente se sobreentiende en relación a las personas que se encuentran privadas de libertad, una identidad consolidada y a la vez fallida, producto de una historia que es dejada de lado, en el entendido de que comprender la historia de la que podrían surgir esas posibles identidades, implicaría una conciencia social con su consecuente implicación y aceptación de las condiciones de socialización que han vivido estas personas para posteriormente poder generar los espacios propicios para que las mismas puedan pensarse a través de otras formas de vida que no las lleven a la institución prisión.

Abadie (2018), plantea en relación a los adolescentes que se encuentran privados de libertad que,

(...) la necesidad de trabajar sobre la propia identidad representa asumir una actitud de descubrimiento y reflexión acerca de lo que se es, de la cultura que se ha heredado y en cuya trama de significados se ha dado forma a valores y preferencias. Sin embargo, también implica ejercitar la elección, estableciendo nuevas filiaciones o priorizándolas, cultivando los valores que se han descubierto como propios o renunciando a ellos, en función de lo que la persona desea ser.  
(p. 43)

Podemos decir que muchos/as de los/as adultos/as que se encuentran privados/as de su libertad han transitado su etapa adolescente en esos mismos términos, recorriendo etapas evolutivas, donde se pueden conformar identidades sin espacios de reflexión sobre quién se es o quién se quiere ser y en muchas ocasiones encontrándose por primera vez con esas preguntas en etapas adultas y a través de otras personas.

Ante la pregunta de “quién se es”, para poder dar una respuesta se pone en juego el hacer, el sentir, el pensar y finalmente lo que se dice para encontrarle un sentido que se pueda poner en palabras. La forma como se piensa sobre sí mismo, emerge de los aprendizajes particulares insertos en la sociedad a la que se pertenece, con ciertas normas culturales y sociales específicas, con ideologías particulares y como producto de una historia determinada así como de sus relaciones de poder (Pujal, 2004).

Por otra parte, siguiendo la perspectiva de Foucault (1979)

la identidad, inmersa en el proceso de subjetivación histórica a la que necesariamente está expuesta, no es una categoría autónoma de las relaciones de poder; por el contrario, los modos de subjetivación son las formas en que las identidades individuales se ven moldeadas y normalizadas por el discurso del poder de un modo naturalizado, de manera tal que, cuando los hombres creen que eligen entre un destino y otro, cuando opinan o establecen relaciones, no hacen más que reproducir una condición histórica que los excede (Ministerio de Educación de la Nación, 2011, p. 61).

De esta manera los sujetos se deben enfrentar en primer lugar a reconocer los condicionamientos, para poder posteriormente generar otro pensamiento sobre sí mismos.

Desde el socioconstruccionismo, Iñiguez (2011), plantea

Para Taylor, nuestra identidad está fundamentalmente determinada por el lenguaje que utilizamos para referirnos a nosotros mismos y para forjar nuestro autoconcepto (...) el propio vocabulario que utilizo para describirme a mí mismo y las expresiones lingüísticas a las que recurro para hacerlo, son constituyentes y constitutivas de mi forma de ser; no explicitan o dan cuenta de mi forma de ser sino que la conforman. (p. 19)

Por su parte, Goffman (1979) planteaba la existencia de una “identidad social” en relación a categorías sociales (organizaciones y/o grupos que funcionan como tales) a las que una persona puede pertenecer y verse como perteneciente por edad, sexo u otras categorías y refería a “identidad personal” en relación a la continuidad orgánica individual y única que se le adjudica a cada persona, a través de distinciones como el nombre y el aspecto físico que se van perfeccionando mediante el conocimiento de la biografía y los atributos sociales, organizando el conocimiento en relación a esas distinciones.

Las categorías sociales conllevan roles, caracteres, percepciones y representaciones sociales que ignoran las condiciones específicas de las personas, estereotipándolas y equiparándolas al resto de quienes integran esas categorías. A su vez, las representaciones que las personas hacen de cada categoría están relacionadas a la ideología a la que adhieren y a través de las mismas argumentan socialmente ciertos comportamientos esperados para esas categorías. Esto tiene un vínculo estrecho con el control social y los intereses de grupos dominantes ya que la categorización organiza y estructura la información social. Tajfel (1981) planteaba la “identidad social” como aquella parte del autoconcepto que proviene del conocimiento de la pertenencia a determinados grupos sociales, junto con los significados valorativos y emocionales asociados a estas pertenencias. Siguiendo esta línea, las valoraciones y comparaciones que se hagan de las categorías repercutirán en las autopercepciones y en consecuencia en el autoconcepto de las personas. De allí surgen las distinciones entre un “nosotros” y los “otros”, que en muchas ocasiones parten de conflictos sociales difíciles de resolver. Dicha distinción se traduce en la preferencia del “nosotros” frente a “los otros” a los cuales se los termina aislando o discriminando, legitimando la explotación y dominación de unos para con otros de posiciones sociales distintas, desestimando puntos de encuentro que pueden posibilitar una mejor convivencia ciudadana y agudizando los conflictos sociales. Zaffaroni (2011) refiere al término “pánico moral” en relación a la construcción de un “enemigo” como el causante de los males, excluido de un “nosotros”, el cual es producto de las noticias “rojas” y su sistemática repetición en los medios.

El estigma se encuentra vinculado al prejuicio en relación a ciertas categorías sociales y genera una actitud negativa hacia las personas. Así, la categoría social PPL / presa, coloca a las mujeres dentro de ciertos estereotipos avalados en creencias sociales que les generan prejuicio y discriminación. Esta discriminación impacta fuertemente en las mismas generando y/o reforzando en muchas ocasiones, una baja autoestima y/o una autopercepción negativa.

Esta forma de poder emerge en nuestra vida cotidiana, categoriza al individuo, lo marca por su propia individualidad, lo une a su propia identidad, le impone una ley de verdad, que él tiene que reconocer y al mismo tiempo otros deben reconocer en él. Es una forma de poder que construye sujetos individuales. Hay dos significados de la palabra sujeto; sujeto a otro por control y dependencia y sujeto como constreñido a su propia identidad, a la conciencia y a su propio autoconocimiento. Ambos significados sugieren una forma de poder que sojuzga y constituye al sujeto (Foucault, 1983, p. 4)

Desde el socioconstruccionismo la identidad es una construcción socio histórica cultural, la cual no puede analizarse sin tener en cuenta su contexto de producción (Iñiguez, 2001). Las condiciones de posibilidad en la producción de identidad(es) en las PPL / presa están inmersas y condicionadas por una idea de PPL / presa que existe a nivel social que reproduce o incrementa la idea previa que circula de dichos sujetos, la cual es preexistente a la privación de libertad. Sujetos que provienen de barrios periféricos y que ya se encuentran estigmatizados por sus condiciones de existencia, marcando una clara segregación entre un “nosotros” y un los “otros”.

La construcción de la categoría PPL / presa produce identidad(es) con intencionalidad de generar efectos (que las personas se sientan marcadas para que no vuelvan a cometer delitos y para que se tenga muy claro quiénes son). Esto se encuentra enmarcado en las relaciones de poder de la sociedad actual dado que, como expone Foucault (1970), definir a un sujeto en relación a ciertos intereses es una manera de ejercer poder. De esta forma, los discursos también ejercen el control dado que clasifican, ordenan y distribuyen las realidades que establecen. (Cubells, 2004)

## Soliloquio de un perplejo por Hans Magnus Enzensberger

31 octubre 2002

Nosotros somos nosotros, y los otros son los otros. ¡Que quede muy claro! Los otros siempre están ahí y siempre nos atacan los nervios. ¡Nunca lo dejan a uno en paz! Si solo fuesen de otra manera, todavía. Pero no, se creen que son algo mejor. Los otros son arrogantes, sabelotodos, no nos pueden aguantar.

Difícil decir lo que piensan en realidad. A veces tenemos la impresión de que están chiflados. Una cosa es segura: algo quieren de nosotros, no nos dejan en paz. Es una provocación la forma que tienen de examinarnos, como si nos hubiéramos escapado de un zoológico, o como si fuésemos alienígenas. Lo mínimo que puede decirse es que nos sentimos amenazados por ellos. Si no nos defendemos nos quitarán todo cuanto poseemos. Si fuera por ellos, nos matarían.

Por otro lado, no podemos imaginarnos un mundo sin los otros. Algunos sostienen incluso que los necesitamos. Toda nuestra energía la invertimos en los otros; todo el día, y hasta de noche, pensamos en ellos. Aunque no los podemos soportar, dependemos de ellos. Como es natural, nos alegraríamos de que se fueran a cualquier sitio donde no tuviésemos que verlos nunca más. Pero ¿y luego? O bien tendríamos otros colgados del cuello, y todo comenzaría de nuevo y tendríamos que estudiar a los nuevos otros para defendernos de ellos; o bien mucho peor, empezariamos a pelearnos entre nosotros y entonces, naturalmente, algunos de nosotros serían los otros, y sanseacabó con nuestro nosotros.

A veces me pregunto si en realidad nosotros somos nosotros. Puesto que nosotros, como es natural, somos al mismo tiempo los otros de los otros. También ellos necesitan alguien a quien no poder aguantar, y ese alguien somos con toda certeza nosotros. No solo nosotros dependemos de ellos, igual dependen ellos de nosotros, y desde luego que se alegrarían de que nos fuéramos a cualquier sitio donde no tuviesen que vernos nunca más. Pero es probable que después nos echasen de menos. Apenas se hubieran librado de nosotros, se encarnizarían entre ellos, igual que nosotros si los otros desaparecieran.

Todo esto, como es natural, no puedo decirlo en voz alta entre nosotros, es tan solo una reserva mental mía que mejor es que me la guarde. Porque si no todos dirían: ¡Ahora lo sabemos con certeza, querido!, ¡en el fondo no has sido nunca uno de nosotros, nos has engañado! ¡Eres uno de los otros! Y entonces se me quitarían las ganas de reír, me retorcerían el pescuezo, eso es seguro. No debería pensar tanto en el asunto, no es sano.

Quizás tuviesen los míos incluso razón. A veces yo mismo no sé si soy uno de los nuestros o uno de los otros. Eso es lo malo. Mientras más lo cavilo más difícil me resulta distinguir entre nosotros y los otros. Si se los mira con atención, cada uno de los nuestros es condenadamente parecido a uno de los otros: y viceversa. A veces yo mismo no sé si soy uno de los nuestros o soy un otro. Lo preferible sería ser yo mismo, pero naturalmente eso es imposible. ~

*Traducción de Ricardo Bada*

Gergen (1982) refiere al autoconcepto teniendo en cuenta los aspectos relacionales y no desde una estructura cognitiva privada y personal. El mismo emerge como narración dentro de las relaciones. Se narra para comunicar situaciones que tienen que ver con actos sociales. Para lograr un autoconcepto es necesario que se genere una autoobservación, lo cual es clave para la construcción de identidad. Las personas desarrollan distintos roles y los mismos les generan una cierta idea de quienes son, pudiendo incluso llegar a convencerse de que son lo que representan (Gergen y Taylor, 1969). Teniendo en cuenta que el autoconcepto se forma a partir de múltiples interacciones, Gergen plantea que el self “fluye”, creando variaciones en distintas direcciones (Gergen 1982).

El autoconcepto surge a partir de una autoobservación inserta en una red de relaciones que van desde las relaciones personales, las institucionales y las político sociales. La autoimagen que se pueda generar dependerá también de la mirada de un otro. Un otro que puede marcar la identidad incluyendo o excluyendo socialmente en estrecha vinculación con la ideología dominante y las políticas sociales del momento.



Foto: Ueslei Marcelino / Reuters / Latinstock – Tapa del libro “Presos Que menstruan”.

## 2.2. El lenguaje no es neutro

*“A las palabras se las lleva el viento...” (Refrán popular)*

De acuerdo al refrán, “a las palabras se las lleva el viento”, pero esto puede ser entendido desde distintos planos. Si bien es cierto que lo que no queda escrito, muchas veces pierde valor formal, no siempre a las palabras se las lleva el viento. Las palabras tienen no solo el poder de transmitir, sino también de construir. Las palabras dejan huellas aunque su contenido pueda tener distancia con la realidad.

El lenguaje es fundamental en la experiencia subjetiva de la identidad y en la conciencia que puedan tener los sujetos sobre sí mismos. A través de las palabras se conforma una autoimagen y una imagen de otros. En los discursos sobre la identidad, se utilizan palabras y conceptos que no son neutros, sino que se asocian a connotaciones y valoraciones sociales acordes a la ideología dominante. Las palabras: presa, chorra, plancha, delincuente, madre, hija, estudiante etc., tienen valores sociales implícitos que pueden favorecer o no ciertas identidades positiva o negativamente. Esos valores sociales, se adquieren generalmente sin una conciencia crítica por parte de las personas. Las ideologías, las normas sociales y culturales contribuyen en las formas como las personas se auto perciben, en el autoconcepto que generan, así como en la forma de percibir ciertos fenómenos sociales y al resto de las personas. En este entendido, el lenguaje transmite, pero también construye subjetividad. El discurso tiene efectos concretos y modela lo que se hace y lo que se siente.

La Psicología social discursiva (Garay, A.; Iñiguez, L. y Martínez, L. 2005), entiende que el lenguaje no es neutro y se interesa por el análisis del discurso. Los discursos están condicionados por los momentos sociohistóricos en los que son producidos, y a su vez producen versiones determinadas de los eventos. Austin (1962) refiere que el lenguaje y las narraciones no son simples representaciones, sino que generan efectos. Cubells, Albertin y Calsamiglia (2010), distinguen tres aspectos a partir de las experiencias de las personas:

- a) el discurso contribuye a la construcción de las identidades y posiciones de los sujetos,
- b) el discurso contribuye a la construcción de las relaciones entre los sujetos,
- y c) el discurso contribuye a la construcción del conocimiento y de los sistemas de creencias. (p. 85)

La identidad, se configura a través de los discursos y se presenta como un proceso continuo de construcción en el que participan múltiples discursos que inciden en los comportamientos

de las personas, dado que construyen los límites y las obligaciones de las mismas. Dicha construcción conlleva una desigualdad entre las categorías sociales que se utilizan en relación a distintos colectivos dado que los límites y obligaciones que se le atribuyen a las distintas categorías generalmente no son los mismos. (Cubells, 2004)

Folle y Mosquera (2016) plantean que las lógicas institucionales penetran la concepción que tienen sobre sí mismas las mujeres cuando se encuentran expuestas a períodos de encierro prolongados.

En estos casos, el hecho de expresarse como «persona» no alude tanto al mundo exterior (ser «persona» como lo era «afuera»), sino a ese complejo camino emprendido por los ordenamientos institucionales y cuya meta es reencontrarse como sujeto, a pesar de no ser reconocida como tal. (p. 205)

Por otra parte entendiendo el lenguaje como práctica social, cabe mencionar el progreso que ha tenido el lenguaje inclusivo dado que el lenguaje en masculino singular no estaba siendo neutro. Se ha introducido el lenguaje inclusivo a nivel social con el objetivo de que el mismo represente los distintos géneros y cuestione el machismo del sistema patriarcal existente en el lenguaje tradicional. Esto ha generado distintas controversias sociales dado que intenta modificar el status quo, pero si se lo piensa desde un plano reflexivo se puede entender que lo que intenta el mismo es deconstruir el lenguaje tradicional desde la lucha por la igualdad de género y la recategorización de las mujeres a nivel social.

Pensamiento y lenguaje se desarrollan en forma bidireccional con influencia continua entre ambos. El lenguaje construye la realidad así como identidades cargadas de valoraciones sociales y ayuda a que se refuercen y perpetúen determinadas formas de pensamiento. Cambios en el lenguaje a través del lenguaje inclusivo pueden fomentar el desarrollo de patrones de pensamiento más igualitarios. De esta forma incluir a las mujeres en el lenguaje forma parte de dejar de invisibilizarlas en sus distintas formas.



## 2.3. Etiquetamientos: estigmas y prejuicios

*“Las etiquetas ordenan el mundo; o mejor,  
hacen de un caos un mundo.  
Por eso, etiquetar, nombrar, es crear.  
Y por eso también, conseguir alterar las etiquetas,  
re-etiquetar las cosas o los acontecimientos,  
es destruir un mundo y hacer otro”  
(Lizcano, 2009, p.116).*

Ser hombre o mujer biológicamente, puede generar la herencia de roles, patrones de comportamiento y funciones que conlleven implícitamente estilos de vida femeninos y masculinos. El estereotipo femenino generalmente se encuentra asociado a una dimensión afectiva, vinculado a rasgos como la sensibilidad, calidez y expresividad, en la línea de un interés que prima las personas sobre las cosas. (Barberá, 1998).

“La femineidad y la masculinidad no son elementos que se pueden poner y quitar a voluntad, sino que son la cultura concreta para el género en el sujeto” (Lagarde, M. 1992, p. 24). En función de ello, las mujeres reciben un trato desigual solo por el hecho de ser mujeres y eso puede limitar la expresión de su identidad. Dentro del sistema penitenciario circula que “las mujeres son más complicadas que los hombres” y por lo tanto “más difíciles de trabajar con ellas”. Así, el imaginario de género sobre la femineidad tiene sus bases en las condiciones estructurantes.

La falta de acceso a identidades valiosas y positivas por parte de los individuos genera lo que Giddens (1991) llama un sentimiento de vergüenza que se genera por la percepción de ausencia de valor de la crónica del yo. Esa vergüenza es la que produce el estigma y la identidad deteriorada a la que refiere Goffman (1963). A su vez dicha identidad deteriorada les genera distintas dificultades a las personas, entre las cuales se encuentran el presentarse y el que se las ubique como sujetos de derechos en las interacciones. La doble estigmatización que sufren, reduce a las mujeres que se encuentran privadas de libertad a las cualidades de delinquir y de no haber sido la mujer que se esperaba socialmente que fuera (buena madre, cuidadora, esposa). Romper las cualidades que resultan “normales” para la sociedad las desacreditan moralmente.

Distintos estigmas y prejuicios acompañan a la población que se encuentra privada de libertad durante el período de reclusión, en muchas ocasiones desde antes del ingreso al sistema y también una vez finalizada la condena. Respecto a las mujeres, se entiende que el ingreso a la prisión reafirma la supuesta “peligrosidad” en relación a un estereotipo de

mujer que ya había sido construido discursivamente y que deja de ser una amenaza para convertirse en una realidad. “Este estereotipo de “sujeto peligroso y masculino” construido discursivamente, incluye como último eslabón de la cadena, a aquellos que, al ingresar en el espacio carcelario, dejan de ser una amenaza para confirmar plenamente su peligrosidad. Este ingreso supone integrarse a una población considerada homogénea, la que se constituye en un sujeto colectivo único: el preso común (...)” (Larrobla, 2016, p. 111). Así las mujeres se encuentran incluidas en la categoría PPL que se condice con el formato homogeneizante de “preso común”.

Tal como planteaba Goffman (1963),

mientras el extraño está presente ante nosotros puede demostrar ser dueño de un atributo que lo vuelve diferente de los demás (...) y lo convierte en alguien menos apetecible – en casos extremos, en una persona casi enteramente malvada, peligrosa o débil-. De este modo, dejamos de verlo como una persona total y corriente para reducirlo a un ser inficionado y menospreciado. (p.12)

Howard Becker (2012) habla de procesos de desviación en función de lo que socialmente se genera como expectativas de comportamiento sobre los sujetos y cuando dichas expectativas no suceden, las conductas se rotulan como desviadas. De esa forma algunas conductas quedan etiquetadas y posteriormente se crean instituciones que se encargan de etiquetar, perseguir y sancionar a las mismas. Así, una conducta podrá ser desviada y sancionada de acuerdo al contexto socio histórico cultural. La privación de libertad es una etiqueta que genera una homogeneización de las mujeres que se encuentran en dicha situación pasando a ser consideradas exclusivamente por esa condición. De esta forma, el sistema parte del descrédito de las mujeres para una rehabilitación en un régimen de progresividad que se enfocará en la “buena conducta” de las mismas (asociada a la confianza que le generen a la institución) para su posible evolución dentro del mismo.

La rehabilitación planteada desde la institución penitenciaria (INR) es evaluada en términos de lo que la persona muestre ser. La “buena conducta” se mide en función de la adaptación al sistema, el cumplimiento de las propuestas y programas que se le brinden desde la institución, aceptando ser esa persona que se quiere que sea. Esto no quiere decir que exista una real adhesión y aceptación de los objetivos propuestos por la misma, sino que se cumple con “lo esperado”. De esta forma la persona irá avanzando en términos de confianza institucional y “(...) la “confianza” queda vinculada al respeto a la autoridad y a la aceptación de las normas establecidas” (Laino, 2015, p. 85)

Rojido, Vigna y Trajtenberg (2010), presentan la rehabilitación como una intervención institucional que procura una incidencia a nivel normativo, cognitivo y emocional en las personas y que utiliza como indicador del éxito de sus programas, la no reincidencia. Destacan que en realidad la misma involucra mucho más que no reincidir. Se encuentra relacionada a adherir a valores convencionales, desarrollar habilidades cognitivas, sociales y emocionales, así como lograr una inserción laboral y educativa.

Así, la rehabilitación en la cárcel abarca, en la mayoría de los casos, un adaptarse desde un “adentro” (la prisión) hacia un “afuera” (vida en libertad). No solo relacionada a las normas sociales (no delinquir, no transgredir los valores sociales), sino al mundo productivo (deber entrar en el engranaje productivo de alguna forma). No se trabaja en términos afectivos con un otro y desde la individualidad de los sujetos sino desde la homogeneización y la imposición.

Las mujeres se ubicarán dentro del predio en función de su conocimiento previo del sistema (primaria o reincidente), a excepción de las que deben tener seguridad sobre el resto de las mujeres y posteriormente en función de su conducta. Los espacios y los derechos se irán ganando en la medida que se demuestre el buen comportamiento. Esto genera que una parte de la población no acceda ni a la educación ni al trabajo, entre otros, a raíz de su conducta, con la consecuente violación a sus derechos humanos.

Socialmente existe un discurso en referencia a la cárcel como “escuela del delito” en función de las prácticas que existen dentro de la misma y la escasa rehabilitación que estaría generando. Adherir a este discurso social en el que se coloca a las propias personas que se encuentran privadas de libertad como los/las maestros/as implicaría asumir la responsabilidad institucional así como un Estado y una sociedad omisas ya que sería la institución la responsable de dicha “escuela” y posteriormente toda la sociedad a través de la legitimación de la misma. Al entender y reproducir que las personas que se encuentran privadas de libertad asumen una cierta “cultura carcelaria” se deja de lado que lo que puede estar sucediendo podría ser una adaptación al medio ante la necesidad de supervivencia. La asunción social de esta “cultura carcelaria” profundiza el imaginario de un “nosotros” y los “otros” intentando dejarlos/as por fuera de la sociedad cuando lo que sucede es una reproducción de los conflictos sociales que ya existían, que se ven agudizados debido al contexto de encierro.

## Capítulo 3: Análisis

### 3.1. Recorrido de las cárceles para mujeres y situación actual de las mujeres que se encuentran privadas de libertad en el Uruguay

La criminalidad femenina fue vista durante mucho tiempo como un problema moral y en ese sentido se entendían los delitos cometidos por mujeres como desvíos morales, con lo cual podían ser modificados a través de la religión (Sapriza, 2016). La transgresión del rol femenino esperado socialmente llevó históricamente al encarcelamiento de las mujeres<sup>15</sup>. A su vez, recién sobre 1907 se terminan las penas corporales, pasando a enfocarse el sistema penal en la privación de libertad con objetivos regeneradores en los establecimientos penitenciarios (Uriarte, 2015).

Sapriza (2016) plantea entender qué es lo que ha sido castigado específicamente en relación a las mujeres a lo largo de la historia: la prostitución (perseguida, estigmatizada pero también tolerada), el proxenetismo, la realización de abortos, el infanticidio, el abandono de menores, visualizando como la mayoría se encuentran relacionados a la sexualidad femenina, el uso de los cuerpos o las actitudes hacia sus hijos y cómo la criminología positivista matrizó naturalizando los sentimientos femeninos.

Por su parte, Lagarde (2015) entiende la existencia de un cautiverio compartido por las mujeres solo por el hecho de ser mujeres dentro de un mundo patriarcal, dentro de las cuales

(...) existe un grupo estereotipado de presas que son las prisioneras, ellas concretan social e individualmente las prisiones de todas. A pesar de no ser el suyo un reflejo del cautiverio genérico de las mujeres, las prisioneras viven real y simbólicamente, en el extremo de su realización, un cautiverio, de tal manera que el análisis de las presas da luz sobre las prisiones diversas que viven todas las mujeres. (p.467)

La primera cárcel donde se alojaron mujeres en Uruguay surge a través de una comisión de damas que se preocuparon por la situación de las mujeres que estaban alojadas en los sótanos de la cárcel de Miguelete y, a partir de allí, se le propone a la Congregación de la

---

15 <https://cotidianomujer.org.uy/sitio/ni-mas-ni-menos/1999-mujeres-privadas-de-libertad-en-uruguay-el-ultimo-orejon-del-tarro>

Orden del Buen Pastor hacerse cargo de las reclusas, surgiendo entonces en 1898 Cabildo como institución penitenciaria (Rodríguez, 2009).



Foto: Pata Eizmendi – Ex cárcel de Cabildo

Sobre los datos numéricos,

(...) en referencia a mujeres privadas de la libertad, los datos de la década del noventa que pudieron obtenerse provienen de un artículo publicado por Rafael Paternain donde se indica que en la cárcel de mujeres en 1990 había 33 reclusas, en 1993, 39 y en 1997, 96 (Paternain, 1999). Como dato complementario, debería tenerse en cuenta que la cárcel de Cabildo siguió siendo administrada por las monjas del Buen Pastor hasta el año 1989. (Larrobla, 2016, p. 114)

A partir de allí, la administración pasa a estar en bajo la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarias y Centros de Reclusión (DNC), teniendo 6 cárceles bajo su órbita, siendo solo Cabildo la que alojaba mujeres en Montevideo. El resto de los establecimientos penitenciarios estaba a cargo de de las Jefaturas de Policía Departamentales.

En el año 2000 hubo un aumento considerable en relación a las mujeres que se encontraban privadas de libertad pasando a ser 240.

Un estudio realizado por el CEJIL [Center for Justice and International Law] en 2007 en 14 departamentos del interior del país constató que las mujeres se encontraban alojadas en el mismo lugar que los hombres, apenas separadas por

una reja o muro. En otros cuatro departamentos se encontraban en jefaturas o seccionales policiales y en Canelones la cárcel departamental había asignado un local independiente para las mujeres, alejado del predio principal que ocupaban los varones (Larrobla, 2016, p. 115)

En sus comienzos el edificio de la calle Cabildo era atendido por las Monjas del Buen Pastor; había 30 mujeres internadas y una capacidad para 100. Antes del traslado de las mujeres a la unidad N° 5, Cabildo llegó a albergar más de 400 mujeres.



Foto: Pata Eizmendi – Ex cárcel de Cabildo

El hacinamiento y las pésimas condiciones edilicias hicieron que los bomberos recomendaran la clausura de una parte del edificio por riesgo de derrumbe. Inicialmente se trasladaron 100 mujeres en abril 2010 para posteriormente trasladar la totalidad de la población.



Foto: Pata Eizmendi – Ex cárcel de Cabildo

## Ubicación actual de las mujeres que se encuentran privadas de libertad en el país. El lugar físico para las mujeres en el sistema penitenciario:

“Las cárceles donde se alojan mujeres, como ocurre en buena parte de la región, no son el resultado de un diseño – físico y funcional – específico sino una adaptación del modelo de cárcel masculina” (Comisionado Parlamentario, 2017). Este apartado intenta mostrar el lugar que ocupa la mujer dentro del sistema penitenciario dado que solo en zona metropolitana existen unidades específicas para mujeres, quedando las mujeres del resto del país ensambladas a cárceles de varones. Si bien en algunas unidades no comparten el mismo predio, en otras sí, y el comando a cargo es el mismo tanto para mujeres como para hombres, con la salvedad de designar un oficial encargado para el predio de mujeres. Esto pone de manifiesto parte de las formas como se piensa y ejecuta la privación de libertad femenina.

### Unidades que alojan exclusivamente mujeres o mujeres con niños/as

- **Unidad N° 5 Femenino** - ubicada en Montevideo en el barrio Colón: Aloja la mayor cantidad de mujeres del país, las cuales provienen de Montevideo, Canelones y San José (**331 mujeres** a mayo de 2019).
- **Unidad N° 9 (El Molino)** - ubicada en Montevideo en el barrio Colón: Desde el año 2016 se encuentra en el mismo predio de la Unidad N° 5. (**16 mujeres con sus hijos/as** a mayo 2019).

### Unidades donde mujeres y hombres se encuentran ubicados en distintos predios

- **Unidad N° 12 (Cerro Carancho)** - ubicada en el departamento de Rivera. Las mujeres se encuentran ubicadas a 7 km de los hombres, en el centro de la ciudad, en una parte de la cárcel vieja del departamento (**27 mujeres** a mayo 2019).
- **Unidad N° 17** – ubicada en el departamento de Lavalleja. Existe un anexo donde se alojan las mujeres con niños/as (**11 mujeres** a mayo 2019).
- **Unidad N° 18** – ubicada en el departamento de Durazno. Existe un espacio ubicado a 3 cuadras de donde se encuentran los hombres (antiguamente funcionaba una comisaría allí) que aloja a las mujeres (**9 mujeres** a mayo de 2019).
- **Unidad N° 20** – ubicada en el departamento de Salto. Existe un anexo donde se encuentran alojadas las mujeres (**29 mujeres** a mayo de 2019).

- **Unidad N° 21** - ubicada en el departamento de Artigas. Existe una chacra donde se encuentran alojadas las mujeres (**21 mujeres** a mayo de 2019).
- **Unidad N° 26** - ubicada en el departamento de Tacuarembó. Existe un anexo donde se encuentran alojadas las mujeres (**11 mujeres** a mayo de 2019).

#### **Unidades donde hombres y mujeres se alojan en el mismo predio**

- **Unidad N° 13 (Las Rosas)** – ubicada en el departamento de Maldonado. Existe un sector para mujeres en la vieja cárcel (**37 mujeres** a mayo 2019).
- **Unidad N° 14 (Piedra de los Indios)** – ubicada en el departamento de Colonia. Existe un sector específico para las mujeres (**10 mujeres** a mayo 2019).
- **Unidad N° 15** – ubicada en el departamento de Cerro Largo. Existe un pabellón específico para las mujeres (**14 mujeres** a mayo 2019).
- **Unidad N° 16** – ubicada en el departamento de Paysandú. Existe un pabellón específico para las mujeres (**12 mujeres** a mayo 2019).
- **Unidad N° 19** – ubicada en el departamento de Florida. Las mujeres se encuentran en una chacra (**3 mujeres** a mayo de 2019).
- **Unidad N° 23** - ubicada en el departamento de Treinta y Tres. Existe un sector específico para las mujeres. (**3 mujeres** a mayo de 2019).
- **Unidad N° 24** – ubicada en el departamento de Soriano. Existe un sector específico para mujeres con sus hijos/as. El resto de las mujeres se encuentran en el Anexo Cañitas (departamento de Rio Negro) donde también se alojan hombres (**18 mujeres** a mayo de 2019).



### 3.2. La unidad que aloja la mayor cantidad de mujeres en el país: Unidad N° 5. El espacio físico y su distribución.



M. Ardans - Fotografía parte del diario de campo - 2019

*Es un encuentro de sentimientos,  
sensaciones y estados palpables.  
Pienso en aquellos Sres. Magistrados.  
Qué tarea difícil, ¿no?  
Me pregunté cómo pueden juzgar  
un presente sin conocer lo que antecede  
y, sin más, sentenciar un futuro.  
¿Cómo pueden hablar de “tiempo sufrido”  
si no pueden estar en la piel de aquellos?  
¿Cómo pueden tener la certeza de  
la medida para corregir el problema  
si no saben dónde fue la falla?  
(Rodríguez. M, 2016. p.127 -  
Mujer privada de libertad en la UI N° 5)*

La unidad N° 5 se encuentra ubicada en las afueras del barrio Colón. Se convirtió en un centro penitenciario en el año 2002 bajo un sistema de mínima seguridad, en lo que se denominó en su momento CNR. El establecimiento inicialmente fue destinado a hombres que estaban cercanos a culminar su condena, que tenían entre 18 y 35 años, con buena conducta y primarios. A partir del año 2010 comenzó a albergar mujeres que se encontraban privadas de libertad en la cárcel de Cabello. Posteriormente fueron trasladadas todas las mujeres que se encontraban privadas de libertad del área metropolitana (Cabello y Canelones). Actualmente tiene alojadas a las mujeres de Montevideo, Canelones y San José, así como algunas de otros departamentos que por distintos motivos son trasladadas a la misma.

A mayo de 2019 la UI N° 5 contaba con 331 mujeres aproximadamente, provenientes de distintos puntos del país, con edades que van desde los 18 años en adelante.

El ingreso a la unidad da la sensación de desolación. Un lugar gris, lúgubre que se encuentra en muy malas condiciones edilicias. Uno se ve afectado por ese espacio que le quita las ganas de seguir avanzando. Llegando a la entrada, para acceder a las oficinas administrativas se debe tomar la escalera. Observando rápidamente el espacio que se va transitando, se ve un área que parece abandonada donde conviven roedores que luego se dispersarán por el resto de la unidad. Los rastros de humedad se encuentran presentes por todo el edificio.



M. Ardans - Fotografía tomada como parte del diario de campo – 2019

Posteriormente se visualiza una escalera con varias partes de los escalones destrozados, la cual será la única forma de ascenso al edificio debido a que el ascensor no funciona desde hace varios años.



M. Ardans - Fotografía tomada como parte del diario de campo – 2019

Finalmente, una vez subidos los 4 pisos por escalera, se llega al área donde se encuentran las oficinas. Un área bastante acogedora para los parámetros del resto de la unidad donde uno suele cruzarse con alguna interna realizando tareas de limpieza. En el resto de los pisos (1, 2 y 3) solo se visualiza alguna puerta o reja que no permite el pasaje al resto del piso.

El ala Este es bien distinta, a pesar de que continúa siendo lúgubre. Se accede a través de rampas, donde existe mayor movimiento de las internas. En la medida en que se circula, van apareciendo las mujeres que viven en dicho espacio. Cada piso cuenta con una puerta, también con rejas, donde de la reja para adentro se encuentra el área donde habitan las mujeres. Áreas compartidas, con una mayoría de cuartos compartidos y algunos individuales, donde se visualiza el intento de las mujeres por darle un poco de vida a los espacios. La limpieza está presente en la mayoría de los espacios, ya que son las mismas internas quienes realizan la tarea. En esta área del edificio la mayor circulación de personas se hace visible sin necesidad de que se expliciten los criterios.

**Distribución de las internas en la UI N° 5 dentro del espacio físico<sup>16</sup>:**

<b>5° Nivel</b> Con medidas de seguridad para cuidar su integridad física. Se las aloja allí por un máximo de 15 días hasta pedir su traslado a otra unidad.			<b>Calabozo</b>	<b>Calabozo</b>	<b>Calabozo</b>	
<b>Oficinas INR – 4° Piso</b>			<b>Cocina</b>	<b>Oficinas INR</b>		
<b>Polo Industrial (Ala Este)</b> Se encuentran trabajando en un sector de confianza o en economato (comedor de la unidad).					<b>4° Nivel</b> <b>Preventivas primarias</b> Con prisión preventiva (aún no tienen pena), primarias en el sistema.	
					<b>3° Este</b> <b>Máxima seguridad</b> Sector de máxima seguridad por mala conducta.	
					<b>3° Oeste</b> <b>Preventivas reincidentes</b> Reincidentes que se encuentran con prisión preventiva (aún no tienen pena).	
<b>2° Este</b> Han realizado un buen proceso pero aún no adquirieron la confianza máxima dentro del sistema.			<b>Educativo</b>	<b>2° Seguridad</b> Se encuentran allí por su propia seguridad. Algunas corren riesgos con sus compañeras o son mujeres que han matado a sus hijos/as y deben tener seguridad (entre las propias compañeras es fuertemente juzgado y castigado dicho delito).	<b>2° Oeste</b> Se encuentran trabajando y/o estudiando y han realizado un buen proceso, pero aún no han logrado adquirir la confianza necesaria para pasar al sector Este.	
<b>1° Este</b> Sector de máxima confianza. Han realizado un buen proceso. Circulan con mayor libertad dentro de la unidad				<b>Centro Cultural</b>	<b>Primarias</b> Ingresan por primera vez a la cárcel y ya tienen pena.	<b>1° Oeste</b> Se encuentran trabajando y/o estudiando. Han realizado un buen proceso pero aún no han logrado adquirir la confianza necesaria para pasar al sector Este.
<b>Centro de Salud</b>	<b>Rampa Este</b>	<b>Escalera Este</b>			<b>Entrada</b>	
Unidad N° 9 (Entrada independiente. Equipo de Gestión independiente).						

16 El ala Este se encuentra diferenciada con color celeste y el ala Oeste con color verde

De la distribución se destaca que todo el lado llamado Oeste de la cárcel no es un espacio de libre circulación, y allí se considera que se encuentran las mujeres que aún no han logrado un proceso que conforme, en términos de confianza, a las autoridades como para pasar al lado Este. Por su parte, el lado Este es de mayor circulación, ya que se considera que allí se encuentran alojadas las mujeres que se han adaptado al sistema y han logrado mayor régimen de progresividad cumpliendo con los estándares de confianza<sup>17</sup>.

La distribución se organiza de mayor a menor confianza, estando en los pisos más bajos las que han logrado mejores niveles (en términos de progresividad).

Cubells (2002) refiere que “los espacios participan en la construcción de una determinada forma de relación entre unos y otros; y por ende participan en la construcción de identidades” (p. 13). Esto se refleja claramente en los lugares físicos que ocupan las mujeres dentro del edificio así como los lugares en términos simbólicos. En el lado Este se encuentran las mujeres “más tranquilas”, “que se portan bien”, que son de mayor “confianza” para el sistema y en el lado Oeste se encuentran aquellas mujeres “más conflictivas”, “que no les cabe nada<sup>18</sup>”, “las más complicadas” o “peligrosas”.

En el recorrido realizado por la unidad (previa solicitud) se autoriza solo a recorrer el sector Este por temas de seguridad, no pudiendo acceder a toda el ala Oeste donde se entiende existen las peores condiciones de reclusión.

De toda la población de la unidad surge una diversidad de causas por las cuales se encuentran en prisión las mujeres, distintos niveles educativos, económicos y sociales, diferentes conformaciones de núcleos familiares, realidades y problemas. El personal penitenciario se encuentra trabajando con toda esta población, debiendo, en teoría, ser contempladas las singularidades de historias de vida de cada una de ellas con sus distintas especificidades por parte del equipo. De esta diversidad surge cuestionarse quiénes son estas mujeres, cuáles son sus trayectorias de vida, sus sentires, sus pensares. Azaola (2005) argumenta que existe una exclusión primaria, que tiene que ver con la exclusión social que ya sufrían estas mujeres en relación a la pobreza, falta de inserción educativa, el desempleo, la violencia, y que luego surge una exclusión secundaria desde la prisión, donde se acentúa e incluso agrava dicha exclusión. Generalmente los relatos de vida de estas mujeres en muchos casos ya están marcados por abusos, violencias de distintos tipos y falta de condiciones de acceso a la educación, lo cual lleva a una desigualdad mucho mayor, no solo relacionada al género sino también al nivel socio-cultural.

---

17 Cabe destacar que no está definido el término confianza dentro del sistema. En base a qué parámetros se gana o se pierde y cómo se logra el mayor nivel de adquisición de la misma.

18 En la jerga el término “no le cabe nada” refiere a alguien que no le importa nada.

Por otra parte, cabe destacar que los trabajos y capacitaciones ofrecidos a las mismas, en su mayoría, refuerzan estereotipos en función de las tareas que se realizan, las cuales se vinculan a roles asignados socialmente a las mujeres: limpieza, cocina, costura y no terminan siendo una verdadera inserción laboral ni les brindan independencia económica a la hora de rehacer su vida fuera del establecimiento (Anthony, 2007; Azaola, 2003; Folle, 2011). Otros aspectos vinculados al género en privación de libertad (maternidad, visitas conyugales, ser jefas de familia) se han puesto sobre la mesa en los últimos años pero aún continúan siendo un camino a recorrer.

Así algunas mujeres van quedando una y otra vez vulneradas y aisladas durante su estadía por la prisión y posteriormente, al quedar en situaciones precarias a través de la estigmatización.

A través del sostenimiento de la prisión y la falta de respuestas integrales a los conflictos sociales urge pensar cuáles son las relaciones sociales que entran en juego en el sistema penitenciario. Quiénes son las mujeres que se nominan como PPL / presas y como se constituyen o no las identidades de estas mujeres asemejadas bajo ese discurso. En este sentido, el lenguaje juega un papel fundamental ya que comunica pero también construye significados en relación al contexto. “Para Goffman, el lenguaje es uno de los numerosos recursos simbólicos que aporta un índice de las identidades y relaciones sociales que se construyen continuamente durante la interacción” (Iñiguez, 2011, p. 63).

La estigmatización que surge a través de distintos aspectos que afectan a las mujeres genera que se mantengan ciertas relaciones sociales que son promovidas y sostenidas a través del lenguaje. La despersonalización de los sujetos durante su período en reclusión contribuye a dichos estigmas. Poder visualizar el lenguaje como constitutivo de la vida y de las relaciones sociales abre espacio para pensar en las formas como nos relacionamos y nos referimos a las personas que se encuentran privadas de libertad.

Actualmente el sistema hace referencia a las personas que se encuentran privadas de libertad como PPL o preso/a, despersonalizando a los sujetos y generando una homogeneización que puede influir en la constitución de identidad(es). “Los efectos discursivos son aquellos que operan por encima del nivel de lo individual” (Iñiguez, 2008, p. 79) y en este sentido lo que se toma en cuenta para el análisis de los discursos de estas mujeres no son sus cualidades personales sino el hecho de ser miembros del grupo (Iñiguez, 2008) de mujeres que se encuentran privadas de libertad.

### 3.3. Una postura ético-política y una forma de encontrarse

En esta parte hablo en primera persona porque no me parece posible hablar de implicación desde otro lugar. Una postura ético-política implica involucrarse y entender que somos parte de lo que construimos. Así, lo que hacemos y decimos se vuelven elementos de constitución en el entramado social.

Me propongo crear espacios de fisura en las formas opresoras y desiguales para los individuos, analizando las teorías existentes y legitimadas como explicaciones acabadas para poder evaluar sus contradicciones, debilidades y fortalezas. Introducir la crítica como posibilidad de existencia de otras formas y de cambios, como forma de liberación de lo establecido, que sostiene la desigualdad y la sumisión, contribuyendo a los procesos de estigmatización y exclusión.

Concibo entonces una psicología con base en la transformación social y en el respeto hacia las/os otras/os, así como su inclusión como productoras/es de conocimiento. Postura que incluye el compromiso que se debe tener como profesional con las personas, incluyendo la consideración y el entendimiento de ideologías, poder y sumisión que se encuentran presentes en la vida de las personas, desde la crítica ante la intervención social y la reflexión sobre la propia tarea.

Retomando la perspectiva socioconstruccionista, entiendo que vamos construyendo la realidad y reconstruyéndola permanentemente. De esa construcción, las personas participamos a partir de ideas previas surgidas de la vida familiar, de la educación, del ámbito del trabajo, etc. Por lo tanto, no se puede afirmar que “descubrimos” la realidad, que ella está dada con antecedencia a nuestra participación en la misma; al contrario la construimos. El socioconstruccionismo acepta un cierto relativismo y la necesidad de cuestionamientos críticos sobre la realidad

La cárcel como institución total (Goffman, 2001), y a su vez la academia con su producción de conocimiento, ponen de relieve las formas cómo intervenimos desde distintos ámbitos en la misma.

Parto de la idea de que nadie se encuentra totalmente por fuera de la investigación que realiza, sino que se encuentra construyendo conocimiento en conjunto, y de que cada persona trae su historia personal auestas. Al momento de investigar, no son casuales mis elecciones y las mismas se encuentran relacionadas con mi historia de vida y mis intereses particulares. Soy mujer, blanca, académica, clase media, de profesión psicóloga, aspectos

que me atraviesan durante todo el recorrido. Asumo una postura ética, política y ciudadana a la hora de las elecciones, entrando en juego aspectos sociales, afectivos y personales (que no dejan de ser políticos), como parte de un mismo entramado. Para este caso, la elección de una postura que no legitimara las prácticas cotidianas, sino que las problematizara, no homogeneizara a las personas, los saberes y relatos (que son singulares), sino que escuchara las voces de las protagonistas de los mismos, intentando deconstruir versiones hegemónicas no fue una postura neutral. Partí del deseo de no reproducir postulados que perpetuaran el estado de situación que van viviendo dichas mujeres y que tienen que ver con las formas de ejercicio del poder que se ponen en juego en la institución prisión, así como en la sociedad en su conjunto, y que van moldeando nuestras formas de ser mujer o ser varón. Me propuse cuestionar y reflexionar sobre las verdades aparentemente incuestionadas y aceptadas. ¿Quiénes son las PPL / presas? ¿Entran todas en una única pregunta?

En este sentido fui analizando mi implicación e intentando prestar atención al atravesamiento de supuestos, para poder dejar que las palabras de las mujeres me llegaran de forma espontánea, libres de juicios y entendiendo que solo de esa forma podría contribuir a acercarme a las interrogantes que me he planteado. Mis incomodidades también me acompañaron, fueron surgiendo en el correr del trabajo y fui intentando habitarlas desde los mejores lugares posibles.

Spink (2005) cuando investiga, refiere al campo-tema para ubicar lo cotidiano

(...) es la convicción ético-política de que como psicólogos sociales estamos en el campo-tema porque pensamos que las palabras que componen la idea dan una contribución. Que ayudan a redescubrir las cuestiones de un modo que es colectivamente útil y que pensamos tener, como psicólogos sociales, algo para contribuir. (p. 5)

Entiendo que todo lo que sucede en la vida cotidiana (dentro y fuera de la prisión) es posible relacionarlo con las mujeres que se encuentran privadas de su libertad y, por tanto, no queda por fuera de este trabajo. Desde el autor, se plantea lo cotidiano como todo lo que vivimos día a día, incluyendo los fragmentos ordinarios y acontecimientos en micro-lugares. Lo que se habla, lo que se hace o se escucha en bares, ascensores, calles, y múltiples lugares de encuentro o de paso se vuelven oportunidades de conocimiento en tanto esos micro-lugares producen diversos procesos sociales e identitarios: temas a debatir, las conversaciones que se dan, el cómo se vive (Benedicto, 2016). Así en mi cotidiano escucho constantemente la palabra “pichis,” “presos” y “presas” en relación a quienes se encuentran



privados/as de su libertad y como "las mujeres son más complicadas para trabajar" cuando me encuentro trabajando en una prisión habitada por hombres.

Mi vínculo con y en el sistema penitenciario desde el 2012 a esta parte me ha llevado a tomar posición como ciudadana, como funcionaria dentro del ámbito del sistema penitenciario (desde la salud) y como académica. No es posible dejar de remarcar la frustración que nos golpea día a día, tanto a mí como a funcionarios/as y distintos trabajadores/as del sistema, la cual ha operado en ocasiones como obturador, y en otras como disparador, para seguir pensando.

Por momentos se han esbozado mejoras dentro del sistema penitenciario y posteriormente ha vuelto el estancamiento. Tal como expresa Castro-Gómez (2010) sobre Foucault,

Los dispositivos de seguridad "acondicionan" un medio ambiente que favorece la circulación permanente, y lo hacen mediante la implementación de unas tecnologías de "acción a distancia" en las que no se interviene sobre los individuos directamente, sino sobre el medioambiente en el que esos individuos viven. (p 73)

Algunos de los principales problemas visualizados por quienes trabajamos dentro del sistema coinciden en el ingreso, tráfico y consumo ilegal de drogas, la falta de respeto a los derechos humanos y falta de actividades que potencien el factor humano. Todas las problemáticas van mutando en sus formas y momentos pero continúan sin ser consideradas de forma integral. Los distintos intereses en juego de particulares, continúan manteniendo en jaque a las políticas penitenciarias así como a toda la ciudadanía. Las voces de las personas que se encuentran privadas de libertad siguen siendo omitidas y/o desacreditadas y, a pesar de los distintos esfuerzos de algunos/as, continúa primando la inhabilitación de los sujetos en detrimento de la apertura hacia espacios de vida.

Así, este trabajo intenta ser un espacio de escucha y reflexión para y con las mujeres que están actualmente privadas de su libertad, pero también pretende ser un insumo que cuestione las lógicas existentes y que aporte a la población actualmente recluida así como a la sociedad en su conjunto (en el entendido de que no existe tal división).

Abrir espacios de escucha genuina, sin respuestas a priori, sin tiempos establecidos rígidamente transforma a todos/as los/as involucrados/as.

La perspectiva de género se incluyó como posición política para poner sobre la mesa la opresión de género, para denunciar sus daños y abrir el espacio para nuevos diálogos que puedan generar acciones y alternativas para erradicarlas. (Lagarde, 1996)

Deconstruir los discursos existentes en relación a las mujeres, sus experiencias y sus posibilidades a futuro, “postular identidades, que, en lugar de ser cerradas y opuestas, sean abiertas, faciliten las afinidades y se reconozcan cruzadas por muchas y diversas diferencias” (Haraway, 1995, p. 31).

Desde la convicción de que solo a partir del trabajo en conjunto desde distintos ámbitos institucionales y civiles podemos modificar los conflictos sociales que nos permitimos, y en dicho entendido al sistema penitenciario, me entregué a este trabajo con y para las mujeres que se encuentran en prisión.

### 3.4. Encuentros entre mujeres y sobre mujeres

El encuentro con las mujeres no siempre fue fácil. Distintas circunstancias personales e institucionales fueron delineando las posibilidades de encuentros. Desde que se inició el contacto con la unidad hubo un cambio de comando en la misma, lo cual implicó el cambio de la dirección y subdirección entre otros. De esta forma, se atrasaron los encuentros y se modificaron los contactos dentro de la misma. De todas formas, una vez realizadas las gestiones nuevamente, los encuentros se llevaron a cabo con normalidad y fueron en alguna oficina administrativa o algún salón del cuarto piso, que no estaban previstos para eso, pero fueron prestados para la ocasión. Siempre fui recibida con buena disposición.

El criterio para la selección de las mujeres ya había sido pasado a la subdirección técnica y ellos se encargaban de seleccionar las mujeres en función del mismo. Me preguntaba cómo habrían sido seleccionadas por el sistema las mujeres, más allá de los criterios que envié. ¿Quiénes y por qué? Las mujeres fueron llegando al encuentro muchas veces sin información sobre a qué se presentaban o con información incorrecta al respecto.

**“...me trajeron a base de trampa hoy, porque me dijeron que era por trabajo, trabajo, mirá...”** (M6)

**“...Yo pensé que era para darme la libertad...”** (M5)

Estos relatos ya introducen la forma como se maneja la información dentro de la unidad y la falta de autonomía que tienen las mujeres dentro de la misma.

Se les preguntó a las mujeres si sabían el motivo del encuentro y una vez estando allí se les explicó el mismo. Todas accedieron a formar parte de la investigación pero queda abierta la interrogante sobre qué fue realmente lo que las llevó a aceptar ser parte. ¿Ser dóciles ante la propuesta institucional? ¿Aceptar lo que se les impuso desde la institución a través de generarles otras expectativas? No se puede dejar de lado el mecanismo de progresividad presente en el sistema a través de la participación en distintas actividades. ¿Podría ser vista la negación a participar de la investigación como una falta de disposición hacia las actividades propuestas?

Ya mano a mano con las mujeres se les detallaron los objetivos del encuentro y se compartió la información sobre la investigación. Tal vez, estando allí, encontraron alguna significación que las llevó a formar parte, o no..., algunas se mostraron agradecidas por el espacio y otras simplemente conversaron sobre sus vidas, pero todas se abrieron al encuentro de forma genuina y compartiendo parte de sus vivencias.

## La vida previa y durante el encierro

Una vez iniciada la investigación en relación a la construcción de identidad(es) en las mujeres que se encuentran privadas de libertad, surge el planteo de Marcela Lagarde (2015) en relación al amor:

“Para amar, el primer interés tiene que estar situado en nosotras mismas, lo que me exige dar respuesta a preguntas muy sencillas: quién soy, qué soy, qué quiero ser, qué deseo, qué anhelo, qué necesito, qué puedo, qué hago. Son preguntas que me guían un recorrido para desarrollar la autoconciencia.” (Lagarde, 2015, p. 26)

Cómo académica, hablar de amor parecería resultar un tanto inadecuado o incómodo, pero la palabra “amor”, del latín, quiere decir “vivo afecto o inclinación a hacia una persona o cosa”. Lagarde (2015) refiere que la vida de las mujeres se encuentra mayormente marcada por hitos amorosos así como por un “ser de otros, ser para otros” (p.239). Así en todas las entrevistas realizadas a las mujeres la maternidad fue surgiendo como el principal movimiento hacia la vida:



Gustav Klimt – Madre e hijo

**“...estaba todo el día con él, todo el día con él, mi vida era con él...” “...yo estaba re aferrada a él, éramos los dos para todo...” “...y a mí me mató eso, de un momento a otro no estar con él...”** (M2 en relación a su hijo)

**“...a raíz de que mis hijos estaban en ese tema, y casi siempre privados de libertad, los sueldos normales no me alcanzaban, porque realmente no me alcanzaban para mantener las 3 nenas y las cárceles, y ta, me salió la oportunidad de vender...”** posteriormente relata en relación al momento en que salió de su primera privación de libertad **“...se sobrevivía digamos, pero podía ayudar a mis hijos, sin tener que estar haciendo nada malo...”** (M1)

**“...No llegué acá adentro por delinquir intencionalmente, yo llegué acá adentro porque salí a defender a mi hijo...”** (M4)

**“...Corte que reaccioné. Que vi la realidad, que tengo un hijo, que tengo que enfrentar la vida, que él me está esperando afuera...”** (M5)

**“...lamentablemente era consumidora, vivía solamente para la droga, todo empezó en una época que me quitaron mis niños, me sacaron 6 niños a mí...”** (M6)

El binomio madre e hijo como inseparables. Ser y estar en relación a los hijos, aferrarse a ellos como motor de vida. Tal como plantea Lagarde (1990), “(...) las mujeres protagonizan su cuerpo y su subjetividad en torno a la maternidad (...)” (p. 6) La pérdida total o transitoria del contacto con los hijos aparece como suceso muy doloroso en las mujeres, conjugándose allí tanto el afecto presente en el vínculo con los hijos como el mandato social que implica ser “buena madre” cueste lo que cueste.

Uno de los aspectos más traumáticos para las mujeres privadas de su libertad lo constituye la pérdida de sus hijos. La preocupación por ellos está presente en toda su vida carcelaria y en muchas ocasiones se convierte en una verdadera obsesión (...) El sentimiento de ser «malas madres», de haber abandonado a sus hijos, las persigue desde que entran hasta que salen de prisión. (Antony, 2007, p. 77)

Hijos/as prioridad, hijos/as motivación, hijos/as a defender...



Fotografía: Muestra “Brujas, entre luces y sombras” producto del taller de fotografía llevado a cabo por Manuela Aldabe Toribio en la Unidad N°5 durante los años 2013 y 2014

A su vez, entre los discursos de los informantes también aparece la maternidad por distintos motivos. Como causa del delito, como motivo para salir de la cárcel y/o como tema que las atraviesa en algún momento por diferentes motivos.

***“...hay mujeres que de repente hablas y ellas te dicen, sí, estoy presa por mis hijos... que yo siempre les digo, no se justifiquen con eso... y te dicen que no volvería más por los hijos...”*** (I3)

I3 interpreta que la mujer está justificando su delito a través de sus hijos y lo cuestiona. Aparece la falta de credibilidad ante el relato de las mujeres. El entrevistado desconoce la realidad (desconoce de qué forma se vinculan los hijos con que la mujer hoy se encuentre privada de su libertad) pero invalida su discurso, dado que entiende que la mujer expresa a sus hijos como justificación para el delito cometido. También se desconoce si el discurso de la mujer conlleva la intención de justificar sus actos o si simplemente comparte con el operador lo que ella siente que la llevó a estar ahí. Esto pone de manifiesto la forma como constantemente los juicios sobre los relatos se encuentran presentes de unos/as para con otros/as, así como la posiciones de los sujetos planteada por Cubells (2002), en este caso de menor jerarquía para las mujeres.

De todas formas no se puede omitir que en ocasiones existe una relación entre la maternidad y el delito cometido (manutención, encubrimiento, defensa).

***“...temas que tienen que ver con la ansiedad, con un estado emocional... la mujer a diferencia del hombre, eso sí, es brutal, no? la mujer tiene esa, esa dependencia natural de sus hijos, o sea, el hombre con hijos, ni te los menciona en la entrevista, entendés? y no es parte de una preocupación para él, están con su madre, con su abuela, yo? yo estoy preso... la mujer sí, la mujer cae presa y es un bemol, es un dolor y es un bemol, dónde queda el niño, o los...”*** (14)

De acuerdo a lo planteado por I4 la preocupación en relación a los hijos la presenta como una posible dependencia afectiva en relación al estado de las mujeres. Así “ansiedad” y “estado emocional”, dejan de manifiesto una diferencia explícita en términos físicos y psicológicos entre hombres y mujeres y la carga específica que conlleva el encierro en este sentido para ellas. **“La dependencia natural de los hijos”** que presenta I4 en su discurso como algo innato en las mujeres parecería encontrarse vinculada a su valoración personal apoyada en sus propios estereotipos y valoraciones sobre la división de géneros (Tommasino, 2012). Esto coincide con lo planteado por Barberá (1998) sobre cómo se asocia al estereotipo femenino la dimensión afectiva, entendiendo que priman las personas por sobre las cosas.

***“...te puedo decir que hay de todo, bien variado, hay mujeres que de repente afuera no visitan a sus hijos o no están con sus hijos y vienen acá y te demandan que quieren... que quieren estar con sus hijos, que quieren verlos, o de repente saben que están en adopción hace años y acá te dicen que no... que no saben de ellos... y vos averiguas y ... me ha pasado, que he conversado con técnicos de instituciones y te dicen... no, pero ella ya sabe, ya tuvimos entrevista, por qué trae esto?... y bueno, yo a veces les contesto, lo que pasa que en privación de libertad tienen tiempo para pensar en su historia de vida y bueno, quieren remediar, quieren ver si pueden reconstruir el vínculo, es como una esperanza, ...volvemos con las adicciones... mujeres que están con dependencia... con problemas de consumo...vienen acá, están... se les pasa todo, empiezan con la abstinencia, pasa el tiempo y ahí empiezan como a reconstruir, ... y se ha pasado así, y ahí surgen sus hijos... pasa eso...”***  
***“...después está, también entre ellas, eso de que, ay bueno, que no fuiste... que si sos buena madre, que si sos mala madre, que tus hijos están en INAU, entre ellas sí, se genera... se genera como eso, viste, como que, bueno, voy a... voy a pedir por mi hijo porque sino quedo como una mala madre, aunque sepan que de repente, ya están adoptados...”*** (15)

Por su parte I5 introduce varios temas en relación a la maternidad. El interés real o no de esas madres por sus hijos, el cual revela nuevamente la falta de credibilidad hacia las

mujeres y posteriormente el engaño aparentemente confirmado. Plantea el tiempo de encierro como espacio de reflexión y de contacto con una maternidad abandonada. Un “remediar” ese abandono, que podría unirse a la búsqueda de un posicionamiento subjetivo en otro lugar distinto del que se encuentran actualmente sumergidas. La búsqueda de ser una “buena madre”, tal vez, ser mejores de lo que han podido ser, para que dicha categoría las saque, aunque sea momentáneamente, de ese “ser” o “estar” presas. Existe una fuerte carga social en relación a ser “mala madre” que está vinculado al amor maternal, la cual se asocia constitutivamente con ser “mala persona”. El amor maternal, se vuelve una exigencia para las mujeres, acusando de “malas madres” a quienes no demuestren las formas de amor que se esperan socialmente y se encuentra asociado a una maternidad vigilada que se vuelve necesaria para la manutención del modelo patriarcal. De esta forma, el instinto, así como el amor maternal, son construcciones sociales que se aprenden y reproducen (Saletti, 2008). A su vez, se introduce la falta de credibilidad entre las propias mujeres y los juicios presentes entre ellas mismas en relación a ser buenas o malas madres y lo que les devuelven “otras” a través del qué dirán. Esto coloca la posición de cada sujeto ante un “otro”, en este caso “otra”, que reafirma los estereotipos de género presentes en las propias mujeres. Muestra como las mismas han adherido a ciertas creencias sobre la maternidad sin mayores cuestionamientos, desde un formato de ser mujer, que impone la maternidad como prioridad en la vida quedando por fuera la historia de vida y los sucesos que puedan haber generado algún tipo de ruptura con esa maternidad. Ese poder afirmarse como “buenas madres” se encuentra en la línea de lo planteado por Descombes (2015) en relación a la “psicología moral” en la cual la identidad se afirmaría a partir de una idea de sí mismas, que exigiría el respeto y reconocimientos de otros.

***“... te dicen, que no tenían para darle de comer y que la única salida que encontraron fue de repente, robar algo en un supermercado, eh, no sé...” “...cualquier cosa, pero a su vez, después que están acá, que están lejos de sus hijos, te dicen que no volverían por los hijos, y no vuelven, muchas de ellas se van y no vuelven...” (I3)***

El no tener el dinero mínimo para poder darles de comer a los hijos suele afectar considerablemente a cualquier mujer. Si además, no cuentan con redes de apoyo familiar ni social, las mujeres pueden no encontrar solución al problema pudiendo prostituirse en ocasiones y/o entrar al mundo delictivo para poder solventarlos. Este tipo de situaciones son las que, como ya se mencionó, en ocasiones suele aceptarse como una justificación válida para el delito frente a otros, pero posteriormente también las estigmatiza por haber entrado en prisión y no haber pensado en el posible destino de sus hijos/as sin ellas. Desde I3 aparece el **“te dicen”** como algo que también podría cuestionar la credibilidad



relacionándolo a **“la única salida que encontraron”**, dado que se sobreentiende que podría haber encontrado otras y posteriormente el “te dicen” se vincula a algo concreto cuando la persona logra cumplir con lo dicho, en este caso, no volver a la cárcel.

Rosa del Olmo (1998) afirma, siguiendo el estudio de Bona I Puigvert, que principalmente hay dos características que diferencian a las mujeres de los hombres en prisión: una es la dependencia afectiva respecto a sus parejas y la otra es el lugar trascendental que le dan a la maternidad.

**“...las mujeres que están presas y tienen hijos tienen otra cabeza, miran más para afuera, sin embargo estas gurisas que vienen por años, no tienen responsabilidades, no tienen hijos, es como que no tienen nada para perder...”** (11)

La maternidad expresada como único destino posible para que una mujer se sienta responsable, como única fuente de posibles pérdidas ante la vida.

Así, la maternidad atraviesa toda la cárcel. La totalidad de las entrevistadas fueron madres en su etapa adolescente o joven (aproximadamente entre los 14 y los 20 años) y se transformaron en jefas de familia, afrontando solas la crianza de sus hijos/as, en función del abandono por parte de sus parejas. Esta situación se extiende a gran parte de las mujeres que se encuentran en prisión.

**“...las mujeres que están en la privación de libertad, ya estaban solas de antes, viviendo en libertad, o sea, en la vida social, eran jefas de familia, con dos o tres hijos la gran mayoría...”** (12)

Por otra parte existe una enorme expresión de afecto hacia sus propias madres (independientemente del tipo de vínculo que haya existido con las mismas), colocando así la maternidad en un lugar del tipo “sagrado”. También existe una fuerte carga a nivel social en relación al sentimiento que se debe sentir hacia una madre que se pone de manifiesto a través de discursos que circulan como: “si no querés a tu propia madre no quieres a nadie”.

**“...Mi amiga es mi hija, mi madre hasta por ahí nomás: porque mi madre es mi madre, me tuvo y fue. Más nada...”** (en relación a que la visite) **“... Yo le digo que no, que pobre de ella que pise acá, porque tiene que caminar de la terminal de Colón hasta acá con una muleta ortopédica. Por más hecha lo que hecha, es mi madre igual y no. No se merece que caiga ahí, terrible día de sol y caiga desmayada ahí...”** (M3)

M3 presenta claramente el imaginario social en relación a cómo se debe querer a una madre y protegerla a pesar de los pesares. Refiere **“mi madre es mi madre, me tuvo y fue. Más**

**nada**” en relación al abandono sufrido por parte de ella (fue institucionalizada en INAU de los 6 a los 15 años) y posteriormente plantea que no quiere que la visite por su estado de salud actual **“por más hecha lo que hecha, es mi madre igual”**. De esta forma prima el cuidado de su propia madre ante lo vivido con ella, en concordancia con el mandato de querer a la propia madre ante todo.

A su vez, las que se encuentran allí por filicidio<sup>19</sup> son ferozmente juzgadas, llegando incluso a necesitar muchas veces condiciones de seguridad para no ser agredidas por el resto.

**“... cuando vienen madres que han atentado contra los hijos, ahí se generan conflictos... y a veces las tienen que trasladar... por su integridad física...”** (I5)

De esta forma la maternidad atraviesa todos los sentires y pensares del espacio y quien insulta a una madre también podrá ser pasible de duras represalias por el resto.

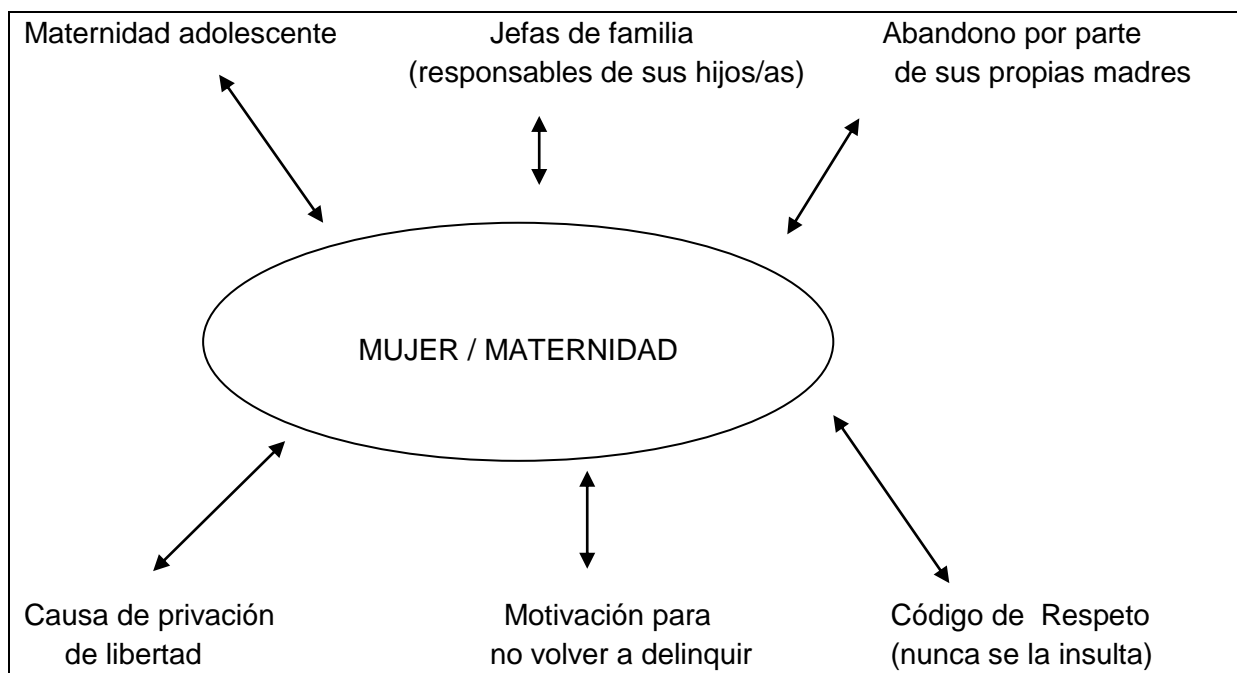
**“...Y una persona insultó a mi madre y yo la agredí..., mi madre está muerta...” “me gritó la concha de tu madre. Y le dije, yo te agarro, yo te doy, conmigo no jugás...” “las cualidades de la cárcel, los respetos de la cárcel son: la madre se respeta, los hijos se respetan... son los códigos”** (M6)

Interesa resaltar que los “códigos carcelarios” presentados por M6 se condicen con todo lo planteado hasta el momento en relación al lugar de relevancia que ocupan las madres y los/as hijos/as. La maternidad, en sus diversas expresiones, atravesó tan reiteradamente los encuentros, que no es posible evitar que quede plasmada una cierta saturación en relación a la misma.

---

<sup>19</sup> Filicidio es un delito que consiste en atentar contra la vida y que es cometido por un genitor (padre/madre) hacia un hijo propio. El término deriva del latín filius, que significa "hijo".

### Atravesamientos de la maternidad



En relación a la dependencia afectiva con sus parejas, segunda característica que diferencia Del Olmo (1998), la misma no aparecen mayormente en el presente (cabe destacar que generalmente los hombres no sostienen los vínculos de pareja en los períodos en que las mujeres se encuentran recluidas), pero sí, a través de las diferentes situaciones de violencia que las mujeres han soportado a lo largo de sus vidas. La violencia ejercida por parte de sus parejas durante la relación y posteriormente a la misma se encuentra presente en los relatos:

***“...Estuvimos como 4 años más o menos y yo me separé estando embarazada del gordito, tenía 4 meses de embarazo. No lo aguanté...”*** (hace señas que la golpeaba) (M4)

***“... El se pegó un tiro y todo en la cara por mí... en la cara y él está reee obsesionado conmigo y yo qué sé, me re psicopatea...”*** ***“...porque yo me separé de él porque me mataba a palos el hombre...”*** (M5)

***“...En ese tiempo yo tenía 14 años, me tuve que... casar no, hacer una audiencia con el juez de que él se quedaba a mi cargo, pero que era mi marido...Mucho mayor, veintipico de años tenía, pero me tuvo una princesa, pero me tuvo que separar porque, tuve 18 años con él. Los golpes, empezó un tiempo que me daba mucho golpe, mucho golpe y no aguanté más...”*** (M6)

***“...Y el papá de la de 17, que uno de los motivos porque me mudé también fue eso, me tiró un tiro...cuando ella tenía dos años...porque me había separado, y no quería estar más con él, pero vivíamos a dos cuadras de distancia...” “Porque cuando yo me mudé de la casa de él, que me fui porque me golpeaba...” (M1)***

La violencia de género, presente mayormente a través de violencia en el ámbito doméstico “implica desequilibrio y abuso de poder, uso de fuerza y efecto de daño de diversas índoles, tanto por acción como por omisión” (Tommasino, 2012, p. 73). A través del modelo hegemónico de masculinidad, los hombres consideran a las mujeres de su propiedad y ejercen violencia sobre las mismas si se rebelan al mandato, pudiendo incluso atentar contra sus vidas en caso de sentirse abandonados. Esto se enmarca en un modelo hegemónico de masculinidad que contiene estereotipos que enmarcan el cómo ser varón (agresivo, violento y competitivo) donde los mismos subvaloran a las mujeres, las consideran su propiedad y ejercen violencia sobre ellas si se rebelan al mandato. Así, “la violencia es producto de las relaciones desiguales de género, en tanto recurso para controlar, agredir, dominar, manipular a las mujeres y a otros varones subalternos, como modo compulsivo de apuntalar la masculinidad” (Bard y Artazo, 2015).



Gustav Klimt – Obra El Beso

Cuando empiezan a hablar de sus experiencias, en los relatos de sus vidas emergen distintos tipos de violencia y abandonos que han dejado marcas muy dolorosas en las mismas. La violencia no solo ha sido vivida en relación a sus parejas, sino también desde distintos vínculos afectivos, con carencias que han sufrido en el correr de sus vidas, violencia física y/o violencia sexual.

***“... mi mamá me dejó con mi papá al año, mi papá me regaló a los tres años a otra familia...y... esa familia estuve, bastante mal, maltratada, este... pararme contra una pared y bañarme con una manguera de agua fría, de hacerme pichí en la cama y estar todo el día con la cara sobre el colchón donde me había hecho pichí, o pararme en el medio del patio que los vecinos me vieran con la bombacha en la boca... este... y de acostarme a dormir en un patio, de no darme de comer, bueno, de chica, no? digamos... de adolescente bastante... no sé si reprimida o en ese momento se usaba, que no te dejaban salir o tener amistades, o etc, etc,... como que me... marcó mucho digamos...”*** (M1)

***“...No, no me enamoré, me había encariñado por la forma en que él me cuidaba y me ayudaba. No por lo material, porque mi familia está bien económicamente. La que no quería nada de mi familia era yo. Y ta...” “...mi infancia con mi madre fue una mierda, y ta y pasaron muchas cosas, y mi madre tuvo muchas parejas, y un par de esas parejas me quisieron abusar a mí, siempre se lo dije, ella nunca me creyó, y bueno y ta, y muchas cosas más...”*** (M5)

***“...la infancia te cuento, la infancia estuve con mi papá... que llegó una tarde del mercado y me encontró con dos meses de nacida yo, tirada dentro de una cuna. Mamá se había ido, y me abandonó...”***

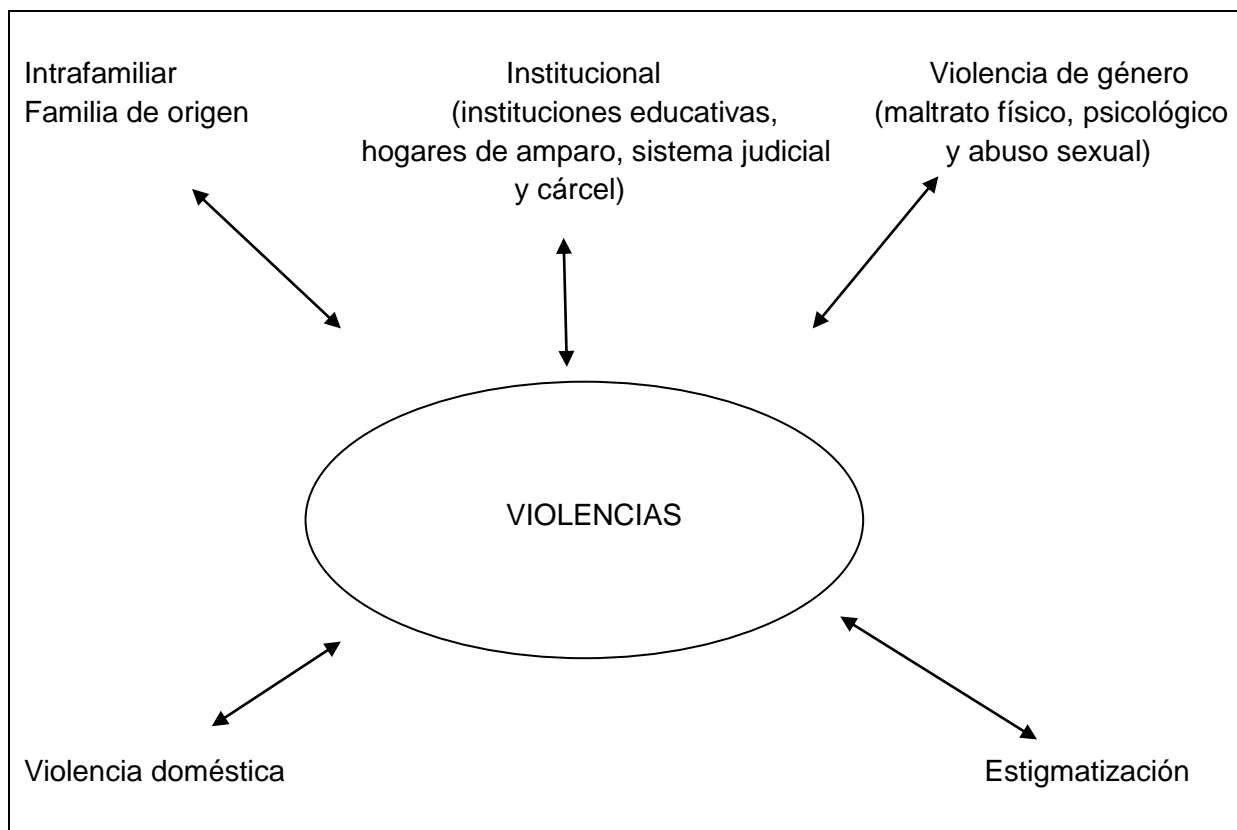
***“...y de repente siento, que mi mamá, la que yo llamaba mamá, no era mi mamá, era mi tía...” “...ella me judeaba mucho, y tenía miedo de contarle a mi padre, hasta que un día le dije. No papá, yo no quiero quedarme más con la tía porque me pega, me hacía dormir con un saco pelado en el suelo, yo cagada de frío, me hizo pasar las mil y una...” “...Tuve una infancia bastante complicada. Bastante..., no quisiera dejársela a nadie...”***

***“...empecé a ser mamá a los 13 años..., me violaron ahí, fui violada...”*** (M6)

***“...yo pasaba más dopada que otra cosa... bueno, dormía con un cuchillo debajo de la almohada... porque me agarraban y me pegaban entre todas... entonces me dopaban, pero yo dormía con un cuchillo en la almohada...”*** (M3) en referencia a su estadía en INAU

Tal como lo plantean Almeda (2003); Bodelón y Aedo (2015) y Yagüe (2007) se visualiza que la violencia de género, producto de la sociedad patriarcal se encuentra presente tanto en los relatos de estas mujeres como en muchas de las que se encuentran privadas de libertad. “Las mujeres privadas de libertad de las cárceles de Montevideo y Canelones (hoy reunidas en la Unidad N° 5) han sufrido violencia y abusos sexuales a lo largo de su vida en un porcentaje cercano al 90 %, de acuerdo a nuestros datos. Existe una relación entre delito y violencia doméstica” (Folle y Mosquera, 2016, p. 203).

Atravesamientos de la violencia



Los/as informantes también refieren a las historias de vida de las mujeres como historias cargadas de sufrimiento y marcadas negativamente por distintos motivos:

***“... en las mujeres, creo que por su historia de vida, y sobre todo en las mujeres privadas de libertad, si uno indaga en las historias, o sea, las figuras masculinas y de autoridad han sido nefastas en su historia...” “...las historias de las mujeres han sido, los hombres han sido, violadores, golpeadores, abusadores...” “...las han abandonado los padres, han abandonado a sus madres, sus parejas las han abandonado, las han dejado...” “...O sea, con historias de vida de todo lo que te puedas imaginar, de la peor película que te imagines, le pasó a la gran mayoría,***

***porque comparten mucho eso, aparte, entonces, por eso ese mito de que las mujeres son más complicadas. Yo creo que... con las mujeres que nosotros trabajamos tienen una historia de vida, que su relación con las figuras de autoridad y lo masculino son, no hay, no hay buenos antecedentes, en la gran mayoría...”*** (12)

***“Yo creo que las personas, yo suelo decir que las historias de vida, mayoritariamente que escuchas son historias de cuneta, historias de miseria, de miserias, de violencias...” “...uno los ruidos... el contraste de subjetividades... yo que sé, los fuegos artificiales, yo los escuchaba en las fiestas, estas personas se criaron escuchando fuegos artificiales que no lo son, sino que son explosiones de armas de fuego desde que nacieron, entonces, les componen un universo, de lo real y concreto para ellas que... no sienten una, una repulsión por el mismo, es parte de...”*** (14)

El estereotipo masculino se encuentra fuertemente presente en las historias de las mujeres y también surgen aspectos territoriales que incluyen la violencia como elemento constitutivo de la subjetividad de las mismas en relación a sus vivencias cotidianas.

A su vez, la responsabilidad aparece como un continuo, recayendo sobre las mujeres a pesar de encontrarse privadas de su libertad, dado que muchas veces ellas continúan siendo el sostén y las referentes de sus familias:

***“...las mujeres siguen haciéndose cargo de sus hogares, aunque no estén en la casa, o sea, ellas se sienten responsables de todo lo que les pasa a los hijos, por más que los hijos estén a cargo de la madre, o de la madre materna o paterna... o de la vecina...”*** (12)

Así, la prisión recae una y otra vez sobre las mujeres debiendo soportar el peso del encierro, el peso de la preocupación por el cuidado de los/as hijos/as, así como la manutención de los/as mismos/as. La privación de libertad no las exime de responsabilidades familiares, sino que las refuerza. No existe un mecanismo dentro del sistema penitenciario que contemple la situación específica de las mujeres, ni las repercusiones que genera la privación de libertad en el desmembramiento del núcleo familiar. A su vez, las mismas experimentan, a menudo, un fuerte sentimiento de culpa y angustia cuando son separadas de sus hijos (Almeda, 2003) en función del rol socialmente asignado.

Las cárceles, con su importante papel social teórico y discursivo, son las instituciones encargadas de privar de libertad a quienes cometen delitos, aislando a las personas de su hábitat habitual y privándolas de la libre circulación (libertad ambulatoria), así como de la compañía de sus familias y sus amistades en la vida cotidiana. Sin embargo, lo que sucede

en términos reales, es que las personas terminan privadas de mucho más que de su libertad ambulatoria. Se las priva del acceso a trabajos dignos, del acceso a una salud integral, de la educación, en muchas ocasiones de sus objetos personales, de sus elecciones, así como de su autonomía, entre otros. Las personas que se encierran en las prisiones son aisladas de la sociedad por un periodo de tiempo, pasando a compartir en el encierro una rutina diaria administrada formalmente. Se desarrollan todos los aspectos de la vida en un mismo lugar y bajo una autoridad (Goffman, 2001). La mayoría de las actividades diarias de las mujeres se lleva a cabo en compañía de otras compañeras en su misma situación.

En relación al día a día dentro de la prisión, las mujeres refieren:

***“...mi día a día acá dentro es esto, levantarme a las 7, salir a trabajar acá, son dos horas más o menos lo que estamos acá, después volver al cuarto. Ahora anoche me mudé de cuarto, a un cuarto mejor, más tranquila, este... y después ta, el quehacer del cuarto, las cosas, bañarme, lavar la ropa, cocinar, limpiar el cuarto, yo que sé...”*** (M1)

***“...Yo si no me voy a trabajar afuera me levanto a las 7. A las 8 ya tengo el mate, ya me apronté todo y me voy a trabajar. A las 8 bajo a trabajar abajo...”*** (M4)

***“...Me levanto, me apronto un matecito, tenemos un cuarto que somos casi 9 y somos todas familia, nos sentamos a la mesa a comer como familia, una cocina, otra lava la ropa de todas, otra lava la loza, otra lava el piso, y ta... no nos dejan que tomemos medicación, no nos dejan que nos boludemos, si llora una ahí estamos nosotras, cosa que eso, yo antes no lo hacía. Está bueno, hasta las operadoras mismo me dicen... te estamos desconociendo, porque antes eras una bomba de tiempo, no puedo creer...”*** (M5)

***“...Y ayudo en la limpieza de cuarto porque me gusta ser muy... soy una persona muy higiénica para todo, hasta para mí misma...me levanto, lo primero que hago es bañarme...me pongo a tender las camas de todos, me pongo a ordenar el cuarto, a limpiar, y ta, soy así...”*** (M6)

***“...Ahí, yo la voy llevando, no me meto en nada. Trato de esquivar, paso en mi cuarto. Vengo de trabajar. Yo trabajo 8 hs... vengo al mediodía, tomo unos mates y cuando quiero ver ya me llaman y ya vuelvo... Me baño, cocino, miro novelas pero del cuarto casi no salgo, porque no me gusta andar metiéndome. Y más como es la cárcel...”***  
(M3)



**“...Ay horrible!... a mí se me ha hecho re..., ingresé no sé por qué pero, tuve muchísimos pero, muchísimos problemas, lo que pasa es que hoy en día acá adentro corre mucho el..., no sé qué es lo que pasa que es un abunde que le gustan las mujeres a todas, a todas... vos no sabés lo que es esto, ahora es una cosa de que todas tienen mujer, ... ay es espantoso, es espantoso” “...y yo que sé, yo la llevo... más allá de que trabaje y todo... no, no, viste que dicen que, que una, una mente ocupada no extraña, no... mentira...” “...no me gusta salir del piso, no me gusta encontrarme con nadie, no...” (M2)**

El día a día dentro de la prisión, no parece tener grandes diferencias entre las mujeres. La cotidianeidad consiste en rutinas que van desde levantarse, generalmente temprano para limpiar, estudiar y/o trabajar (en el mejor de los casos), a tiempo dentro de las celdas para evitarse problemas. No parecen existir tiempos de recreación o de compartir con otras u otros, y así pueden pasar meses, días o años. A su vez, la omnipresencia de la limpieza aparece como lo que Ballesteros (2017) denomina una estrategia de *redomesticidad*. La misma se plantea en relación al lugar que ocupa la limpieza abarcando tanto las celdas, la higiene personal, como las áreas comunes replicando los roles asignados socialmente a lo femenino.

Tal como se mencionó, los trabajos que se brindan dentro del establecimiento generalmente refuerzan estereotipos de género (limpieza, costura, cocina) pero uno de los principales problemas detectados es que no existen plazas suficientes.

**“Yo trabajo 8 hs en costura” (M3)**

**“...tengo la suerte de trabajar acá en el cuarto piso” (M1) (su tarea es limpieza)**

**“...me fui para la quinta, pero acá la parte de lo que es laboral, al menos, la parte que yo trabajo, que yo trabajo en polo, es uno de los mejores lugares...” (M4)**

**“Estoy trabajando sí” “...de todo, hacemos construcción, huerta, hace poco vinieron doscientas motos de esas que agarra...las tuvimos que desarmar todas, en un mes y medio desarmamos las doscientas motos, pieza por pieza” (M2)**

La mayoría de las mujeres refiere disposición para trabajar, pero las plazas, así como los peculios<sup>20</sup>, son escasos para la cantidad de mujeres recluidas. Actualmente se cuenta con 92 peculios que se encuentran divididos en 42 propuestas de 8 hs con remuneración de \$

---

<sup>20</sup> Peculios son los trabajos pagos brindados por la propia institución penitenciaria los cuales se realizan en áreas verdes o economato (cocina, etc.)

7.825<sup>21</sup> y 50 propuestas de 4 hs con remuneración de \$ 3.913. A su vez, otro tipo de de propuestas laborales se vuelven difíciles de implementar y/o no son pagas.

**“...No me pagan no...” “...Porque dicen que los peculios no están permitidos más...”  
“...Para mí es una explotación, como dijo mi compañera...” (M6)**

**“...nosotros en esta unidad con casi 300 internas, no tenemos comisiones laborales...  
Primero por la estructura de la unidad que no da, segundo, lo único que tenemos es  
limpieza, y como nosotros el producto final que es limpieza, tampoco está capacitada  
para hacer limpieza...” (I5)**

La Organización Internacional del Trabajo (como agencia especializada de las Naciones Unidas) apoyó que se realizara una consultoría en el año 2011, en el marco de la adopción de una ley de trabajo de los reclusos para potenciar el “trabajo decente” (Bonomi, 2012, p.79), destacando ya en su momento, la necesidad de que se dieran respuestas al derecho y al acceso tanto a la educación como al trabajo (Laino y Montes, 2011) así como el hecho de que las propuestas laborales eran mayormente intracarcelarias y de corta duración. En acuerdo con Supervielle y Zapirain (2009) se considera que

solo el trabajo prestado en condiciones de respeto a la dignidad humana ayuda a superar la pobreza y la marginalización social; por el contrario, aquel trabajo que no tiene en cuenta los derechos y las necesidades de las personas, reproduce la explotación y las expone a vivir en un círculo de miseria (p. 98),

por tanto se entiende que aún no se ha logrado salir de dichas condiciones.

Por otra parte, surgen los hábitos de trabajo y cómo generarlos dentro del establecimiento. Muchas mujeres no han estado nunca insertas en el mundo laboral y/o lo han hecho desde la informalidad a través de trabajos precarios.

**“...cuando haces un trabajo no es solamente el trabajo que yo salgo y vos tenés que barrer acá. Sino explicarle qué es lo que está haciendo, el compromiso de que yo hoy te voy a buscar a las 8 de la mañana y te voy a decir: “ché despertate”, pero mañana no te voy a venir a buscar. A las 8 vos tenes que estar, te voy a llamar a la guardia y vos tenes que estar pronta. Ta, ese compromiso. El compromiso ¿me certifico y no digo nada? No. Vas por ahí con el certificado un minuto y me decís, mira me certifiqué, me sentía mal, te dejo el certificado, tengo hasta mañana, mañana me**

---

21 Cabe destacar que el salario correspondiente al peculio de jornada completa se encuentra en el entorno de medio salario mínimo nacional

***presento de vuelta. Como es... muchas cosas, hábitos de convivencia y laborales que son muy básicos y que mucha gente no los tiene...*** (I7)

Se presenta desde I7 un compromiso y ciertos hábitos de convivencia y laborales como algo a ser adquirido por parte las mujeres. En este sentido queda explícito, que no debería tratarse solo de modificarles conductas y generar fuentes de trabajo (sin dejar de lado la importancia de las mismas), sino de generar procesos de subjetivación donde las mujeres puedan significar el trabajo desde lugares positivos. En la misma línea de lo planteado en términos de buena conducta y adaptación al sistema, al encontrarse vinculado al régimen de progresividad, el trabajo termina vinculado a que las internas realicen las tareas en función de estar activas, ganarse confianza del sistema y así obtener mejor ubicación en el predio y/o acceso a distintas actividades (sumamente válido desde la visión de las mismas). De esta forma se pierde de vista, que las mismas puedan vivirlo como tareas que llevan adelante para sí mismas y como proyecto para mejorar gradualmente sus condiciones de vida. Esto se relaciona directamente con: la mala calidad de las propuestas que les llegan, los derechos laborales en las que no se encuentran enmarcadas, la falta de salarios y la forma como se va generando el vínculo con las mismas. Por otra parte, los trabajos extramuros son pocos y además de estar condicionados por criterios de selección dentro y fuera del establecimiento, se encuentran limitados posteriormente por las decisiones del poder judicial, el cual en muchas ocasiones no las autoriza. Esto no solo genera frustración en las mujeres, sino que no contribuye a su inclusión social profundizando más aún la discriminación con la que ya cargan.

En relación a los niveles educativos que poseían al ingresar al sistema, todas las mujeres entrevistadas tenían como máximo nivel alcanzado ciclo básico, contando varias de ellas solo con primaria incompleta. Algunas han avanzado en sus estudios dentro de la unidad, viéndolo como una oportunidad y otras no han estudiado por temas que van desde sentirse incapaces, no tener ganas, no haber logrado conseguir su pase o problemas dentro de la unidad.

***“...y después lo otro, el tema liceo y eso, no me siento capacitada, con los temas de ahora...”*** (M1)

***“...le estoy diciendo a (X) desde que entré, lo veo a (X) y le digo...”*** ante la pregunta de quién es (X): ***“... el de educativo, (X) mi pase! ... ta ya está... ya sé, le digo, cuando yo me vaya en libertad... Sí tenes razón, ahí, cuando vos te vayas en libertad... Si sabes cuando yo salga no voy a hacer liceo! le digo directamente...”*** (M3)

***“...tuvimos problemas con otras internas que iban a estudiar también ahí, y que si íbamos ya terminábamos todas a los piñazos y todo y ta, me sacaron de educativo...”***  
(M5)

***“Acá adentro, dentro de todo lo asqueroso que es esto, acá adentro por lo menos me voy a llevar los estudios”*** (M4)

Estos discursos introducen varias cuestiones referentes a la educación. La misma como derecho humano debería ser accesible a todas las internas, pero en los hechos no lo es. Haber tenido problemas de conducta les impide acceder a la educación o continuar concurriendo. Esto pone de manifiesto la forma como se resuelven los problemas que se puedan suscitar dentro de la cárcel y la reproducción de la inhabilitación en las distintas circunstancias, la cual se condice con lo planteado por Bové (2015) en relación a las lógicas de premio-castigo asociadas a la educación. Dentro del sistema la educación se divide en formal (primaria y secundaria) y no formal. De acuerdo a las entrevistas mantenidas surge que en ocasiones no se enteran de las actividades enmarcadas en lo no formal. Las mismas son muchas veces impartidas de forma honoraria y generalmente trabajan contemplando más la singularidad de los sujetos.

En algún encuentro surgen los distintos talleres (no formales) que han sido impartidos desde distintas instituciones y/o programas<sup>22</sup> y aparece:

***“No, no tengo ni idea, no lo sabía, conocí a uno que estaba el año pasado que era, cuerpos que narran o algo de eso...”*** ***“...No tengo ni idea de este taller, te juro...”***  
***“...como ya te digo hago de todo un poquito, a veces me canso y ta, solamente me tengo que quedar con el trabajo y el estudio ¿para no perder el piso, no?...”*** ***“Porque los talleres o sea, no son tan importantes, sí para redimir, pero...”*** (M2)

Esto refuerza la idea de que las mujeres sostienen ciertas actividades para no perder su ubicación física dentro de la unidad (piso y ala), muchas veces dejando de lado el contenido de las actividades que puedan realizar, así como el interés real y/o beneficio en términos subjetivos que puedan traerles las mismas. Tal como plantea Ballesteros (2017)

La amenaza de expulsión del módulo por la acumulación de valoraciones negativas y las consecuencias que de ello se derivan, respecto a ciertas ventajas en el acceso a actividades, empleos remunerados o en la opinión que la institución tenga, sobrevuela la vida cotidiana. (p. 277)

---

22 Facultad de Psicología, Nada Crece a la sombra, entre otros.

***“...no tengo paciencia, creo... hago yoga, y ahora (X) te contaba eso justamente porque me pusieron de referente para yoga, para buscar la gente y todo eso...” “...y este, ... en la calle pensaba que no tenía poder de concentración y nunca quise hacer, me gustaba mucho, pero no lo quería hacer porque pensaba que no podía y acá lo hago...” (M1)***

A su vez M1 trae la incapacidad con la que se autopercibía para determinada actividad y como al vincularse con la misma, no solo logra realizarla sin problemas, sino que pasa a ser la referente de la actividad. Esta autovaloración negativa se condice con ciertas identidades producto de la situación vital y de ciertas trayectorias que van marcando identidades deterioradas (Goffman, 1963). Algunas creencias que tienen las personas sobre sí mismas, suelen tener su origen en prejuicios sociales y en formas en que han sido estigmatizadas, las cuales luego las naturalizan de tal manera que parecen formar parte de su identidad (Ministerio de Educación de la Nación, 2011).

Esto sugiere poder pensar en posibles formas de trabajar sobre las autovaloraciones negativas para no reafirmarlas así como en los procesos subjetivos de las mujeres.

¿Cuáles son las condiciones de posibilidad para este tipo de trabajo? ¿Cómo acceden las mujeres a las actividades no formales? ¿Se tienen en cuenta sus necesidades, deseos y voluntades para pensar las mismas?

Parece necesario intentar desasociar la educación al concepto de rehabilitación (tal como está planteada desde el sistema penitenciario) en el entendido de los riesgos que conlleva, debido a que se puede asociar a una tecnología terapéutica, perdiéndose la importancia de la misma como un derecho humano (Scarfó y Aued, 2013). Esto también la vincula al concepto de “tratamiento” hacia las personas que se encuentran privadas de libertad con el objetivo de intentar “corregirlas” a través de la misma y que contribuye a la noción de “rehabilitación” en concordancia con el ideal correccionalista que primó en la criminología (Ministerio de Educación de la Nación, 2010). La educación es un derecho y por tanto no correspondería asociar su participación en la misma a la “buena conducta”. Debería ser accesible a todas las personas que se encuentran privadas de libertad, trabajando sobre la importancia que puede tener la misma (formal y no formal) en las condiciones de vida de las personas.

(...) el contexto de encierro exige de la educación, no sólo transmitir contenidos sino también, y a la vez, la reconstrucción de una identidad personal. Esto no significa que la educación tenga que imponer contenidos específicos o que produzca identidades definidas o que sancione el modo de ser y de pensar de

cada uno de los educandos. Cuando hablamos de reconstrucción de una identidad lo hacemos en el sentido de ampliar el horizonte personal y de brindar mayores posibilidades de elección a los alumnos. Por ello, no se trata de explicar cómo vivir, qué pensar o de qué manera actuar, sino de abrir nuevas perspectivas y otros modos de identidad posibles. (Ministerio de Educación de la Nación, 2011, p. 11)

A su vez el área educativa cuenta con un espacio físico, que se encuentra en buenas condiciones en comparación al resto del edificio. Las internas que circulan libremente son las que se encuentran alojadas en el ala este, mientras que las del ala oeste deben ser trasladadas por alguien para presentarse a estudiar. Las lógicas allí dentro no suelen ser punitivas y dentro de la misma área “la educación es leída como transformación personal, posibilidad de proyección hacia el afuera, compromiso, valor y tecnología de control/autorregulación” (Tabárez, 2018, p. 88). La participación en los espacios de dicha área una vez que logran ingresar a estudiar queda vinculada a la voluntad y “buena conducta” de cada mujer. De todas formas algo parece generarse allí dentro, que hace que a la mayoría de quienes participan del espacio les guste formar parte del mismo.

**“...Cada vez que estoy en educativo, es como que estoy en la calle...” (M2)**

En función de lo expresado por M2 parecería que el hecho de configurarse en ese espacio como estudiante la coloca en otro espacio subjetivo. Esto reafirma las condiciones subjetivantes que posibilita el contacto con la educación, así como la influencia posterior en sus identidades. Mujeres que en su mayoría han tenido una trayectoria con una desafiliación educativa (Fernández, et al 2010) que ha colaborado en una autoevaluación negativa, en función del bajo grado de formación, así como en el estado de vulnerabilidad social en el que se encuentran actualmente. Niñas y jóvenes que vieron truncadas sus trayectorias educativas a raíz de distintas problemáticas que abarcan desde cambios familiares, embarazos adolescentes, crianza de los hijos, entre otras y que fueron configurando sus subjetividades así como formando sus autoconceptos, pudiendo derivar en una identidad deteriorada (Goffman, 1963). La trayectoria educativa o la ausencia de la misma así como la pertenencia a ciertos grupos, producen cambios significativos en la autoimagen de los sujetos, así como en la imagen que les devuelven los otros. La autoestima, la subjetividad y en definitiva las identidades que se van transformando están íntimamente relacionadas a la misma.

Posteriormente ante la pregunta de “quién soy” o “cómo me describiría” las mujeres se sorprenden como si nunca antes les hubiera surgido esa interrogante y responden:

**“...me siento a pesar de todo una luchadora, una guerrera de la vida, que querés que te diga, porque ta, yo fui yo la que eligió, la que eligió siempre mal camino, pero más allá de todo siempre estoy, como ya te digo, ahora estoy depresiva, pero siempre estoy, trato de estar con una sonrisa...”** (M2)

**“...Yo me siento como, cómo te puedo explicar. Que soy muy aislada, me gusta estar sola, soy antisocial...soy antisocial, siempre...” “...porque siempre me crié sola. Porque para mí la gente era mirarla y no tocarla, porque tenés que tener cuidado...”** (M3)

**“...tengo dos personalidades, la buena y la mala, buena soy un pedazo de pan, pero mala, tengo doble personalidad...” “...ojo, te escucho, te se prestar mi hombro, te se cuidar para que no te cortes, como compañera, para que no te caigas mal, que no te caigas en una cama, pero cuando yo estoy mal, no me gusta que nadie me moleste...”** (M6)

**“...como compañera, me considero compañera. Me considero buena persona. Dos por tres me salta la térmica y soy medio loca sí, pero ayudo, brindo, ponele... Yo qué sé... Lo que me mata a mí es el carácter mío. El carácter, que de repente estoy bien y de repente, ah no me hables, déjame sola quiero estar sola, pero me entienden. Pero no es porque yo lo haga de mala, es porque ya soy corte que no sé cómo expresarme pero no me considero una mala compañera...”** (M5)

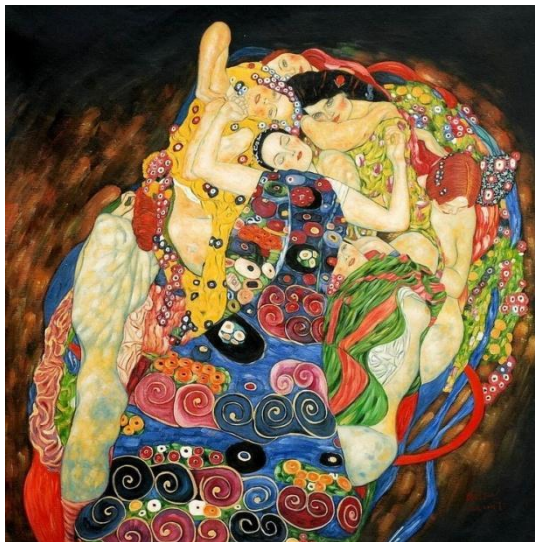
**“...antes siempre, ya te digo era...hoy soy yo, porque antes no pensaba en mí... hoy estoy pensando en mí. Yo sé que es mi futuro, pero mi futuro también los va a ayudar a ellos...y pienso más en mí...”** (M4)

**“...una guerrera de la vida...”** (M1)

De esta forma se esboza parte del autoconcepto que las mujeres crean sobre sí mismas. Refieren a sí mismas como: guerrera, luchadora, buena persona, compañera, antisocial, aislada, mala, medio loca pero ninguna trae en sus relatos la palabra PPL o presa. Aparecen referencias a sus formas de ser que las constituyen, y ellas entienden que las definen como buenas o malas, las aíslan en ocasiones o ellas mismas se aíslan buscando las mejores formas de supervivencia.

Surge cuestionarse cuáles son las formas en que una persona logra aislarse a sí misma en este tipo de contexto. Automáticamente el pensamiento deriva en la privacidad. Cómo encontrar espacios de tranquilidad y soledad cuando se comparte la vida cotidiana de forma obligatoria con muchas otras mujeres en la misma situación. ¿Cuáles son los impactos de la falta de privacidad en el encierro? Un encierro que suprime casi totalmente la privacidad de los sujetos, los reprime y aísla punitivamente. Espacio en el que se lucha directa o indirectamente por recuperar algo de privacidad, de subjetividad y de roles pre-carcelarios. Un lugar de constante mortificación y espacios compartidos que mayoritariamente impiden un espacio personal o de calma (Foucault, 1976)

Las mujeres también se expresan sobre sí mismas mostrando parte de lo que Lagarde (2015) planteaba en relación a “ser de otros, ser para otros”. Palabras como: ayuda, compañera, brindo, escucho y cuidar van emergiendo en sus relatos como formas de ser y estar en el mundo. Acompañarse en esa estadía, formas de “sostenerse entre ellas compartiendo una misma angustia” (Tabárez, 2018, p. 143)



Gustav Klimt – La joven (Die Jungfrau)

A su vez, distintas prácticas van surgiendo en la vida cotidiana en el encierro que pueden entenderse como formas de resistencia. “La vida cotidiana se reconstruye a través de prácticas y estrategias, individuales y colectivas, indispensables para sobrevivir, para adaptarse y resistir en el encierro carcelario” (Nari, et al., 2000, p.11).

El consumo de medicamentos, los cortes en los brazos, las peleas, la rebeldía, entre otras. Estas formas son percibidas por el personal penitenciario como “mala conducta” o como la no adaptación a las normas, dejando de lado el posible análisis de lo que sucede por detrás



de las mismas. ¿Qué buscan las mujeres queriendo estar medicadas? ¿Qué expresan a través de los cortes en los brazos? ¿Qué buscan a través de ciertos actos de rebeldía ante el sistema?

Es sabido que otra práctica habitual es el comercio de medicamentos. Algunas retiran medicación para venderla y de esa forma poder acceder a artículos de necesidad básica y/o a tabaco, yerba, drogas, entre otros, a los cuales no tendrían otras formas de acceder, si no cuentan con apoyo familiar y/o trabajo remunerado.

Las personas que se encuentran privadas de libertad realizan resistencias ante las condiciones que les impone la institución: mortificación, exclusión y desculturización entre otras, donde producen espacios momentáneos de resignificación. Resistencias que producen formas de subjetivación y formas de vida alternas, al menos simbólicamente (Leal, González y Quirarte, 2015). Las resistencias pueden ser pensadas como prácticas de libertad que “permitieran escapar, si no totalmente, por lo menos en parte, a los efectos de dominación” (Ibáñez, 2005, p. 146).

Otro tema que afecta considerablemente a la población que se encuentra privada de libertad es el consumo problemático de sustancias. Las mismas van desde drogas (pasta base, cocaína, marihuana) a distintos tipos de psicofármacos. Muchas mujeres ya consumían drogas de forma problemática antes de ingresar a la prisión, así como muchas continúan haciéndolo dentro de la misma. Surge pensar en la ilegalidad de los modos de ingreso de la misma y las formas como se piensa la “rehabilitación” de las mujeres enmarcadas como usuarias problemáticas de drogas.

***“...quedé como en otra sintonía, me entendes, en otra... no me importaba nada si comía, si dormía, solamente vivía para la droga...” “...Pasta base, solo pasta base, nunca me inyecté, nunca nada, y a veces, una vez cada mil años tocaba la merca pero no era mi estilo, solo pasta base. Entre pesando 41 kilos, estoy pesando 67 kilos...”***  
(M6)

***“...Porque yo consumía merca,...y que si yo piso Montevideo yo caigo en las adicciones...”*** (M3)

***“...estuve un tiempo fumando pasta base, que fue lo que me llevó a caer, o sea a estar acá adentro, porque yo nunca había robado, no tengo ni un antecedente, ni siquiera de menor...” “...La rutina de la pasta base la tuve después que yo me entero que mi padre se me estaba muriendo, ahí fue que yo agarré la droga, entré a darle al vicio, al gusto a la pasta base, quería más, quería más...”*** (M5)

Se consideran UPD (usuarios problemáticos de drogas) aquellos que comportan un riesgo para la vida y/o la calidad de vida repercutiendo sobre una o más áreas vitales y del desarrollo de las personas, así como aquellos que impactan desfavorablemente sobre el contexto social de ese sujeto. (Peyraube, 2000, p.3)

De esta forma se vuelve extraño pensar en programas para el tratamiento de adicciones en un contexto, donde no deberían circular drogas, pero en los hechos circulan, generándose una aceptación implícita dentro del sistema en relación al tráfico ilegal de las mismas. No se estaría apuntando a trabajar sobre los períodos de abstinencia en función del encierro en la prisión (situación que sucedería si no ingresaran drogas), sino en un consumo problemático dentro de la misma aceptando por tanto un consumo y una venta ilegales.

Las drogas se vuelven una de las mayores fuentes de problemas debido al tráfico de las mismas y las deudas que contraen las mujeres para lograr el consumo. Esto genera que las mujeres necesiten dinero para pagarlas con la posibilidad de ser lastimadas y/o amenazadas sus familias, si no saldan sus deudas.

***“...una gurisa re bien, la cambiaron de piso... y me la encontré en educativo, me dice...no sabes, me dice, me metí en unas cuentas, en cada cuentas que, me quieren matar ahora, porque no sé de dónde sacar la plata, le debo a fulana tanto, mucha plata, le debo a fulana 9, a fulana 11. Tas loco! ahí después te lastiman, y una gurisa que no, una gurisa que no lo hacía entendes...”*** (M2)

Se reproduce la problemática social en relación al tráfico de sustancias con la salvedad de que sucede dentro de un establecimiento penitenciario, el cual se encuentra regulado por el Estado y con una fuerte presencia policial.

Los psicofármacos también son consumidos en grandes cantidades por las mujeres con y sin prescripción médica. En los casos en que no son prescritos, los mismos se trafican generando problemáticas similares a las del tráfico de drogas o se intercambian también por artículos personales o de consumo diario.

***“Levanto medicación pero sinceramente no la tomo...” “...O sea la medicación era la que a mí me dejaba agresiva, acelerada...”*** (M5)

La realidad actual es que se percibe una sobre medicalización de las mujeres con la cual muchas veces las mismas mujeres no están de acuerdo, así como tampoco lo están los/as operadores/as penitenciarios/as:

**“...fui dos veces, pero ta, me mandó al psiquiatra...”** (en relación al espacio de atención psicológica) **“... Al psiquiatra para que me de canicas...”** **“...Yo no quiero pastillas...”**  
(M3)

**“...Consumen droga, vienen acá, las tratan con pastillas. Con una cantidad de pastillas...”** **“...vienen todas así viste... Y entonces ¿qué les dan? Diazepam, toma dormí, dormí. Y no es la manera, no es la manera. Porque la haces dependiente, no depende más de la pasta pero va a depender del Diazepam. ¿Y qué solucionaste?...”**  
**“...esto de acá es un quilombo, estos de acá<sup>23</sup> hacen lo que quieren, y tienen denuncia, tienen esto y lo otro, y nadie hace nada, nadie hace nada, nadie dice nada, de por qué esas mujeres toman esa cantidad... Pedimos listados, pedimos de por qué, tanta cosa y nadie hace nada... Y vos ves mujeres que entran sin nada, gurisas, ¿qué medicación van a tomar? se tomarían un vaso de cerveza, un vaso de vino y saldrían a bailar toda la noche, ¿o no? ¿dependencia de qué van a tener? y vos las ves después una panza así...”** **“...después tienen una panza así, que de embarazada parecen y es la cantidad de pastillas... Y no puede pasar, porque ellos parece que se olvidan, pero estamos tratando con gente y que la mayoría es el futuro del país, porque estas gurisas acá de 18, 19 y 20, es nuestro futuro...”** (I1)

Cabe considerar lo planteado por Burin, Moncarz y Velázquez (1990) en relación al malestar de las mujeres

La mayoría de los estudios realizados revelan la actitud patriarcal con que se trata el malestar de las mujeres. Uno de los efectos de esta situación consiste en que al acceder a la consulta médica, las mujeres son percibidas como “el problema”, y la droga que se percibe como “la solución”. Más que la búsqueda de las causas que originan los síntomas, se apunta a ofrecer una droga que rápidamente los calle. (p.159)

La medicalización queda plasmada como una solución a las temáticas que aquejan a las mujeres. No se visualizan espacios donde las mismas puedan hablar asiduamente o con cierta frecuencia sobre sí mismas. En este sentido, sus angustias, sus emociones, sus malestares se ven aplacados con medicación en un intento de mantener la calma y tranquilidad de sus cuerpos.

Azaola (2003) refiere que en las cárceles existe una doble moral en relación a la receta de la tranquilidad de la mujer, ya que por un lado, se las mantiene en el encierro debido a delitos

---

23 Estos de acá hace referencia al personal de ASSE.

vinculados a drogas, y por otro, no se tiene medida a la hora de recetarlas, cuando eso pueda ayudar a preservar el orden que quiere mantener en el sistema. Por no hacer referencia a que, por el mismo motivo, tolera, si no es que participa y obtiene beneficios, de la venta y consumo de drogas por parte de las/os internas/os.

Desde los informantes también se presenta la escucha de las mujeres como un tema a ser considerado:

***“...si vos tenés un director que sabes que no te va a escuchar, no vas a ir a reclamarle a él, pero prendes fuego los colchones, las mujeres empiezan a agitar, se mueve la reja, por ahí, alguna discusión que hubo antes aflora en ese momento y se pelean entre ellas o terminan lastimado a un funcionario, o a una de ellas. Si sabes que hay una dirección o una subdirección que te escucha, que está, y hay un funcionario que dice, bueno ta, vamos a tratar de resolverlo, vamos a ver cómo hacemos, vos ahí tenés otras alternativas...”*** (I6)

La escucha queda planteada por parte de I6 como una escucha positiva vinculada a la resolución de conflictos, pero ese mismo vínculo parecería interpelar así la tarea del funcionariado

(...) rápidamente esa capacidad de escucha es asociada al ámbito de la seguridad, y, en particular, a la prevención de incidentes (...) Esta tensión entre la capacidad de empatía, de establecer relaciones de confianza con la población reclusa y, al mismo tiempo, estar vigilante y alerta para mantener siempre el control (...). (Vigna, 2016, p. 11)

Si bien, no se excluye que la escucha pueda ser genuina abre la interrogante sobre qué se estaría priorizando en la misma, atender a las situaciones problema presentadas por las mujeres o evitar posibles conflictos futuros.

Posteriormente, ante la pregunta sobre si consideran que se generan procesos identificatorios específicos en las mujeres a través de la privación de libertad o del pasaje por la misma los informantes refieren:

***“...hoy por hoy como que lo veo más claro de que sí...se generan, pero no sé si es la cárcel lo que termina como de ponerle el broche, o la persona que ha vivido siempre del delito, eso no lo sé...”*** ***“...Porque la persona que ha vivido siempre del delito, e inclusive en su familia hay un tránsito delictivo importante, o por lo menos es como algo aprendido familiarmente...existe como una cuestión que se nota, básicamente***

***como algo distintivo de otras personas, que han pasado por la cárcel y que no han tenido ese pasaje por la vida delictiva tan extenso o tan profundo en aquel que su familia también vivió del delito...”***

***“...empecé a dudar si era la cárcel o era el delito y las familias que han pasado y han aprendido vivir del delito...” “...si es esto de que la cárcel te genera determinada identidad, sí, creo que sí, sobre todo en lo conductual, en algunas cosas... palabras, términos, inclusive formas de pararse, de caminar...”***

***“...vos conoces una chica que su familia nunca pasó, ni vivió situaciones así para sobrevivir, o sea, nunca tuvo que apuntar para el delito para sobrevivir, y sin embargo ves una mujer que básicamente, no se diferencia de otra que haya vivido del delito y su familia también. Entonces termino pensando que hay determinadas características psicológicas que hacen que uno, como que se afilie o se amigue más, o se incline más hacia determinadas características para resolver los problemas y no exclusivamente tiene que ver con si la familia pasó por situaciones delictivas previas o no, a su prisión...” (I6)***

El discurso de I6 por momentos resulta contradictorio. Oscila entre una identidad conformada en el pasaje por la prisión, la cual asocia más a lo conductual (formas de pararse, palabras que utilizan, etc) y una identidad que estaría dada en función de un contexto familiar y un estilo de vida previo vinculado al delito. En ambas se entiende que estaría refiriendo a una “identidad social” (Goffman, 1979, Tajfel, 1981) conformada en función de categorías sociales. Sin embargo también manifiesta que existirían características psicológicas, que influirían en que las mujeres afilien o no a una identidad delictiva, que las deslinda de las situaciones que puedan haber vivido a nivel social.

***“yo creo que...hay personas que quedan prendadas de... yo soy privado de libertad, o fui ex privado de libertad, creo que sí, que hay riesgos a veces de como quedar prendado a esa...” “...creo que, en algunos casos sí, y en otros casos creo que una vez que salen en libertad no quieren saber más nada con...” “En el sentido de esto, de decir yo soy preso o yo soy ex...y la connotación que tiene eso a nivel social, porque...si bien se quedan a veces como en la de victimizarse, si bien han sido muchas veces víctimas, y la historia de vida de ellas así lo demuestra, o sea, quedan aún más en el lugar de víctimas...como que no se sale de ese lugar...es como, bueno, es lo que soy, y no tengo...y no hay opción, no puedo salirme de esto, y eso creo que es lo grave...pensarme, yo soy preso, soy ex preso y siempre voy a ser así, entonces, es***

***como que no te visualizas de otra forma de vivir que la privación de libertad, no sé...***

(I2)

En una primera instancia I2 plantea que se podrían generar procesos identificatorios en función de una victimización (la cual en la mayoría de los casos se condice con situaciones en que han sido víctimas realmente) de la cual las personas sienten que no pueden salir. Esto abre el cuestionamiento de las posibilidades reales que puedan tener estas personas de verse incluidas en la sociedad desde un lugar que no sea el que han transitado hasta el momento. ¿Cuáles son las propuestas y herramientas que brinda el sistema penitenciario para que se puedan modificar las situaciones vitales de las mismas?

***“...no sé si toodo el mundo, yo creo que hay partes, que creo que ya viene desde antes de estar en privación de libertad, creo que hay una identificación con el ser chorro, con el ser el delincuente, que hay como esa cosa de transgredir, como que tiene que ver con una forma de transgredir y que también son grupos de pertenencia que han tenido, entonces, yo pertenezco a este grupo... entonces me identifico de alguna manera y eso me repercute, y eso es cuestión humana... hay muchas personas que terminan generando vínculos y afectos dentro de la privación de libertad, porque en su vida cotidiana afuera, una vez en libertad...no tienen...ni siquiera la miran a los ojos. O sea, porque hay mucha gente que vive en situación de calle, que es hurgadora o es cuida coches, entonces viven en un refugio y tienen muy poca vinculación con personas, y muchas veces, el resto de las personas... no miramos al hurgador a los ojos, no... y no hay un contacto con otra persona, que lo vienen a tener en la cárcel, que lo vienen a contener, a darle, a escuchar, a ser escuchado... me parece que tiene que ver más con...con el ser tratado como una persona, porque muchas personas son tratadas como personas recién en la cárcel, y eso es nefasto...”*** (I2)

A su vez I2 refiere que podría generarse una identidad vinculada a un grupo de pertenencia, lo cual también iría en la línea de lo planteado por Tajfel (1981) en relación a la “identidad social”. Desde I2 se lo relaciona a personas en situación de calle que no cuentan con redes familiares, ni sociales que puedan contener los lazos afectivos y por otra parte introduce que podría generarse una identidad que se encuentra vinculada a la identificación con otros en función de la transgresión de normas. En concordancia con lo planteado por Abadie (2018) esto implicaría trabajar sobre las filiaciones que han generado, para que puedan descubrir la cultura que han heredado y cómo han llegado a ciertas elecciones para poder posteriormente modificar las mismas, si la persona lo desea.

La situación de calle es otra problemática que surge como una de las que aqueja a una parte de la población penitenciaria

**“...algunos por techo, otros por comida, otros por... bueno, llega el invierno y se empieza a llenar, o sea, nosotros tenemos un problema con la situación de calle...”**  
**“...Y hay que incluirlo en la problematización del análisis, porque es real, llega el invierno y...viste que hay más gente, sí, llegan los meses de mayo, junio, julio, agosto y sí, por día ingresa dos, tres mujeres a la 5. Eso por un lado, pero por otro lado, no solo no se tienen que preocupar por lo básico, comida, techo, luz y agua, ropa, abrigo. Tienen como las necesidades satisfechas...cosa que en la calle, para tenerlas satisfechas tienes que tener determinado estilo de vida, ta, el otro es, entonces tengo que tener en cuenta que hay una complejidad con el tema trabajo, es inevitable, es así...” (I6)**

Este relato de I6 introduce la problemática mencionada y la relaciona como uno de los factores por los cuales algunas mujeres podrían buscar la privación de libertad por no tener un techo. Se entiende que si bien no es lo más común, debería ser un factor más a considerar a la hora de pensar las estrategias de rehabilitación.

(...) la evidencia muestra que las fallas en los programas de rehabilitación y reinserción afectan las tasas de reincidencia delictiva y el reencarcelamiento, pero también los niveles de situación de calle, lo que hace que las personas liberadas sean vulnerables a episodios de inestabilidad residencial y a la falta de vivienda segura y estable durante el proceso de reinserción. (Ciappesoni, 2019, p. 22)

**“sí, sí, creo que sí. En realidad yo siempre cuando hablo con ellas, me doy cuenta de, de que ellas crean un vínculo con la cárcel...porque hay muchas que no tienen posibilidades fuera de la cárcel...y el vínculo lo crean porque, como que crean una familia con la cárcel, con sus compañeras, no tienen un lugar cuando salen, y ellas vuelven, y te dicen que vuelven, porque acá tienen su familia o tienen comida, y tienen abrigo...pero hay algunas que piensan que la cárcel es una oportunidad para, para estar bien, si afuera, aunque no estén en situación de calle no tienen para comer...Entonces dejame que acá, en invierno tienen abrigo, tienen comida, y... apoyo también, porque acá, siempre se las trata, nosotros a veces pensamos que están añidadas las mujeres acá, o se la trata como niños, se le hace todo... o se trata de hacerle todo...” “...eh, se las lleva al médico, porque nosotros las acompañamos, eh,**

***les, eh les, les traemos los insumos, se le trae la comida, se las ayuda en trámites de repente, estatales...” “...sí, infantilización, siempre. Sí, la cárcel de mujeres, yo siempre trabajo en la cárcel de mujeres, para mí, hay una infantilización...”*** (I3)

Desde I3 vuelve a surgir la cárcel como un lugar que acoge a las mujeres que se encontraban en situación de calle o mujeres que no tenían los medios para mantenerse. A su vez introduce la infantilización a la que se enfrentan las mujeres, aspecto que I3 destaca como algo que ellas podrían visualizar como positivo en función de que ***“se les hace todo”*** y se les cubren sus necesidades básicas desde la institución (techo, comida, etc), pero conlleva una dependencia dado que no les genera un empoderamiento, así como tampoco les abriría posibilidades para una vida independiente una vez finalizada la condena. Aquí vuelve a presentarse la autonomía de las mujeres y cómo ejercer la responsabilidad sobre sus propias vidas sin autonomía. La infantilización trae de la mano la tutela en el régimen de privación de libertad, lo cual genera un estado de minoridad en las personas que se encuentran privadas de libertad siendo infantilizadas a través de la reducción cotidiana de su voluntad. (Segato, 2003)

***“...pasa que a veces mucho por más que no quieran salir con esa identidad, muchas salen...” “...Por los cortes en los brazos...sería una etiqueta, una etiqueta de acá a la china, los tatuajes viste, algunos tatuajes, te das cuenta cuales son los tatuajes que se hicieron adentro de una cárcel. Ta, te digo yo porque hace años que estoy acá, capaz que otra persona mira y no, no se da cuenta, pero te das cuenta de los tatuajes que son carceleros y los tatuajes que no son carceleros. El dialecto, cuando ellas hablan, también viste, en el sentido de que, tienen ciertas cosas para nombrar cada cosa, por ejemplo la leche es la vaca, el pan el marroco y vos vas por la calle y ves una persona que está comprando pan y leche y dice me vendés marroco, me entendés y ahí decís pah! esta estuvo presa...”*** (I1)

Los cortes en los brazos, el léxico utilizado son planteados como características estigmatizantes que acompañan a las mujeres una vez en libertad. Este tipo de cortes, así como los “tatuajes carcelarios”<sup>24</sup>, son signos que portan información social, símbolos de estigma ilustrativos (Goffman, 1963) que reforzarán el estigma social de las mujeres que han estado en prisión. De acuerdo al relato de I1 estas características físicas o verbales hacen que se identifique a ciertas mujeres con la cárcel. Características que pueden influir en la

---

<sup>24</sup> Se denominan “tatuajes carcelarios” generalmente por su mala calidad. Son realizados con utensilios básicos y no de forma profesional.



vida social de las mujeres así como en sus procesos subjetivos pudiendo en definitiva colaborar con cierta identidad.

De todas formas no se visualiza como algo habitual ver una mujer utilizando el léxico que refiere I1 al comprar artículos de la vida cotidiana. Cabe destacar que I1 manifestó vivir en el mismo barrio que muchas de las mujeres que estaban en la cárcel, conocer a muchas de ellas desde su infancia y por tanto tal vez lo visualice con mayor naturalidad que otras personas que no comparten el mismo territorio.

***“...yo que sé... son como muy... no sé, hay personas, hay grupos que de repente sí, uno tiene, tiene como un escáner...ya formado de hace, mucho, mucho tiempo, yo creo que desde la instrucción familia, este... más lo que viene siendo después, la instrucción primaria, secundaria... bueno, ni que hablar, uno se forma con un escáner que va como clasificando... lo blanco y lo negro, lo sucio y lo limpio... nos criamos en esa lógica binaria si se quiere, hay un grupo de personas que uno, viéndolas así en el montón, decís, alto voltaje...personas complicadas... eh, sí, casi te digo mala gente...este...no, personas de alto voltaje, entonces, sí, si ésta está dentro del grupo de las pesadas, ésta es una, éstas son personas que habría que alejar de las pesadas porque están en un término medio que pueden ser influenciadas negativamente por ese grupo y hay otras que están en otro...más elaboradas, más como... digamos, como... bien equidistantes del grupo de... sí, eso... en ese sentido sí, yo creo que, uno hace... aglomeraciones...” (I4)***

***“...identidad para, para grupo, para nosotros los actores... este...” “...sí, yo creo que pasa en las dos direcciones...no sé si es muy diferente al afuera, hay como líderes negativos, que hacen alianzas junto a otros, en este caso, otras, generan como alianzas y son esos seres que están dispuestos a todo, los más destructivos...coinciden...” “...para el simbólico de la unidad...sí, las conflictivas, las problemáticas, las que...a decir de sus voces, a las que no les cabe nada, las que están dispuestas a todo, o por lo menos hacen ese manejo de... que sean identificadas como, no soy ninguna blanda, o soy... soy quien comanda el piso...” (I4)***

De lo planteado por I4 se desprenden varias complejidades. En primer lugar las instituciones de filiación de las mujeres. Familia, escuela, liceo, etc. Instituciones que probablemente no hayan funcionado como soporte suficiente para esas niñas y adolescentes. De acuerdo a las historias de vida que se fueron presentando en los encuentros, la mayoría de las mujeres sufrió el desmembramiento familiar a través de

abandonos y/o separaciones, entre otros. La violencia las atravesó desde edades muy tempranas y en ocasiones las acompañó en distintos momentos de sus vidas.

Interesa el concepto de “alto voltaje” que trae I4 y cómo se trabaja con este tipo de mujeres. A través del recorrido realizado en este trabajo, se infiere que este grupo de mujeres clasificadas como “alto voltaje” son las que se encuentran en el ala oeste y probablemente en las peores condiciones dentro de la unidad. Surge pensar cómo se trabaja desde el sistema con estas mujeres y cómo se puede transformar el “alto voltaje” desde el asilamiento y el castigo. Se las presenta como líderes negativas que comandan el área donde viven y en ese sentido se podría pensar también en cuáles son las formas de resistencia que gestionan estas mujeres y qué beneficios les brindan estas posiciones para preferir el asilamiento antes que adaptarse a las normas institucionales. Interesa poner sobre la mesa la falta de abordaje de estas situaciones en el entendido de que el “alto voltaje” en ocasiones explota y como esas mujeres “son las más complicadas” para el sistema, se estaría optando por aislarlas o trasladarlas de unidad en el entendido de que no se sabe qué hacer con ellas. “El sistema carcelario no limita sino, por el contrario, alienta los lideratos y los conflictos entre ellas puesto que le permite introducir y justificar su propia violencia, así como espiralar los conflictos en el penal” (Nari, et al., 2000, p. 11). De esta forma se plantea una etiqueta en relación a quienes integran el grupo “alto voltaje” que se les aplica a las mujeres en función de los roles o posiciones sociales que se encuentran ocupando, la cual, según relata I4, las mismas estarían convirtiéndolas en una “identidad” en función de retomarlas para sí en una negociación con los demás (Descombes, 2015).

***“...y sí, creo que sí, que entre ellas se genera como una identidad, sí, adentro...” “... no sé, una identidad en ese sentido, de que están privadas de libertad, de que... cuando se hacen, acá no han habido muchos motines, pero cuando hacen motines, que tenemos que juntarnos, y es como una identidad carcelaria...” “...no sé, no puedo explicártelo, en realidad no sé, yo lo que te digo es eso, que veo que... como que hay una cierta identidad con una persona privada de libertad que no es la... que no va a ser la misma cuando ella egrese, en libertad... como que acá es una cosa, acá adentro y afuera es otra, esa es la impresión que me da a mí...” (15)***

En lo presentado por I5 surge pensar en la identidad situada. “Hablamos por tanto, de la identidad situada en un contexto cultural determinado donde el significado de la categoría viene dado por su contexto sociohistórico como apunta Gergen (1996)” (Cubells, 2004, p. 101). La autora plantea desde esta perspectiva que no podemos hablar de una identidad

encontrada en el interior de la persona, sino que la misma surge de las relaciones que desarrollan en el correr de la vida. La identidad dependerá del contexto de interacción y del significado que el mismo tenga para la persona (Cubells, 2004). Para el caso de estas mujeres, se podría pensar que las mismas generarían una cierta identidad en función del contexto en el que se encuentran inmersas (la cárcel) y tal vez como forma de adaptación y supervivencia al mismo. Según lo expresado por I5 este tipo de “identidad carcelaria” no tendría por qué ser la misma una vez que la persona recupere su libertad

En relación a si la identidad tendría algo que ver con la posible rehabilitación surge lo siguiente:

***“...Y yo creo que las características personales son las que pueden ayudar a alguien a necesitar cambiar o no, y después de que lo decide no sé hasta dónde lo sostiene, porque delinquir no es lo mismo que decidir tener un trabajo y después cambiar a otro. Delinquir...entrar en el mundo del delito es otra cosa, es inclusive quitarle la vida a alguien...entonces, no sé si esas características personales te pueden ayudar a cambiar o no tu forma de ser y no sé si eso es la identidad...”***

***“...pero la característica personal ahí es el riesgo, el riesgo ya sea psicológico, social, no sé, llamale H, la crisis que vivió circunstancial porque se le murió la abuela, no está en su casa, quedó sola...”***

***“No sé, X situaciones, que se vinculó con otros, entraron a una casa, mataron a alguien, pum, cuando ya sabe la persona que va a entrar a una casa, o que hace un arrebato, o le quiebra una pierna, algo sabe, no son nenes de pecho que bajaron e hicieron esto y no se dieron cuenta que les iba a pasar esto. No, yo eso no estoy de acuerdo y estoy convencida que no es así. Ellos saben que hay un riesgo y ese riesgo lo corren tanto ellos como los otros. Por eso, no sé si eso tiene que ver con un cambio de identidad o no. No sé, y por eso mismo te digo que para mí esta complejidad de decidir no ser,... vivir más del delito, inclusive después que deciden, vos seguís, vos que nunca delinquistes y nunca entraste en ese mundo, vos seguís dudando. Vos seguís dudando porque hay cosas que, vos decís, cómo una persona durante tantos años se arriesgó a tales cosas y hoy decidió no hacerlo más, y está todo bien, y vos te vas a poder relacionar desde otro lugar, desde el trabajo y todo eso. Yo creo que cada uno de esos delitos hay que revisarlos, hay que revisar las circunstancias en que estuvo la persona, que está la familia, los amigos, el barrio, la situación de calle, el consumo, la salud mental. O sea, tiene, esto que decíamos recién, tiene, es tan multifactorial que es demasiado complejo como para poder dar***

***una respuesta de si tiene o no tiene, o si el cambio genera cambio en la identidad o no, no. Creo que es de una complejidad que está bueno analizarlo porque nos va a abrir otros problemas, y capaz queda sin respuesta...”*** (I6)

Desde I6 se plantean características, situaciones y decisiones personales que tendrían que ver con la posible rehabilitación, pero no tiene claro si las mismas podrían vincularse a la identidad o no. Presenta el vínculo con el delito como algo multifactorial que debería tenerse en cuenta para el análisis de cada caso particular y en ese sentido se desprende que se trataría de características individuales de los sujetos y no de algo que se pueda generalizar.

Interesa la característica psicológica o social que plantea como “riesgo”, ya que si bien se presenta como una característica personal que el individuo asume en determinado momento, se considera, tal como se mencionó, que estas personas generalmente han transitado por zonas de vulnerabilidad expuestas a múltiples riesgos a lo largo de la vida. Riesgo significa contingencia o proximidad de un daño, situación que de acuerdo a los relatos, parecería haber sido más un continuo en estas mujeres que algo circunstancial. Cuando una persona se enfrenta en su vida cotidiana a continuas situaciones de riesgo, parecería probable que se asuma el mismo como parte de su vida. De esta forma, el riesgo se vuelve constitutivo de la subjetividad y no como un factor que evaluarían frente a las distintas circunstancias. Cuando refiere en relación al delito cometido ***“algo sabe, no son nenés de pecho que bajaron e hicieron esto y no se dieron cuenta que les iba a pasar esto”*** se introduce una evaluación de riesgo/consecuencia que considera presente en la población que se vincula al delito. Lo que queda por fuera es, en caso de ser evaluado cierto riesgo, con qué parámetros se estaría evaluando el mismo y si esto incluye o no las posibles consecuencias en términos reales y concretos por los actos cometidos.

***“No, ellas son mujeres grandes, ya vienen con sus valores...” “Únicamente una gurisa de 18 capaz que te tome como ejemplo, no creo. Ellas ya vienen con sus valores, con su identidad, con todo. Está en ellas...” “...vos le das herramientas, nosotros le damos herramientas, mira, te vamos a dar talleres, educación, todo, formal, todo lo que vos quieras, vos las tomas si quieres...” “...yo no creo que vos puedas ya a una persona grande, hecha y derecha ponele, inculcarle cómo va a ser como persona después....” “...vos le das herramientas, ellas las toman si quieren, si no quieren, no las toman. Y a veces son más las que las toman por suerte que las que no...”*** (I1)

Por su parte I1 refiere a la identidad vinculada a los valores. Cada mujer tendría sus propios valores, su propia identidad y la misma podría relacionarse a la rehabilitación en términos conductuales. Quienes lo deseen podrán modificar sus conductas en función de las herramientas que les brinda la institución penitenciaria quedando planteada también de esta forma una cierta responsabilidad individualidad en términos de decisiones que no contemplan nuevamente la historia de vida de cada mujer y qué fue lo que la llevó a tomar determinadas decisiones y no otras. Se despliega así una especie de meritocracia donde quienes se esfuercen a mérito personal podrían rehabilitarse, dejando de lado la capacidad que tenga cada mujer para poder apropiarse de las herramientas que le brinda la institución y las formas como se brindan las mismas.

***“...creo que sí, creo que sí, porque es difícil intentar igual, en la posición de nosotros hoy, es difícil intentar rehabilitar una persona, por el tema de que uno... nosotros no tenemos... pienso que no tenemos la posibilidad de enfocarnos en una persona, como para tratar de ayudarla, porque hoy, como casi todos los días nos pasa, ahora estamos solos...” “Sí, tiene que ver, sí, el tema es que, eh, yo creo que si ellas vienen de un contexto complicado desde la niñez es difícil después cambiarla a los 20 años, 30 años, que se puede, no digo que no, pero ya te digo, hoy es muy difícil, para nosotros es muy difícil...” “...con una identidad que se fue construyendo, eso es lo más... eso es muy difícil, yo creo que es muy difícil de rehabilitar una persona así, muy difícil...”***<sup>13</sup>

En el discurso de I3 se asocia rehabilitar con ayudar y se coloca la tarea en manos de los/as operadores/as. Como una responsabilidad de los/as mismos/as, entiende que se vuelve muy difícil para ellos/as dicha tarea en función de las condiciones laborales (falta de personal). A su vez refiere a una identidad que se fue construyendo (se desprende que sería estática) y que habría que cambiarla en términos de rehabilitación. Por otra parte destaca la imposibilidad de enfocarse en una persona por parte del funcionariado, lo cual sería fundamental para el trabajo con las mujeres. Aquí cabe destacar la falta de claridad en relación al concepto de rehabilitación desde cual trabajan los funcionarios, sus alcances y limitaciones.

***“...pienso que sí, que hay mujeres que quieren... que quieren rehabilitarse realmente...y bueno, aprovechan los programas, aprovechan a estudiar, a trabajar, y eso sí, es una identidad que, que, como que quieren cambiar. Es como cuando entran acá y dicen, sí, yo ya no consumo más drogas...” “...y afuera tenían una identidad, es***

*como,...como que la identidad afuera cambia acá y acá cambia afuera, ¿no? no sé si me entiendes...”*

*“...y acá... acá tienen esa identidad del no consumo, pero cuando se van, enseguida van a consumir, y ya ahí tienen, tienen esa otra identidad, me voy a juntar con fulanito, que me decía un apodo, y acá no, acá no lo tenía, acá trabajaba, estudiaba, y es como que la identidad... afuera tienen una identidad con un grupo de consumo, y de repente acá ya dejan esa identidad. Son procesos, desde el adentro y desde el afuera y desde el afuera hacia el adentro...” “hay un cambio sí...”*

*“...lo que yo te quiero decir es que la identidad afuera, por ejemplo, en un grupo de consumo, es una, yo consumo con mis compañeros de consumo, y tengo una identidad de consumo, me dicen...no sé, un apodo...vengo acá a la cárcel y cambio la identidad, yo ya... es como que yo ya no me llamo así, yo ya no consumo, yo estudio...pasa sí, ha pasado...y cuando vuelven afuera vuelven a consumir y hasta el apodo vuelve...”*

*“... tiene que ver con adicciones, y también tiene que ver con gente que me ha dicho, que ha hurtado ponele, porque no se banca... los refugios y la situación de calle...” “y vos le preguntas cómo ingresaste y por qué ingresaste... por hurto... y ahí indagas y te terminan diciendo, lo que pasa es que yo no quiero estar en la calle y quiero estar acá, esa identidad de... estar en la calle o ser una... no sé, como lo quieras llamar, acá dentro es distinto para ellas, ahí hay otra identidad, como que construyen otra identidad...” (15)*

De esta forma vuelven a surgir las problemáticas del consumo de drogas así como la vida en situación de calle como situaciones en las que las mujeres podrían buscar el ingreso a la prisión como solución a esas problemáticas que cursan en el afuera. La cárcel se plantea de esa forma en términos de contención. Las identidades según I5 fluctúan entre un afuera y un adentro donde las mujeres se van reacomodando al contexto donde se encuentran insertas y a sus grupos de pares. A su vez la rehabilitación vuelve a presentarse como oportunidad y en términos de voluntad personal. Algunas “quieren rehabilitarse” y “aprovechan los programas”. Aparece unida a un deseo individual donde quién realmente quiera y aproveche podrá rehabilitarse.

***“...crear programas que hablen de una rehabilitación significaría en primer término, deshacer esa construcción de subjetividad, que primero tenés que motivar para que se produzca una deconstrucción y una nueva construcción de ese ciudadano...no es para todo el mundo, no lo pueden alcanzar todas las personas,...no voy a hablar de porcentajes, pero...no aplica a todas las personas ese proceso de deconstrucción, que tiene que ver también con el tiempo, y con un apuntalamiento y un seguimiento, primero con el despertar el deseo de querer verse desde otro lugar, entonces, en lo que tiene que ver con esas identidades, quizás más fuertes, más de... de este tipo de contextos, de personas que ver situaciones violentas no les afecta, no les modifica, generarlas tampoco, es su forma de relacionarse en un mundo, en el que si no lo hace se extingue...” (I4)***

Se introduce la deconstrucción y construcción en términos subjetivos desde I4. La motivación, el apuntalamiento y el seguimiento por parte de otros para que se pueda generar una posible rehabilitación que tampoco se presenta como posible para todos. La identidad de algunos grupos de personas (criadas en contextos más violentos) se presenta como ***“su forma de relacionarse en el mundo”*** así como una forma de supervivencia, ***“si no lo hace se extingue”***

Cuando se conversa con las mujeres sobre los posibles cambios en ellas mismas en relación al pasaje por la prisión transmiten:

***“...en estos momentos me describo queriéndome yo misma, yo me amo, en cuanto antes no era nada, ahora en este momento digo, todos los días que me levanto digo, yo me amo. Yo me tengo que querer un poco más. Me entiendes... quererme un poco más y fijarme en mí, no en los demás primero y después yo, no, primero yo, segunda yo y tercera yo. Por eso hice más gimnasio, me estoy alimentando más, todo un proceso que la verdad nunca pensé...” (M6)***

***“...no sé, que antes no valoraba nada...ahora, ahora sí, ahora valoro todo, todo, cada abrazo de mi madre...no sabes que lo que la extraño, todo...” (M2)***

***“...Cambiar no cambió mucho pero ta, aprendí sí, cosas aprendí...” “...Sí, emprendimientos que yo no sabía, que me enseñaron, capacitación. Eso de costura nomás son 6 meses, hice de capacitación. Cosas buenas, positivas me llevo de acá dentro, no es todo malo. Lo malo es la asistencia que hay, horrible, esta asistencia, pero ta, después lo demás...” (M3)***

***“...Estoy más egoísta...sí...porque yo antes me preocupaba por todo el mundo. Yo no te conocía y te veía mal y... ahora no. Ahora no me importa, me hice muy yo. Acá adentro... Porque antes siempre, ya te digo era... hoy soy yo, porque antes no pensaba en mí...hoy estoy pensando en mí. Yo sé que es mi futuro, pero mi futuro también los va a ayudar a ellos. Y pienso más en mí...” “...He cambiado también mi modo de ser, mi modo de pensar, que antes también me metía en muchas cosas. Antes trataba de solucionar aunque no fuera para mí, ayudar, estar pendiente y hoy no. Hoy...soy yo y me preocupo por mí y ellos<sup>25</sup> y más nadie...” (M4)***

Resulta interesante lo expresado por las mujeres en este tema y como se vuelve a vincular con “ser de otros, ser para otros” (Lagarde, 2015, p.239). La mayoría de las mujeres entrevistadas refieren haber pensado y haberse preocupado primero en y por otros antes que en y por ellas mismas. La autoestima y el amor propio como algo transitado por primera vez a partir del encierro. La autora también introduce que las mujeres han aprendido una moralidad patriarcal que prohíbe el egoísmo.

Para Simone de Beauvoir era clarísimo que, para que la libertad se realice en el amor, las mujeres tenemos que ser libres. Y esto significa que tenemos que ser egoístas. En la cultura tradicional el egoísmo en las mujeres es reprobable. (Lagarde, 2015, p.41)

El egoísmo entendido como algo negativo, obtura el proceso de las mujeres de pensarse a sí mismas como el centro de sus vidas y las coloca ante una falta de libertad en sus elecciones debido a que nadie puede ser libre estando subordinada a cualquiera que entienda como más importante que ella misma. (Lagarde, 2015). De esta forma parecería que el período de aislamiento y soledad, en ocasiones, contacta a las mujeres con ellas mismas, pudiendo visualizarse como el centro de sus propias vidas y como su propia prioridad. Algo que refieren no sucedía con anterioridad. En este sentido parece importante poder trabajar estos aspectos con las mismas, ya que fortalecer la autoestima y el amor propio en las mujeres las volverá protagonistas de sus vidas pudiendo actuar como seres para sí (Lagarde, 1996). Esto tendrá repercusiones positivas tanto en sus condiciones de vida como para su futura reinserción social.

Se presenta también la posibilidad de haber pasado por distintas etapas dentro de la institución donde primero una persona podría posicionarse desde un lugar y posteriormente desde otro:

---

25 “Ellos” refiere a sus hijos que se encontraban presentes en la unidad



***“... me había acostumbrado a la rutina de la cárcel. Y ta, yo que sé, corte que quería andar todo el día ah que me importa! Qué pim, que pam! Y ahora, no, ya está...”*** (En relación a cómo es la rutina de la cárcel) ***“...y yo qué sé, la rutina de la cárcel es andar todo el día drogada, que no te cabe nada, que viene fulana y le partís la cabeza, y yo qué sé, estamos en una cárcel pero ta, a mi gracias a dios me cayó la ficha y no quiero más esto...”*** (M5)

M5 plantea haber adherido a la rutina de la cárcel, lo cual la posicionó durante mucho tiempo en la categoría de presa con “mala conducta” o dentro de las de “alto voltaje” pero luego haber salido de ese grupo, a lo cual refiere como “me cayó la ficha”. Esto podría relacionarse a algún proceso interno o al adaptarse a lo esperado por el sistema (en función de ser evaluada positivamente y poder salir antes). A partir de allí no adhirió más a esa rutina pasando de estar en dicha categoría a estar en la de presa con “buena conducta”. De esta forma quedan planteados dos temas: que la cárcel genera una rutina vinculada a la violencia y el consumo de sustancias, así como que una persona puede transformarse (en función de aspectos que darían para otro trabajo), eligiendo en un momento una forma de ser y estar en el mundo y posteriormente otra.

En relación a que el pasaje por la prisión pueda generar modificaciones en los procesos identificadorios en las mujeres, los informantes refieren:

***“...vienen muy tranquilas de repente, y con el tiempo van cambiando, hay mujeres que vos las ves y decís, es tranquila, o parece tranquila, y después, cuando, con el pasar del tiempo, va cambiando, porque se empieza con otra, a juntarse con otra gente, a ver otras cosas,...a defenderse, y un montón de cosas, y cambia. Como que, sí, son identidades diferentes, y que las van... pueden generarlas acá también...”***  
***“...negativa, positiva también hay, porque de repente, una persona que viene mal de la calle, acá dentro, genera hábitos, de trabajo, de horarios, de higiene, y cambian también, y puede ser positiva. Como hay negativa, hay positiva, de repente, eh, se pone contenta, entra a trabajar, se pone las pilas como nosotros decimos con los horarios, respeta, respeta al personal, va cambiando de sector, porque acá es progresivo, le va yendo mejor, trabaja en un piso como este, el polo, que acá, más o menos es un piso de confianza. Las mujeres son todas, trabajan, casi todas cumplen horarios. Y esa persona de repente vino con una identidad negativa y se va de acá con una identidad positiva, porque se va, aprendiendo lo que es trabajar, aprendiendo a cuidarse, a cumplir con horarios, de repente se va, y se va con una posibilidad de trabajo afuera...”*** (I3)

*“...Sí, le puede chocar, no querer venir más, como decir, voy a ir todos los días. Por ejemplo, nosotros tenemos una acá en...que te dice, yo me llegan a dar la libertad voy a hacer otra cosa y me voy a quedar sentada hasta que me venga a buscar la policía, porque yo, mi casa es acá dentro...Y ahí ¿qué podes hacer? Y yo creo que ahí es falta viste más bien, como de ella, no...Como que ella toda la vida estuvo acá, no tiene apoyo emocional, no tiene apoyo familiar, el apoyo de ella éramos nosotros. Y como que ella nos ve a nosotros como su familia, y creo que ahí ya es más bien de acá, como que ahí vos tenes que cambiar un chip y no sé cómo se hace....” (11)*

*“...Como depende de cada uno y depende de ese clic que tiene que hacer, no sé si pasa por la cárcel eso, hay gente que sí, que la cárcel dice, nunca más vuelvo y nunca más volvió, o será por pavor a esa situación, yo creo que sí...” “...por negativo o por positivo, puede cambiar, y depende de cada uno y de cada momento, cada situación histórica, contextual, no sé, te nace un hijo estando en la cárcel y decís, no lo quiero criar acá, me voy en libertad en breve y no sé, hay gente que estando en la cárcel conoce a alguien que nunca delinquirió y lo va a visitar, se casan y tienen otra vida. Hay gente que la cárcel no le hace nada, porque es parte de su vida y su familia está metida ahí adentro, o como esto que te dicen, ta, en tres meses vuelvo...” (16)*

*“Sí, para bien o para mal...” “...No, porque puede ser bien, puede que yo entre loca, como ejemplo, yo entro y yo la verdad que no me drogo, no fumo, me fumo un pucho cada mil años, porque ta, me estreso, pido un pucho y me lo fumo, tomo, si salgo tomo algo de alcohol, pero tampoco es que sea... Y bueno, capaz que entro en la cárcel y tengo que dar una imagen que no soy yo. Y tengo que pelear, tengo que hacer cuchillo, tengo que ver si alguien me entra droga para poder negociar algo, porque tengo que bajar al patio, y ahí me van a mirar y van a decir...” “... después otro que viene con un proceso de peleas, de esto y lo otro. Y nunca le dieron una oportunidad, ¿por qué? Porque siempre estuvo en esa y no sabe qué es otra cosa. Porque hay gente que no sabe...” “...tenemos 15 internas, 16 reventando, que son las más peligrosas, ¿y no podemos trabajar con ellas? ...me pasó, con XX, una bastante complicada del tercero. Estábamos en una reunión de delegadas, a ver qué pensaban y ella que no tengo trabajo, etc. Bueno, el jueves empecé a limpiar en la oficina. Empezó el jueves y no vino más...la fuimos a buscar de vuelta y no quiere, se la fue a buscar...” (17)*

Las distintas versiones encontradas en los discursos presentan una valoración de las modificaciones que se puedan dar en los procesos identificatorios a las que refieren a través de la generación de identidades positivas o negativas. Dentro de esos parámetros las negativas se vinculan a volver a la prisión o no querer salir de allí, la falta de apoyo emocional y familiar en el afuera así como el crear una autoimagen de quien no se es para poder sobrevivir dentro de la misma como una estrategia defensiva. Las positivas estarían relacionadas a la generación de hábitos de convivencia, respeto y trabajo y/o a sucesos personales en sus vidas que podrían generarles determinados cambios que conllevarían a no volver a la prisión.

De esta forma se marca fuertemente un adentro y un afuera de la cárcel a partir de los cuales las identidades podrían ya encontrarse conformadas previamente al ingreso y/o podrían modificarse dentro en función de los aspectos mencionados.

En relación al vínculo con el afuera, el mismo se encuentra mayormente pautado por el contacto con las familias a través de llamadas telefónicas, visitas y en algunos casos por el uso de las redes sociales en un marco de ilegalidad. Son pocas las mujeres que salen a trabajar extramuros. Las salidas al exterior de la cárcel no suelen ser habituales y generalmente se transita la privación de libertad desde el encierro. Existen salidas transitorias, laborales, especiales, etc. pero como ya fue mencionado, las mismas deben ser autorizadas por el Poder Judicial.

Por otra parte de acuerdo a lo planteado desde el área administrativa de la unidad, la normativa vigente no permite las salidas extramuros de personas que no hayan cumplido con 2/3 de su pena y eso genera inconvenientes en los procesos que realizan las mujeres. Esta normativa arbitraria no considera las trayectorias particulares ni contempla la situación de las personas que tienen penas extensas para cumplir, lo cual se vuelve desmotivante en muchas ocasiones tanto para las mujeres como para quienes trabajan con ellas, dado que las imposibilita de cualquier actividad extra muros independientemente de que tengan un excelente proceso en el tiempo que llevan recluidas.

***“...por ejemplo, nosotros tenemos una interna que al menos yo, las evaluaciones de ellas son magníficas, excelentes, pero se mandó un error y mandó. Entonces el tema es que ella no cumple los dos tercios de la pena, entonces no la puedes sacar acá, no la puedes sacar allá, y no podemos hacer nada con ella hasta que cumpla...” “...el delito es más grande, entonces tiene que esperar porque el tercio son como 10 años, porque le dieron 30 creo, una cosas así, entonces eso a vos te fastidia, te molesta, te da bronca porque está haciendo un buen proceso, ya va 6,***

***7 años, y está haciendo un buen proceso pero hasta los 10<sup>26</sup> no puede hacer nada y entonces eso es lo que te da bronca...” (I1)***

Queda plasmado en el discurso de I1 cómo los procesos de transformación personal que viven las mujeres dentro de la cárcel se encuentran condicionados a una normativa que no los contempla. La progresividad es limitada y a pesar de las evaluaciones positivas que se generen, las consideraciones que tengan quienes trabajan en el día a día con las personas que se encuentran privadas de libertad, no alcanza con lo mencionado. Existe una junta de tratamiento<sup>27</sup> que intercambia y evalúa las diversas temáticas referentes a las personas recluidas. A su vez desde el área jurídica se pueden elevar informes o solicitudes de salidas extramuros, que llegarán al poder judicial para su decisión final. Las decisiones finales en lo que respecta a salidas extramuros quedan siempre sujetas a la palabra del juez (a pesar de ser quien desconoce la trayectoria de los sujetos en su cotidianeidad), será el poder judicial quien tenga la última palabra. De esta forma quedan planteados ciertos límites en la progresividad así como en el proceso de rehabilitación. Si una persona posee “buena conducta”, se ha integrado en un régimen de progresividad a las actividades planteadas por el sistema y aún así no es autorizada a realizar actividades extramuros surge cuestionarse: ¿qué la imposibilita a acceder a las mismas? ¿cuáles son los parámetros con que se mide la rehabilitación?

Esto introduce el tema de la peligrosidad. Laino (2015) plantea en relación a la misma:

La valoración de la peligrosidad del 'delincuente' y en este caso específicamente de la mujer. Según el Código Penal Uruguayo, art. 86, la adopción de las medidas de seguridad, así como el máximo y el mínimo de la pena, se fijará teniendo en cuenta el examen sobre la peligrosidad de la persona. Esta valoración, además, se tomará en cuenta para considerar la permanencia de una persona bajo tales medidas, las salidas transitorias y las libertades anticipadas. Éstas salidas colaborarían con el descongestionamiento del sistema carcelario y significarían para las personas presas un mayor contacto con sus familias, con los actores comunitarios y con los futuros espacios sociales de inserción. (p. 40)

Siguiendo esta línea la rehabilitación parecería quedar asociada a la evaluación de la peligrosidad marcando así los límites de la progresividad dentro del sistema. La peligrosidad de los sujetos quedaría vinculada al delito cometido sin posibilidad de desprenderse de la misma independientemente del proceso que se transite dentro de la prisión. Los conceptos

---

26 El cálculo no es realizado de forma correcta ya que los 2/3 de la pena planteada serían 20 años.

27 Reunión que se realiza de forma mensual y se encuentra integrada por la dirección, los subdirectores, y los representantes de distintas áreas de la unidad.

de progresividad – rehabilitación – peligrosidad parecerían quedar entrelazados sin claridad respecto a sus parámetros ni a la vinculación entre los mismos.

Esto conlleva a cuestionar nuevamente cuáles son entonces los objetivos de la privación de libertad si a pesar de lograr un buen proceso dentro del sistema, de avanzar todo lo posible en progresividad y encontrarse en apariencia rehabilitada, la persona podría considerarse peligrosa hasta que la justicia (léase alguien que muchas veces solo tiene un expediente delante y no ha vuelto a ver a la detenida desde que dictó su sentencia) determine lo contrario. Parece quedar claro que el castigo sería lo que continúa primando sobre las transformaciones de los sujetos y que existe una falta de claridad en relación a los criterios (alcances y limitaciones) sobre qué se espera de los mismos.

## El futuro: libertad, expectativas y posibilidades

*“Lo único más grande  
que el amor a la libertad  
es el odio a quien te la quita”.*

*Ofelia Fernández  
(Solá, 2018, p. 13)*

La mayoría de las mujeres entrevistadas expresan querer “ir para la calle” y presentan planes para sus vidas.

*“...Iría corriendo a buscar a mi hijo y haría muchas cosas. Porque no son 2 días, son años...” “...No sé. Tratar de buscar un laburo. Puff...” (M5)*

*“...irme para allá, si me tengo que quedar sola comprare una casa y me quedare sola”  
“...me compro la máquina de coser, me pongo, si no hay taller de costura, no hay nadie que te ponga un cierre allá...” (M3)*

*“...cuando salga tengo pensado estudiar enfermería, no, no quiero, no, no, no, ya esta... quiero cortar la noche...” “...me encantaría empezar una vida...por la gente, por todo, me gustaría empezar una vida en otro país...” “...quiero estudiar enfermería” (M2)*

*“...la idea es, volver a poner el kiosco...” “Primero tengo idea, en broma y en serio, de hablar con mis vecinos, porque es una cuadra cortita...y preguntarles si les molesta si vuelvo a poner, porque de algo tengo que sobrevivir...” “...y que vuelva a poner el kiosco y las máquinas y ver qué me dicen para no comerme de nuevo una denuncia... y bueno, pero tampoco pienso salir a, a nada, o sea, a seguir mi vida normal con mi familia y, lo más normal posible que pueda, no...y que me deje la gente...” (M1)*

Surgen las ideas de normalidad, *“tener una vida normal”* así como la de *“sobrevivir”*:

*“...quisiera ser una enfermera como ya te digo, ay, quisiera paz en mi vida porque, paz, que estar con mi hijo tranquila, trabajar, tener una vida normal, cosa que nunca la tuve...” (M2)*

*“...quiero seguir siendo la mamá que soy y ser la abuela que soy, pero tener una vida más normal...más normal, que mis hijos no estuvieran mas presos, que tuvieran una*

***buena vida con su familia y yo para estar tranquila, porque ya quiero estar tranquila...” (M1)***

Resulta interesante pensar la normalidad vinculada a la tranquilidad a la que refieren las mujeres. Podríamos pensar que se trata de una normalidad que se asocia a la tranquilidad de tener cubiertas las necesidades básicas: contar con una vivienda, un trabajo, salud y alimentación. Ninguna de las mujeres presenta aspiraciones desproporcionadas a lo que cualquier ser humano necesita para vivir en condiciones que se podrían considerar mínimamente dignas. Sin embargo la situación actual en la que se encuentran y sus historias de vida no parecen haber estado caracterizadas por condiciones de “normalidad” o “tranquilidad” sino que se han visto expuestas a múltiples situaciones de riesgo y vulnerabilidad. A su vez, la prisión perpetúa éstas trayectorias y las agudiza en función del tiempo de aislamiento y del aumento en la estigmatización que les genera. Por otra parte el pasaje por la institución prisión no les brinda las herramientas efectivas para gestionar cambios en sus vidas y la mayoría de las capacitaciones o experiencias laborales que adquieren las mujeres allí dentro no son herramientas que les sirvan para la inserción en el mundo laboral una vez que recuperan su libertad.

***“...yo creo que va ahí también, ¿que ofrecemos nosotros para el interno? Una posada en Dinali, un mes, dos meses, ¿y después? Contratamos gente, ¿le pagamos aportes y laudo? y no, son presos, vamos a pagarle un peculio. El peculio ¿tiene aportes de bps? Pah, no sé, creo que no. ¿Y seguro, por si le pasa algo? Tampoco...” (17)***

***“Nosotros hoy o mañana con el producto final que tenemos, que es la interna, que salga rehabilitada o que salga con un curriculum bueno, ni nosotros mismos la contratamos afuera, es una realidad...” (17)***

En el discurso de 17 se enlaza el trabajo dentro de la prisión, generalmente sin prestaciones sociales y con un salario muy por debajo del salario mínimo nacional (lo cual tal como se mencionó, es una omisión del Estado, a través de la que replica las precarias condiciones laborales en que ya se encontraban insertas en el mundo laboral), con la falta de perspectiva en relación a capacitaciones y/o herramientas que puedan aportar a mejorar dichas condiciones una vez obtenida la libertad.

Así, nada parecería indicar, en términos concretos, que las situaciones de vida de estas mujeres podrían tener un rumbo distinto en función del pasaje por la prisión al que tenían previamente al ingreso. Ninguna de las oportunidades que les brinda la misma parece ajustarse al mercado laboral actual en términos de calidad y competitividad, con lo cual

solamente se estaría reproduciendo la situación de vulnerabilidad a la cual ya se encontraban expuestas a lo largo de sus vidas.

***“Yo creo que la sociedad no está preparada para contratar a una que recién salió de la cárcel” (15)***

De esta forma, se puede cuestionar la apertura de la sociedad a brindarle posibilidades a quienes puedan haber cometido un delito y hayan pagado su condena, pero también la función del Estado en dicha situación. No solo durante el pasaje por la prisión sino una vez finalizado el mismo. La ley 17.897<sup>28</sup> expresa en su

Artículo 14. (Inserción laboral de personas liberadas).- Incluirse en todos los pliegos de licitaciones de obras y servicios públicos, la obligatoriedad del o de los empresarios contratantes, de inscribir en las planillas de trabajo un mínimo equivalente al 5% (cinco por ciento) del personal afectado a tareas de peones o similares, a personas liberadas que se encuentren registradas en la Bolsa de Trabajo del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados.

En los hechos el artículo mencionado no se cumple y no existe normativa que controle ni sancione el incumplimiento del mismo, quedando así librado a la voluntad de las/os empresarias/os. Actualmente el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados ya no existe y se creó la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DI.N.A.LI) de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.355 artículo 163<sup>29</sup>, la cual depende del Ministerio del Interior. La misma tiene como objetivo apoyar la reinserción social de quienes egresan del sistema penitenciario, fomentando la autonomía y reafirmación personal a través de dispositivos de intervención.

***“...en el cambio de dirección de la DINALI se retomó el trabajo...y se entendió que era estrictamente necesario empezar a trabajar antes que la persona saliera para saber...con qué actores de la sociedad voy a trabajar para tratar resolver la problemática, ya sea de vivienda, de trabajo, de formación, de lo que fuera...yo creo que está, digo el enfoque que le dieron...mejoró muchísimo de lo que era...hay prácticas positivas...” (12)***

En este sentido si bien se destaca positivamente el trabajo que viene realizando la DINALI, se entiende que es insuficiente para poder abarcar a toda la población liberada. Aún son muchas las mujeres van quedando una y otra vez vulneradas y aisladas tanto durante su

---

28 <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/D2018070978-008355181.pdf>

29 <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19355-2015/163>



estadía por la prisión, como posteriormente debido a las situaciones de precariedad a las que quedan expuestas en función de la estigmatización.

## Capítulo 4: Reflexiones finales

Este capítulo esboza algunas reflexiones que han ido surgiendo a lo largo del recorrido. No resulta fácil cerrar en el entendido de que no se cierran las interrogantes sino que se abren nuevas.

En primer lugar algo que acompañó todo el proceso de este trabajo es que tanto a medida que transcurrían los encuentros con las mujeres y con los/as informantes (técnicos, operadores/as, etc), como una vez que finalizaron los mismos, volvía a surgir la interrogante sobre cómo habría sido el criterio de selección (más allá del explicitado como parte de la investigación). En relación a los informantes no había demasiada duda, ya que los perfiles solicitados fueron claros y no existía gran variedad de perfiles, a excepción del cargo de operador/a del área de seguridad (la intención era que fuera alguien que trabajara en trato directo en el módulo con ellas). Sin embargo, en relación con las mujeres, cuando se solicitó recorrer la unidad y no fue permitida la circulación por el ala oeste, surgió la duda. Las mujeres que entrevisté, se encontraban mayormente en el ala este y en general estaban contempladas dentro de las que tenían “buena conducta”. El no incluir a las mujeres consideradas con “mala conducta”, ¿tendría que ver con preservar la posibilidad de pasar un mal momento o tendría que ver con que no se viera cierta parte de la población? Esta interrogante acompañó el resto del transcurso de la investigación, así como el pensamiento sobre qué lugar ocupan esas mujeres y cuáles son sus posibilidades de encuentro o de diálogo con alguien externo a la institución.

A través de los encuentros entre y sobre mujeres se fueron desplegando distintas temáticas que se cruzan y entrelazan atravesando los recorridos de vida de las mujeres que se encuentran privadas de libertad actualmente en el Uruguay.

¿Quiénes son estas mujeres? ¿Cuáles son sus historias de vida? ¿Cómo llegaron al lugar donde se encuentran hoy?

Partiendo de los relatos de las historias de vida previas a la prisión, la violencia irrumpe de forma abrupta en casi todos. Violencia de género en sus múltiples manifestaciones, historias crueles, inhumanas, degradantes desde períodos de la primera infancia, que fueron forjando ciertas identidades en función de lo que pudieron ser y tal vez, no siempre, desde lo que quisieron ser.

En esta línea cabe pensar el género, en función de los discursos que lo construyen y reafirman constantemente. A través del mismo se generan roles que van enmarcando las

formas de ser y estar en el mundo. El género estructura a las personas desde antes del nacimiento, creando expectativas vinculadas a cómo serán las personas en función de lo que se espera socialmente del ser mujer o ser hombre. Así, los discursos se incorporan de forma acrítica transformándose posteriormente en formas de pensar y accionar.

Se entiende que el ser mujer en éstas mujeres se fue constituyendo desde antes de nacer a través de los estereotipos de género de una sociedad patriarcal, en un entorno hostil, donde la violencia formó parte de sus vidas cotidianas generándose niveles de tolerancia y naturalización que impactan fuertemente a través de las historias narradas.

Los significados culturales y los preceptos sociales que marcarán la forma de ser y estar de las personas están definidos por la socialización primaria. El aprendizaje en las edades tempranas es parte del rol fundamental de la familia en su socialización de género, en lo que significa ser varón o mujer y los valores asociados a lo masculino y lo femenino. (Calce, et al., 2015)

El maltrato infantil se visualiza sufrido al extremo y posteriormente tolerado y aceptado. En algunos relatos (como el caso de M1) se visualiza que después de haber sufrido episodios en la infancia que podrían considerarse tortura, se mantenía el vínculo con la madre de crianza. Esto pone de manifiesto la forma como se logró tolerar el dolor y el maltrato, asumiéndolo posteriormente como parte de la crianza.

Siguiendo con la etapa adolescente, como ya quedó planteado, los recorridos muestran que una gran cantidad de las mujeres que se encuentran recluidas fueron madres en dicho período y/o iniciaron sus vínculos amorosos en esa misma etapa, pudiendo desprenderse (incluso), que se podría tratar de casos de abuso, dado que (entre otros datos), los hombres las superaban en edad por más de 10 años. También posteriormente muchas han sido abandonadas por sus parejas o padres de sus hijos teniendo que transformarse en sostén de otros a edades tempranas, sin ayuda de los progenitores y/o sin contar con redes familiares que ejercieran como soporte.

La gran mayoría ha sufrido violencia doméstica y hacen referencia a haberla tolerado y/o “aguantado” durante períodos largos. De esta forma sufrimiento y “amor” aparecen como sentimientos fuertemente unidos y asumidos en función del mandato de género femenino, generando niveles de tolerancia a la violencia que han sido internalizados a lo largo de la vida. La violencia se fue naturalizando y/o se la fue vinculando al amor. M5 presenta por un lado **“no me enamoré, me había encariñado por la forma en que él me cuidaba y me ayudaba”** en relación al vínculo con el padre de su hijo (22 años mayor que ella) y posteriormente **“yo me separé de él porque me mataba a palos el hombre”**. Cuando se

le pregunta qué sucedió que después el hombre le pegaba, responde **“siempre me pegó”**. Queda explícita la naturalización de la violencia, como parte de las representaciones de cariño.

De esta forma se entiende la violencia como constitutiva de la subjetividad de estas mujeres en función de sus trayectorias de vida y también desde las posiciones actuales en que se encuentran insertas. Violencia que trasciende etapas y no deja de acompañarlas.

A su vez, las trayectorias educativas se vieron afectadas también a temprana edad teniendo que incorporarse a trabajos precarios y afrontar la vida con pocos recursos, tanto económicos como simbólicos.

La vinculación con el consumo de drogas fue surgiendo y generalmente se encontró asociada a pérdidas familiares (fallecimiento de familiares, pérdida de la patria potestad de los hijos), lo cual pone de manifiesto también una falta de recursos para gestionar las emociones y/o buscar ayuda ante este tipo de situaciones. De acuerdo a lo presentado anteriormente, el consumo problemático de sustancias es frecuente en las mujeres, tanto desde antes del ingreso a la prisión, como dentro de la misma. Este tipo de problemática las ha llevado a transitar por distintas zonas de vulnerabilidad vinculándose muchas veces posteriormente al delito cometido.

Se evidencian de esta forma los distintos niveles de desprotección a los que se han visto expuestas, así como el desamparo social para la protección desde la infancia.

Por otra parte, y siguiendo la misma línea, muchas de las mujeres entrevistadas refieren haber sobrevivido como pudieron así como sobrevivir o sobrellevarla en la actualidad: **“...Se sobrevivía digamos...”** (M1) **“...Trato de hacer lo mejor posible para sobrevivir, diríamos, en la cárcel...”** (M6) **“...y ta, ya... la sobrellevo con eso...”** (M2)

La palabra sobrevivir significa “vivir con escasos medios o en condiciones adversas”, algo que también parece haber sido constitutivo en estas mujeres, en el entendido de que esa forma de vivir ha sido más una constante que una excepción. A su vez, pensar en sobrevivir dentro de la cárcel conlleva a las estrategias, resistencias y/o identidades que pueden implementar las mujeres, así como en los mecanismos y prácticas presentes en la misma. ¿Cuáles son las condiciones de vida que se les brindan a las mujeres para su “rehabilitación”? ¿Cuáles son las garantías de derechos en la prisión?

La mayoría de las mujeres entrevistadas, no presentan una imagen de sí mismas como delincuentes, PPL o presas a pesar de encontrarse inmersas en dicha categoría, sino que

asumen haber cometido algún error, que las condujo a estar allí sintiéndose personas como cualquier otra en libertad. La mayoría de los/las informantes calificados tampoco refirieron a las mismas como PPL / presas, pero las saben incluidas allí y utilizan la categoría cotidianamente en el trabajo institucional (informes, comunicaciones telefónicas, etc). Cabe destacar que se entiende, que el no dirigirse a las mismas bajo la nominación PPL / presa sucede específicamente en esta unidad debido al tamaño de la misma y a la cantidad de mujeres que aloja en la actualidad (331). Esto permite un mayor conocimiento de la población reclusa. No sucede lo mismo en la mayoría de las unidades de hombres, donde la nominación PPL es utilizada constantemente en función de la magnitud de las mismas (la mayoría alojan una población mucho mayor que la unidad 5). Esto se condice con la normativa internacional en relación a lo beneficioso de los establecimientos que no excedan la cantidad de 500 personas.<sup>30</sup>

Por lo tanto, se desprende que independientemente de cuanto se utilice la nominación en cada establecimiento, la propia institución prisión y la sociedad en su conjunto producen una imagen de la PPL / presa, acompañada de un saber, que la define y la posiciona en juegos de verdad que posteriormente luego ella misma podría interiorizar hasta hacerla suya. A su vez, esa PPL / presa será receptora del poder disciplinario y luego se volverá necesario conocerla, para una vez finalizada la condena reinsertarla a la esfera social. Así se vuelve paradójico que se construya a la PPL / presa, se la delimite y se la defina para luego ejercer sobre ella todo un mecanismo encaminado a que deje serlo. (Leal, González y Quirarte, 2015)

De esta forma,

(...) si aceptamos que las identidades son construidas en un proceso de negociación en el marco de las interacciones sociales estaremos de acuerdo en asumir que las identidades emergen en la interacción social. De esta manera, existen tantas identidades para una misma persona como situaciones y discursos se generan sobre ella. Aquí aparece el concepto de identidad situada que se opone al concepto esencialista tradicional de personalidad. (Cubells, 2004, p 110)

Por tanto, se entiende que el sistema penitenciario, los discursos en torno al mismo y las prácticas sociales construyen subjetividades. A través de los discursos inmersos en el contexto (la cárcel) se construyen y/o reafirman ciertas identidades cargadas de

---

30 <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/treatmentofprisoners.aspx>

valoraciones sociales. La nominación PPL / presa surge como categoría en función de valoraciones, que también exceden la condición de privación de libertad. Las mismas se relacionan al juicio en vinculado a ciertas características conductuales y/o físicas que generan un imaginario social basado en estereotipos, los cuales construyen y posteriormente reafirman la diferenciación entre un “nosotros” y un “los otros”.

Por su parte las propias mujeres que están recluidas muchas veces adhieren a ciertos juicios, entre ellas mismas en función de dichas categorías, afectando ciertas identidades a través de jerarquías, posiciones o códigos dentro del sistema.

En función del régimen de progresividad existente en el sistema, se puede deducir que muchas mujeres pueden decidir adoptar el perfil de PPL / presa con “buena conducta” en función de enmarcarse dentro de la “buena” trayectoria institucional, hecho que les resulta beneficioso para mantener una cierta ubicación dentro del predio y ciertos beneficios. De forma contraria, podrían adherir al de “mala conducta” como modo de resistencia a la imposición del sistema sobre las mismas. A partir de esas adhesiones, se las clasificará y se les adjudicará una cierta identidad “positiva” o “negativa” por parte de la institución, sin ahondar en los procesos de construcción de las mismas.

A su vez, los discursos de las mujeres emergen inmersos en la categoría PPL / presa, y por tanto se las escucha desde esa posición, la cual cuenta con un descrédito amplio. Esto obtura la comunicación, generándose otros canales (como los cortes en los brazos, peleas) a través de los cuales las mujeres buscan expresar sus estados.

Profundizar sobre las condiciones de posibilidad existentes y las relaciones de poder a través de las cuales se construyen dichas identidades implicaría hacerse cargo, de que se está omitiendo la historia de vida de éstas mujeres con sus múltiples afectaciones previas, la fuerte impronta del sistema en el proceso de “iniciación a la identidad del encarcelado” (Segato, 2003), en este caso encarcelada, y la reproducción de la violencia que recae una y otra vez sobre los mismos cuerpos. La institución prisión refuerza estigmas con los que ya cargaban las mujeres, sirviendo para que las mismas asuman su condición y amolden sus comportamientos a los del estereotipo de PPL / presa con “buena conducta” (lo que se espera que ella sea allí adentro).

Se intenta producir un control extremo sobre las mujeres a partir de su aislamiento, disciplinamiento, medicalización y homogeneización, pero se visualiza que las mismas logran escapar en algunos puntos del mismo a través de distintas formas de resistencia. Las mujeres desarrollan prácticas, que les permiten mantener cierto margen de poder y autonomía, desafiando de esa forma las limitaciones que les impone la prisión.

Lamentablemente, esas resistencias son mayormente visualizadas por quienes trabajan dentro del sistema, con cierta simpleza, como la no adaptación al mismo y/o como “mala conducta” trayéndoles consecuencias negativas. De allí se desprende, que los márgenes de autonomía que puedan generar las mujeres las colocan automáticamente ante el riesgo de ser catalogadas como presas con “mala conducta”.

El discurso de la “rehabilitación” implica un trabajo directo sobre las mujeres con el objetivo de modificarlas, corregirlas y encaminarlas hacia cierta forma de vida, con el problema central de la búsqueda de la reinserción a través del incluir excluyendo, paradoja impregnada en el sistema penitenciario (Leal, González y Quirarte, 2015). De esta forma se aísla a las mujeres, no solo de sus familias, sus vínculos y sus pertenencias, sino que también se interviene de forma directa y abrupta en su subjetividad, produciendo rupturas en todos los ámbitos de las mismas. Se las infantiliza anulando casi completamente su autonomía, lo cual dificulta la toma de decisiones propias y obtura la individualidad de las mismas, generándose la mortificación del yo (Goffman, 2001). La falta de espacios y celdas individuales obstruye también momentos de soledad, donde se podrían generar espacios de subjetivación, que incluyesen una reflexión sobre sus propias vidas para posteriormente poder modificarlas. La ruptura con roles sociales (autonomía, intimidad, libertad), acompañada de la devaluación de la propia imagen y la disminución de la autoestima también contribuyen a generar la mutilación del yo (Goffman, 2001). Todo lo mencionado genera efectos en las personas durante la prisión, que también pueden perdurar una vez obtenida la libertad.

Por otra parte, en la mayoría de los casos, las actividades laborales propuestas no solo refuerzan los roles tradicionales de género, sino que no contribuyen a la integración laboral una vez obtenida la libertad. Son labores con escaso reconocimiento social y que muchas veces, ni siquiera cuentan con remuneración dentro del establecimiento. De esta forma conseguir un empleo en condiciones de respeto a la dignidad humana, tal como planteaban Supervielle y Zapirain (2009), se vuelve muy difícil para estas mujeres y se terminan reproduciendo sus condiciones de vulnerabilidad. Para avanzar en esta línea, se entiende que las actividades intramuros deberían aspirar, a que las mujeres se sientan motivadas, valoradas, así como remuneradas de forma acorde a la legislación actual (con base en el salario mínimo nacional).

A su vez, reforzar las actividades educativas en cantidad y calidad tanto en el área formal como informal se visualiza como algo fundamental a ser implementado, en el entendido de que los aprendizajes y reflexiones sobre sus actos, se podrán dar en función de espacios de subjetivación donde no se sientan juzgadas y puedan percibir empatía por parte de “los

otros". Acortar la brecha entre un "nosotros" y un "los otros" a través de mayores espacios compartidos con personas ajenas a la institución, desde la empatía y una escucha más genuina podrá fortalecer una autoimagen positiva en las mismas.

Se entiende que las identidades que se fueron generando previamente a la prisión se encuentran en el marco de las planteadas por Goffman (1963), como identidades deterioradas en función de categorías asumidas en el proceso de socialización. La forma como se piensan a sí mismas, surge como emergente de sus aprendizajes, sus historias particulares, pero también inscriptas en esta sociedad con sus normas culturales y sus relaciones de poder (Pujal, 2004). De este modo, las mujeres llegan a la prisión con una larga trayectoria de múltiples carencias y violencias, con una carga vinculada a grandes esfuerzos para cubrir sus necesidades básicas y/o las de sus hijos/as y en condiciones de precariedad.

Culturalmente existe una idea a través de la cual se suele concebir a las personas con una personalidad permanente y en coherencia con los actos que realiza.

El concepto de personalidad generado por la psicología tradicional se caracteriza por considerar la individualidad –las personas somos diferentes unas de otras- y la estabilidad –nuestro carácter es permanente-. Ambas características, individualidad y estabilidad, cumplen una función concreta: hacer predecible el comportamiento de las personas. Esta necesidad de control es la que ha llevado a la psicología tradicional a construir la expectativa de coherencia entre la personalidad y los actos. (Cubells, 2004, p.93)

De esta forma el inferir una personalidad estable en las mujeres, instaura que serían predecibles en sus comportamientos y por tanto tendrían una identidad ya conformada. En función de todo lo expuesto, lo cual se condice con los relatos de los/as informantes, que aluden a un contexto y tiempo concreto (el pasaje por la cárcel), se desprende la imposibilidad de definir la personalidad de las mismas como permanente así como la de inferir sus características personales a partir de sus actos o predecir su comportamiento. (Cubells, 2004)

Se concibe por tanto y en acuerdo a lo planteado por la autora, que en el caso de las mujeres que se encuentran privadas de libertad (PPL / presas), nos encontramos frente a una identidad situada en función de un contexto cultural determinado (la cárcel).

La autora, plantea la identidad, siguiendo a Tajfel (1984), quien la define como la conciencia que tenga una persona de su pertenencia a una categoría social unida a la valoración que



tenga de esa pertenencia (Cubells, 2004). En este caso, la categoría PPL / presa tiene una fuerte carga social negativa y esta valoración impregna y construye la subjetividad de las mujeres a través del rechazo social que las mismas reciben. A pesar de no definirse a sí mismas como PPL / presas, se saben dentro de la categoría y eso conlleva una autovaloración negativa, dado que "(...) la propia categorización social impregna de determinados valores, en este caso socialmente negativos, la identidad (...)" (Cubells, 2004, p. 99).

Se desprende entonces que esta identidad situada que se genera en las mujeres se encuentra mayormente construida a través del contexto y de la categoría que se les es asignada. Se conforma a partir de múltiples discursos entre los cuales se encuentran incluidos los de las propias mujeres que se encuentran privadas de libertad, los/as funcionarios/as del sistema penitenciario, las personas que ingresan al establecimiento (docentes, talleristas, etc), el personal de la salud y toda la sociedad en su conjunto. Por otra parte, las cualidades que se le asignan y los estigmas que conlleva la categoría, la vuelven negativa a tal punto que una vez que dejan de estar en esa categoría, PPL / presa no se deslindan de la misma en función de ser "ex presas".

Cabe destacar que tal como planteaba Cubells (2004), podrán existir para una misma persona tantas identidades como posiciones enunciativas se generen sobre la misma.

La falta de credibilidad, mencionada anteriormente, no solo las acompaña en la cárcel sino que les será muy difícil desprenderse de la misma una vez finalizada la condena: "...**esta complejidad de decidir no ser,... vivir más del delito, inclusive después que deciden, vos seguís, vos que nunca delinquistes y nunca entraste en ese mundo, vos seguís dudando. Vos seguís dudando porque hay cosas que, vos decís, cómo una persona durante tantos años se arriesgó a tales cosas y hoy decidió no hacerlo más...**" (16). De esta forma la condena se extiende y sobrepasa los límites del encierro. Haber pasado por la prisión implica un descrédito o una duda constante que recae sobre éstas personas de forma ilimitada.

Por todo lo expuesto, se infiere que los objetivos de rehabilitación y reinserción social no se están logrando sino que continúa primando la inhabilitación de los sujetos a través del aislamiento y el encierro, lo cual termina manteniendo las desigualdades sociales y reafirmando el imaginario social en relación a ver a ciertos sujetos como los "malos" y socialmente peligrosos.

Dado que la población abarcada en este trabajo son mujeres se entiende que

Constituye un desafío pensar la prisión desde una perspectiva de género, entendiendo que las identidades de género son el resultado de procesos históricos culturales sustentados en factores de orden estructural, que producen relaciones de desigualdad y organizan sistemas jerárquicos de subordinación. Visibilizar las particularidades de la privación de libertad en las producciones subjetivas, la preeminencia de los estereotipos de género en el tratamiento carcelario (fundamentalmente en lo que se vincula al trabajo y a la educación y en la atención de la salud), el destino y futuro de los/as hijos/as de las mujeres privadas de libertad son entre otros elementos, los que hay que tener en cuenta (...). (Folle, 2016, p.19)

En este sentido, para mejorar la situación de las mujeres que se encuentran dentro del sistema penitenciario se entiende que se debe trabajar tanto dentro, como fuera del mismo. Coincidiendo con Azaola (2003), la posible solución a los problemas carcelarios se encuentra tanto en el sistema penitenciario, como en la sociedad su conjunto, dado que la cárcel no hace más que reproducir, concentrar y ampliar las contradicciones más profundas de la sociedad. El encierro de estas mujeres se vuelve una exclusión secundaria que deriva de una exclusión primaria (Azaola, 2005). Esto incluye pensar en el conflicto social que se presenta en términos de seguridad vs inseguridad y se traduce posteriormente en la cárcel como solución a los problemas.

Trabajar sobre la población carcelaria comprendida por mujeres implica mirar sus historias de vida, asumir la violencia de género presente en la sociedad y empatizar con las mismas, para poder posteriormente generar espacios donde se puedan resignificar.

La categoría PPL / presa debe ser pensada y trabajada con el objetivo de no seguir reproduciendo estereotipos y prejuicios sociales. Dejar de no mirar, para no ver y no escuchar, para no oír, mientras las violencias continúan recayendo una y mil veces sobre los mismos cuerpos.

## Referencias Bibliográficas

- Abadie, S (2018). *Huellas del menosprecio. Adolescentes privados de libertad y desarrollo humano*. Montevideo, Uruguay: Ediciones de la Banda Oriental.
- Albertin, P., Cubells, J., y Iñiguez, L. (2008). La posición de las personas que usan drogas: elementos de reflexión para una intervención sociosanitaria. *Salud y drogas*. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/38290753\\_La\\_posicion\\_de\\_personas\\_que\\_usan\\_drogas\\_elementos\\_de\\_reflexion\\_para\\_una\\_intervencion\\_sociosanitaria](https://www.researchgate.net/publication/38290753_La_posicion_de_personas_que_usan_drogas_elementos_de_reflexion_para_una_intervencion_sociosanitaria)
- Almeda, E. (2002). *Corregir y castigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres*. Barcelona, España: Bellaterra.
- Almeda, E. (2003). *Mujeres encarceladas*. Barcelona, España: Ariel.
- Antony, C. (2007). Mujeres invisibles: Las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva Sociedad*. Recuperado de [https://nuso.org/media/articles/downloads/3418\\_1.pdf](https://nuso.org/media/articles/downloads/3418_1.pdf)
- Arbesún, R. (2017). *La "imposible prisión": una historia de la Reforma penitenciaria uruguaya*. Recuperado de [https://www.prison-insider.com/files/d8746405/la\\_imposible\\_prision\\_uruguay\\_cp\\_.4.pdf](https://www.prison-insider.com/files/d8746405/la_imposible_prision_uruguay_cp_.4.pdf)
- Austin, J. (1962). *Como hacer cosas con palabras*. Bs. As., Argentina: Paidós.
- Azaola, E. (2003). Género y Justicia Penal en México. En *Violencia Contra las Mujeres Privadas de Libertad en América Latina*. México: Fundación para el Debido Proceso Legal.
- Azaola, E. (2005). Las mujeres en el sistema de justicia penal y la antropología a la que adhiero. *Cuadernos de Antropología Social*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180913913002>
- Ballesteros, A. (2017) Redomesticidad y encarcelamiento femenino en el sistema penitenciario español. Los Módulos de Respeto. *Papers Revista de Sociología*,

Mujeres, delitos y prisiones. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2338>

Barberá, E. (1998) En J. Fernández (Coord) *Género y Sociedad*. Madrid, España: Ediciones Pirámide.

Bard, G y Artazo, G (2015) "La maté porque es mía": femicidios en la provincia de Córdoba. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552656526005>

Becker, H. (2012). *Outsiders hacia una sociología de la desviación*. Bs. As., Argentina: Siglo Veintiuno.

Benedicto, R. (2016). Investigar en lo cotidiano: una experiencia de construcción metodológica en movilizaciones sociales emancipatorias. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*. Recuperado de <http://www.relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/133>

Bodelon, E. (2007). Mujer inmigrante y sistema penal en España. La construcción de la desigualdad de género en el sistema penal. En E. Almeda, y E. Bodelon. (Coord.), *Mujeres y Castigo: Un enfoque socio-jurídico y de género* (pp. 105-131). Madrid, España: Dykinson.

Bodelón, E. y Aedo, M.P. (2015). Las niñas en el sistema de justicia penal. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. (49), pp. 219-236.

Bonomi, E (2012). *Reforma Penitenciaria. Plan, Acción y Evolución*. Montevideo, Uruguay: Ministerio del Interior.

Bové, M (2015) *Coerción y libertad: la educación en cárceles. Un estudio de caso en una cárcel de mujeres en Uruguay*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Autónoma de México, D.F. México.

Burin, M., Moncarz, E. y Velázquez, S. (1990). *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada*. Bs. As., Argentina: Paidós.

- Buxó, M.J. (1991). Vitriñas, cristales y espejos: dos modelos de identidad en la cultura urbana de las mujeres Quiché de Quetzaltenango (Guadalajara). *R/IEV*. Recuperado de <http://hedatuz.euskomedia.org/1168/1/35229240.pdf>
- Cabruja, T., Iñiguez, L., y Vázquez, F. (2000). Cómo construimos el mundo: relativismo, espacios de relación y narratividad. *Anàlisi*. Recuperado de <https://ddd.uab.cat/pub/analisi/02112175n25/02112175n25p61.pdf>
- Calce, C., España, V., Goñi Mazzitelli, M., Magnone, N., Mesa, S., y otros. (2015). *La violencia contra las mujeres en la agenda pública. Aportes en clave interdisciplinar*. Recuperado de: [https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/9498/1/la\\_violencia\\_contra\\_las\\_mujeres.pdf](https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/9498/1/la_violencia_contra_las_mujeres.pdf)
- Carlen, P. (2005). Encarcelamiento de mujeres y reintegración: ¿términos contradictorios? En M. Cruells, y N. Igareda. *Mujeres, Integración y Prisión* (pp. 75-77). Barcelona, España: SURT.
- Castro-Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre.
- CELS, Ministerio Público de la Defensa de la Nación, y Procuración Penitenciaria de la Nación. (Comp). (2011). *Mujeres en Prisión: Los alcances del castigo*. Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno.
- Ciappesoni, F. (2019). La prisión y después. Violencia, reingreso y situación de calle. *Revista de Ciencias Sociales*. Recuperado de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rcs/v32n45/1688-4981-rcs-32-45-15.pdf>
- Comisionado Parlamentario Penitenciario. (2017) *Informe Anual 2017*. Recuperado de <https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/ARMADO%20interior%20inf%202017%20FINAL%20WEB.pdf>
- Cubells, J. (2002). *Construcción social del delito: un estudio etnográfico en la práctica del derecho penal*. (Tesis de Doctorado) Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, España.

- Cubells, J (2004). Gestión de identidades en la práctica jurídica. *Athenea Digital*. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/26412691\\_Gestion\\_de\\_identidades\\_en\\_la\\_practica\\_juridica](https://www.researchgate.net/publication/26412691_Gestion_de_identidades_en_la_practica_juridica)
- Cubells Serra, Jenny (2005). Navegando entre narraciones: voces que construyen y socavan la credibilidad en el ámbito jurídico. *Athenea Digital*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=537/53700806>
- Cubells, J., Albertin, P., y Calsamiglia, A. (2010) Transitando por los espacios jurídico-penales: discursos sociales e implicaciones para intervención en casos de violencia hacia las mujeres. *Acciones e investigaciones sociales*. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/281375198\\_Cubells\\_J\\_Albertin\\_P\\_Calsamiglia\\_A\\_2010\\_Transitando\\_por\\_los\\_espacios\\_juridico-penales\\_Discursos\\_sociales\\_e\\_implicaciones\\_para\\_la\\_intervencion\\_en\\_casos\\_de\\_violencia\\_hacia\\_la\\_mujerAcciones\\_e\\_Investigaci](https://www.researchgate.net/publication/281375198_Cubells_J_Albertin_P_Calsamiglia_A_2010_Transitando_por_los_espacios_juridico-penales_Discursos_sociales_e_implicaciones_para_la_intervencion_en_casos_de_violencia_hacia_la_mujerAcciones_e_Investigaci)
- Cubells, J. Albertin, P. y Calsamiglia, A. (2010) Sistema y Subjetividad: la invisibilización de las diferencias entre las mujeres víctimas de violencia machista. *Quaderns de Psicologia*. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/49115036\\_Sistema\\_y\\_Subjetividad\\_la\\_invisibilizacion\\_de\\_las\\_diferencias\\_entre\\_las\\_mujeres\\_victimas\\_de\\_violencia\\_machista](https://www.researchgate.net/publication/49115036_Sistema_y_Subjetividad_la_invisibilizacion_de_las_diferencias_entre_las_mujeres_victimas_de_violencia_machista)
- Dammert, L. y Salazar, F. (2009). *¿Duros con el Delito? Populismo e Inseguridad en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Del Olmo, R. (1998). *Reclusión de Mujeres por Delitos de Drogas, Reflexiones Iniciales*. Revista Española de drogodependencias. (23) Recuperado de [https://www.aesed.com/descargas/revistas/v23n1\\_1.pdf](https://www.aesed.com/descargas/revistas/v23n1_1.pdf)
- Denzin, N. (1970). *The Research ACT: A Theoretical Introduction to Sociological Methods*. Chicago, EE UU: Aldine.
- Descombes, V. (2015). *El idioma de la identidad*. Bs. As., Argentina: Eterna Cadencia.
- Duff, A. (2015) *Sobre el castigo. Por una justicia penal que hable el lenguaje de la comunidad*. Bs. As, Argentina: Siglo veintiuno.

- Fernández, T., Cardozo, S. y Pereda, C. (2010). Desafiliación educativa y desprotección social. En T. Fernández. (Ed.) *La desafiliación en la Educación Media y Superior de Uruguay. Conceptos, estudios y políticas*. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/9620/1/La%20desafiliacion%20en%20la%20educacion%20media%20y%20superior.pdf>
- Folle, M. (2011). Situación de las mujeres privadas de libertad en el interior del país, en particular en los departamentos de Colonia, Durazno y Florida. En *Proyecto L: Apoyo a la reforma de las instituciones para personas privadas de libertad*. Recuperado de <https://encuentrosenabril.files.wordpress.com/2016/04/folle-m-a-laino-n-montes-c-rodriguez-m-2011-situacion-de-las-mujeres-privadas-de-libertad-en-el-interior-del-pais-colonia-durazno-y-florida.pdf>
- Folle, M. y Mosquera, S. (2016). Mujeres en pugna. Prisión, dominación, resistencias. En G. Sapriza, y M. Folle. (Comp.), *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay* (pp.195 – 210). Montevideo, Uruguay: FHCE.
- Foucault, M (1969). *La arqueología del saber*. Madrid, España: Siglo XXI
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y Castigar*. México: Siglo veintiuno.
- Foucault, M (1979) *Microfísica del Poder*. Madrid, España: Las Ediciones de La Piqueta.
- Foucault, M. (1983). *El sujeto y el poder*. Recuperado de [https://perio.unlp.edu.ar/sitios/opinionpublica2pd/wp-content/uploads/sites/14/2015/09/T2.1-FOUCAULT-MICHEL-1988.-\\_El-sujeto-y-el-poder\\_.pdf](https://perio.unlp.edu.ar/sitios/opinionpublica2pd/wp-content/uploads/sites/14/2015/09/T2.1-FOUCAULT-MICHEL-1988.-_El-sujeto-y-el-poder_.pdf)
- Foucault, M. (1999). *Estética, ética y hermenéutica*. Barcelona, España: Paidós.
- Galeano, E (1998). *Patatas arriba. La escuela del mundo al revés*. Montevideo, Uruguay: Ediciones del Chanchito.
- Garay, A, Iñiguez, L y Martínez, L. (2005). La perspectiva discursiva en la psicología social. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*. Recuperado de

[http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/240/La%20perspectiva\\_discursiva.pdf?sequence=1](http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/240/La%20perspectiva_discursiva.pdf?sequence=1)

- Gergen, K.J. (1982). From self to science: What is there to know? En J. Suls (Ed), *Psychological perspectives on the self* (pp. 129-149). Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Gergen, K.J. (1994). *Realidades y relaciones. Aproximaciones al construccionismo social*. Barcelona, España: Paidós.
- Gergen, K.J. y Taylor, M.G. (1969). Social expectancy and self, presentation in a status hierarchy. *Journal of Experimental Social Psychology*. (5) pp. 79-92.
- Giddens, A. (1991). *Modernity and self identity: self and society in the late modern age*. London, United Kingdom: Polity Press.
- Goffman, E. (1963) *Estigma*. Bs. As., Argentina: Amorrortu.
- Goffman, E. (1979) *Relaciones en público*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Goffman, E (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Bs. As., Argentina: Amorrortu.
- Haraway, D.J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid, España: Cátedra.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México DF: McGraw-Hill interamericana de México.
- Ibáñez, T. (1994). *Psicología social construccionista*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Ibáñez, T. (2005). *Contra la dominación*. Barcelona, España: Gedisa.
- Iñiguez, L. (2001). Identidad: de lo personal a lo social. Un recorrido conceptual. En E. Crespo y C. Soldevilla. *La constitución social de la subjetividad* (pp. 209-225). Madrid, España: Catarata.



- Iñiguez, L. (2005). Nuevos debates, nuevas ideas y nuevas prácticas en la Psicología social de la era "post-construccionista". *Athenea Digital*. Recuperado de <http://atheneadigital.net/article/viewFile/235/235>
- Iñiguez, L. (2011). El lenguaje en las ciencias sociales: fundamentos, conceptos, modelos. En Iñiguez, L. *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/275154161\\_Analisis\\_del\\_discurso\\_Manual\\_para\\_las\\_ciencias\\_sociales\\_E-PUB](https://www.researchgate.net/publication/275154161_Analisis_del_discurso_Manual_para_las_ciencias_sociales_E-PUB)
- Juanche, A., y Palummo, J. (Coord). (2012) *Hacia una política de Estado en privación de libertad. Diálogo, recomendaciones y propuestas*. Montevideo, Uruguay: SERPAJ y OSJ.
- Juanche, A., y Di Palma, G. (2014). Seguridad, pobreza y criminalización. La profundización del estado punitivo en Uruguay. *Contrapunto*. Recuperado de <http://pim.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/14/2017/03/Revista-Contrapunto-4.pdf>
- Lagarde, M. (1990) *Identidad femenina*. Texto difundido por CIDHAL (Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A. C. - México). Recuperado de [https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/purificacion\\_mayobre/identidad.pdf](https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/purificacion_mayobre/identidad.pdf)
- Lagarde, M. (1992) *La identidad de género*. Curso ofrecido en el Centro Juvenil At of Palme.
- Lagarde, M. (1996) *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Recuperado de <https://desarmandolacultura.files.wordpress.com/2018/04/lagarde-marcela-genero-y-feminismo.pdf>
- Lagarde, M. (2012) *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. Recuperado de <https://www.cotidianomujer.org.uy/sitio/pdf/ElFeminismoenmiVida.pdf>
- Lagarde, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Mexico: Siglo XXI.

- Lagarde, M. (2015). *Claves feministas para mis socias de la vida*. Bs. As., Argentina: Batalla de Ideas.
- Laino, N. y Montes, C. (2011). Sustentabilidad y empleo: mapeo sobre los recursos existentes para la inserción laboral de mujeres jóvenes egresadas de establecimientos carcelarios. *Mirada Joven*. Recuperado de [https://issuu.com/noalabaja/docs/11.05\\_-\\_mirada\\_joven\\_inju\\_\\_1](https://issuu.com/noalabaja/docs/11.05_-_mirada_joven_inju__1)
- Laino, N. (2015). *Producciones peligrosas. Miradas y palabras sobre la delincuencia femenina en el estudio para la libertad anticipada*. (Tesis de Maestría). Facultad de Psicología. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.
- Larrobla, F. (2016). Treinta años de democracia. Mujeres innombrables. En G. Sapriza, y M. Folle. (comp.), *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay* (pp. 109-126). Montevideo, Uruguay: FHCE.
- Leal, S.; González, L. y Quirarte R. (2015). El devenir penal: formas de resistir en un centro femenino mexicano. *Athenea Digital*. Recuperado de <https://atheneadigital.net/article/viewFile/v15-n1-leal-gonzalez-quirarte/1313-pdf-es>
- Poder Legislativo (2005). Ley N°17.897 Ley de Humanización y modernización del Sistema Carcelario. Libertad Provisional y Anticipada. Uruguay. Recuperado de <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/17897-2005>
- Poder Legislativo (2015). Ley N°19.355 Presupuesto nacional de sueldos, gastos e inversiones, ejercicio 2015 – 2019. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19355-2015>
- Lizcano, E. (2009). *Metáforas que nos piensan. Sobre ciencia, democracia y otras*. Bs. As., Argentina: Biblios.
- López, L. (2015). *Prácticas de control socio-penal. Dispositivo Psi Pericial y Adolescentes Mujeres en el Sistema penal Juvenil Uruguayo*. (Tesis de Doctorado). Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona, España.
- Manero, R. (1990). Introducción al análisis institucional. *Tramas*. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/es/revista/tramas-mexico-d-f/articulo/introduccion-al-analisis-institucional>

- Luhmann, N. (1998) *Complejidad y modernidad: de la unidad a la diferencia*. Madrid, España: Trotta.
- Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad (2006). *Mujeres privadas de libertad en el Uruguay. Informe sobre las condiciones de reclusión*. Recuperado de [http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/19658/1/5\\_informe\\_reclusas.pdf](http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/19658/1/5_informe_reclusas.pdf)
- Mesa, S. (2012). *La pasión, las heridas, las penas... Género, sexualidad y cuerpo en el Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino*. (Tesis de Grado) FHCE. Universidad de la República (inédita). Montevideo, Uruguay.
- Ministerio de Educación de la Nación (2010) *Pensar y hacer educación en contextos de encierro. Derechos y Sistema penal. La dimensión jurídica de las prácticas educativas en contexto de encierro*. (2) Recuperado de <https://bibliotecasabiertas2.files.wordpress.com/2013/10/mod-2-web.pdf>
- Ministerio de Educación de la Nación (2011) *Pensar y hacer educación en contextos de encierro. Arte, cultura y derechos humanos*. (6) Recuperado de <https://bibliotecasabiertas2.files.wordpress.com/2013/10/mod-6-web.pdf>
- Nari, M., Fabre, A., Hauser, S., Calandra, N. Fraguas, N. y Friedman, J. (2000). *Encierro y resistencia en las cárceles de mujeres en Argentina*. Recuperado de <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2000/Nari.PDF>
- Nowak, Manfred (2009). *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Misión al Uruguay*. [Naciones Unidas A/HRC/13/39/Add.2] Recuperado de <http://www.vozyvos.org.uy/wp-content/uploads/2015/09/misionrelator.pdf>
- Paternain, R. (1999). Las víctimas y el sistema carcelario. *Revista de Ciencias Sociales*, (12), pp. 134-144.
- Paternain, R. (2014). Políticas de seguridad en el Uruguay: desafíos para los gobiernos de izquierda. *Cuestiones de Sociología*. Recuperado de: <http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn10a04>

- Paternain, R. y Rico, A. (2012). *Uruguay. Inseguridad, delito y Estado*. Montevideo, Uruguay: Trilce.
- Peyraube, R. (2000). Modelos de abordaje del uso problemático de drogas. *Revista de psicoterapia psicoanalítica*. (V – 4) pp. 23-38
- Pujal M. (2004). La identidad (el self). En T. Ibañez (Coord.), *Introducción a la psicología social* (pp 93.138). Barcelona, España: UOC.
- Ricoeur, P. (1996). *Sí mismo como otro*. Madrid, España: Siglo XXI
- Roballo, J. (1997). Proceso penal y sistema penal. En IELSUR. *El Uruguay de los 90: entre políticas sociales y políticas criminales* (pp. 149-196) Montevideo, Uruguay: IELSUR.
- Rodríguez, C (2009). *Criminalidad femenina: una aproximación al impacto de la cárcel en la trayectoria de vida de las mujeres privadas de libertad*. (Tesis de Grado) Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR. Montevideo, Uruguay.
- Rodríguez, M. (2016). Poema 4. En *Zona Poema 2016 Año VII en las unidades de internación para personas privadas de libertad*. Montevideo: Zona Poema.
- Rojido, E. Vigna, A. y Trajtenberg, N. (2010) Rehabilitación, reingreso y desistimiento en Uruguay: el caso del Centro Nacional de Rehabilitación. En *El Uruguay desde la sociología VIII*. (pp. 239-256). Montevideo, Uruguay: Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR.
- Rostagnol, S (2014) Entre el relato y el código: Las marcas “invisibles” de violencia contra las mujeres. *Espacio Abierto*. Recuperado de <http://cienciassociales.edu.uy/departamentodetrabajosocial/wp-content/uploads/sites/5/2016/09/libro-ciej-coautora.pdf>
- Saletti, L. (2008). Propuestas teóricas feministas en relación al concepto de maternidad. *CLEPSYDRA* (7) Recuperado de <https://www.scribd.com/document/84973486/Saletti-Cuesta-Articulo-Revista-Clepsydra>

- Sanz, N. (2004). *Alternativas a la prisión. Su viabilidad en las legislaciones centroamericana, española y mexicana*. México DF: Instituto Nacional De Ciencias Penales.
- Sapriza, G. (2016). La redención moral. Prisión femenina en Uruguay (1900 – 1970) En G. Sapriza, y M. Folle. (Comp.). *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. (pp. 31-52) Montevideo, Uruguay: FHCE.
- Scarfó, F.J y Aued, V. (2013). El derecho a la educación en las Cárceles: Abordaje situacional. Portes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel. *Revista Eletrônica de Educação*. Recuperado de <http://www.reveduc.ufscar.br/index.php/reveduc/article/view/656/236>
- Scott, J (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas. (Comp), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: PUEG.
- Sisto, V. (2008). La investigación como una aventura de producción dialógica: la relación con el otro y los criterios de validación en la metodología cualitativa contemporánea. *Psicoperspectivas: individuo y sociedad*. Recuperado de <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/54/54>
- Segato, R. (2003). El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto “Habla preso, el derecho humano a la palabra en la cárcel” *Série Antropología*. Recuperado de <http://www.lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/spring03/culturaypaz/segato.pdf>
- Serpaj (Servicio de Paz y Justicia) (2015). *Derechos Humanos en el Uruguay. Informe 2015*. Montevideo, Uruguay: Serpaj.
- Solá, J. (2018). *Ñeri*. Bs. As., Argentina: Hojas del sur.
- Spink, P. (2005). Replanteando la investigación de campo: relatos y lugares. *Athenea Digital*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6910091.pdf>
- Supervielle, M. y Zapirain, H. (2009). *Construyendo el futuro con trabajo decente*. Montevideo, Uruguay: Fundación Cultura Universitaria.

- Sztajnszrajber, D. (2009). *Posjudaísmo 2. Debates sobre lo judío en el S.XXI*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Tabárez, T. (2018). *(Des) cualificación de la vida y resistencias. Palabras y narrativas sobre lo tratamental en una cárcel de mujeres*. (Tesis de Maestría). Facultad de Psicología, UdelaR. Montevideo, Uruguay.
- Tajfel, H (1981). *Grupos humanos y categorías sociales*. Barcelona, España: Herder.
- Tommasino, A. (2012). *Ley de violencia doméstica en el ámbito judicial de Montevideo. Una mirada comparativa con la ley orgánica 1/2004 de España*. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/libros/libros-000035.pdf>
- Uriarte, C. (1997). De las políticas sociales a las políticas criminales. En IELSUR. *El Uruguay de los 90: entre políticas sociales y políticas criminales* (pp. 29-38) Montevideo, Uruguay: IELSUR.
- Uriarte, C. (2015). Resocialización y proceso penal. En G. Bardazano, A. Corti, N. Duffau, y N. Trajtenberg. (Comp.) *Discutir la cárcel, pensar la sociedad. Contra el sentido común punitivo*. Montevideo, Uruguay: Trilce.
- Vasilachis, I. (2006) (Coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona, España: Gedisa.
- Vernazza, L. (2015). *El dilema de las políticas de seguridad en los gobiernos de izquierda. Uruguay 2005-2014* (Tesis de Maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina.
- Vázquez Sixto, F. (1996). *El análisis de contenido temático. Objetivos y medios en la investigación psicosocial*. (Documento de trabajo). (pp. 47-70). Universidad Autónoma de Barcelona.
- Vigna, A. (2008). Género y delito: *Reflexiones en torno a la criminalidad femenina en el Uruguay*. (Tesis de grado). Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Uruguay.

- Vigna, A. (2012). *Análisis de datos del I Censo Nacional de Reclusos, desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos*. Montevideo, Uruguay: Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad.
- Vigna, A. (2016). Burocracia tras las rejas: la aplicación de la norma en el sistema penitenciario. *REA– Dosier ‘Antropología del Derecho en Brasil*. Recuperado de [https://iiacyl.files.wordpress.com/2016/07/1-vigna\\_n2.pdf](https://iiacyl.files.wordpress.com/2016/07/1-vigna_n2.pdf)
- Yagüe, C. (2007). Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas. *Revista Española de Investigación Criminológica*. (5), pp. 1-24.
- Wiesenfeld, E. (2014). La Psicología Social Comunitaria en América Latina: ¿Consolidación o crisis? *Psicoperspectivas*. Recuperado de [https://www.academia.edu/29031373/La\\_Psicolog%C3%ADa\\_Social\\_Comunitaria\\_en\\_Am%C3%A9rica\\_Latina\\_Consolidaci%C3%B3n\\_o\\_crisis](https://www.academia.edu/29031373/La_Psicolog%C3%ADa_Social_Comunitaria_en_Am%C3%A9rica_Latina_Consolidaci%C3%B3n_o_crisis)
- Zaffaroni, R. (2011). *La palabra de los muertos. Conferencias de criminología cautelar*. Bs. As, Argentina: Ediar.